REPÚBLICA ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

19° Reunión - 15° Sesión ordinaria - 5 de diciembre de 2007

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, don **Daniel Osvaldo Scioli**, del señor presidente provisional del H. Senado, doctor **José Juan Bautista Pampuro** y del señor vicepresidente del H. Senado, doctor **Marcelo Eduardo López Arias**

Secretarios: señor **Juan Héctor Estrada** y señor **Carlos Alberto Machiaroli**

Prosecretarios: señor **Juan J. Canals**, señor **Néstor H. Righetti** y señor **Roberto Vicente Maiques**

PRESENTES

ABRAMETO, Jacobo Alberto
BAR, Graciela Yolanda
BASUALDO, Ricardo G.
CAPARRÓS, Mabel Luisa
CAPITANICH, Jorge Milton
CAPOS, Liliana
CASTILLO, Oscar Aníbal
CASTRO, María Elisa
CLOSS, Maurice F.
COLOMBO, María Teresita
CURLETTI, Miriam Belén
DANIELE, Mario Domingo
FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro
GALLEGO, Silvia Ester
GIOJA, César A.
GIRI, Haide Delia
GIUSTI, Silvia Ester
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GOMEZ DIEZ Ricardo
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
IBARRA, Vilma Lidia
ISIDORI, Amanda Mercedes
JAQUE, Celso Alejandro
JENEFES, Guillermo Raúl
LATORRE, Roxana Itatí
LEGUIZAMÓN, María Laura
LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo
MARÍN, Rubén Hugo
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Alfredo A.
MARTINEZ PASS DE CRESTO, Laura
MASSONI, Norberto
MAYANS, José Miguel Ángel
MAZA, Ada Mercedes
MENEM, Carlos S.
MORALES, Gerardo Rubén
PAMPURO, José J. B.
PERCEVAL, María Cristina
PERSICO, Daniel Raúl
PICHETTO, Miguel Ángel
PINCHETTI DE SIERRA MORALES, Delia Norma
REUTEMANN, Carlos Alberto
RIOFRÍO, Marina Raquel
RÍOS, Roberto Fabián
RODRÍGUEZ SAA, Adolfo
ROSSI, Carlos Alberto
SALAZAR, Carlos Eduardo
SALVATORI, Pedro
SÁNCHEZ, María Dora
SANZ, Ernesto Ricardo
TAFFAREL, Ricardo César
TERRAGNO, Rodolfo
URQUÍA, Roberto Daniel
VIANA, Luis A.
VIGO, Elida M.
VIUDES, Isabel J.
ZAVALÍA, José L.

AUSENTES CON AVISO

BORTOLOZZI de BOGADO, Adriana R.
ESCUDERO, Sonia Margarita
FELLNER, Liliana B.
GALLIA, Sergio Adrián
GONZALEZ DE DUHALDE, Hilda
MASTANDREA, Alicia Ester
MERA, Mario Rubén
MIRANDA, Julio Antonio
PETCOFF NAIDENOFF, Luis.
QUINTELA, Teresita N.
SAADI, Ramón Eduardo
SAPAG, Luz María

EN COMISION

NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita

LICENCIA

KIRCHNER, Alicia M. A.

RENUNCIA

FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, Cristina E.

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional . . . . . Pág. 3
2. Renuncia de la senadora por Santa Cruz, Alicia M. Kirchner . . . . . Pág. 3
3. Renuncia del señor senador por Mendoza, Celso A. Jaque . . . . . Pág. 3
4. Juramento de la señora senadora electa por Mendoza, Mónica Troadello . . . . . Pág. 4
5. Renuncia del señor senador por la provincia de Misiones, Maurice Fabián Closs . . . Pág. 4
6. Renuncia del señor secretario Administrativo, contador Carlos Machiaroli . . . . . Pág. 5
7. Juramento del señor secretario administrativo, doctor Luis Alberto Tieppo . . . . . Pág. 6
8. Asuntos entrados. Mensaje por el que se solicita acuerdo . . . . . Pág. 7
9. Cuestión de privilegio . . . . . Pág. 7
10. Plan de labor . . . . . Pág. 9
11. Autorización a la presidenta de la Nación para salir del país . . . . . Pág. 14
12. Modificación del artículo 103 bis de la Ley 20.744. Moción de preferencia . . . . . Pág. 14
13. Reunión con representantes de Aerolíneas Argentinas y de la Secretaría de Transportes Pág. 15
14. Mociones de Preferencia . . . . . Pág. 16
15. Tratamiento en conjunto de dictámenes de la Comisión de Acuerdos . . . . . Pág. 17
16. Manifestaciones . . . . . Pág. 18
17. Prórroga del impuesto a los débitos y créditos bancarios y del impuesto al tabaco Pág. 18
18. Presupuesto general de la Administración nacional para el ejercicio fiscal 2008 . . Pág. 28
19. Ley de Ministerios . . . . . Pág. 72
20. Cuarto intermedio . . . . . Pág. 72
21. Manifestaciones . . . . . Pág. 73
22. Apéndice:
    I. Asuntos entrados
    II. Asuntos considerados y sanciones del H. Senado
    III. Actas de votación
    IV. Inserciones

— En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 14 del miércoles 5 de diciembre de 2007:

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** La sesión está abierta.

1. Izamiento de la bandera nacional

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Invito al señor senador Alfredo Martínez a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

— Puestos de pie los presentes, el señor senador Martínez procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos)

2. Renuncia de la señora senadora por Santa Cruz, Alicia M. Kirchner

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Por Secretaría se dará cuenta de la renuncia presentada por la señora senadora nacional por la provincia de Santa Cruz, Alicia Kirchner

Sr. Secretario (Estrada)**. —** *Buenos Aires, 3 de diciembre de 2007. Al señor presidente de la Cámara de Senadores de la Nación, don Daniel Scioli. De mi mayor consideración: Por la presente me dirijo a usted a fin de presentar a partir del día de la fecha mi renuncia como senadora nacional por la provincia de Santa Cruz. El motivo de esta decisión es que he sido convocada para continuar en el cargo de ministra de Desarrollo Social de la Nación durante la gestión de la doctora Cristina Fernández de Kirchner. Agradezco al pueblo de mi provincia el honor de haberme permitido representarlo, y al personal del Honorable Senado su atención y respeto. Sin otro particular saludo a usted atentamente.* Firma: Alicia M. Kirchner.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** En consideración.

Se va a votar la renuncia presentada por la señora senadora por Santa Cruz.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Queda aceptada la renuncia. [1]

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: para contar con la información respectiva, habría que requerir a la justicia de la provincia de Santa Cruz —al Tribunal Electoral— a efectos de determinar el orden, o si eventualmente hay alguna renuncia de quien la suceda, para proceder luego a la jura...

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Ya se ha requerido, señor senador.

3. Renuncia del señor senador por Mendoza, Celso A. Jaque

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Por Secretaría se dará cuenta de la renuncia presentada por el señor senador nacional por la provincia de Mendoza, Celso Alejandro Jaque.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** *Buenos Aires, 26 de noviembre de 2007. Señor presidente del Honorable Senado de la Nación. Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de senador nacional por la provincia de Mendoza, a fin de presentar mi renuncia indeclinable a partir del 9 de diciembre de 2007 al cargo para el cual fui electo por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2003 y el 9 de diciembre de 2009. Aprovecho la oportunidad para agradecer a mis compañeros de bloque, a los demás senadores, a las autoridades y empleados de este Honorable Cuerpo. Guardo en mi corazón y en la memoria el mejor de los recuerdos de esta etapa, y asumo la responsabilidad de gobernar la provincia de Mendoza con la misma pasión y entrega. Sin otro particular, lo saludo a usted con mi más atenta consideración.* Celso Alejandro Jaque. Senador nacional.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Se practica la votación.

---

[1] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Queda aceptada la renuncia. [2]

Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. — Señor presidente: si bien estamos trabajando contrarreloj en virtud de la cantidad de temas que figuran en el plan de labor, no podía dejar pasar la oportunidad sin expresar lo que siento: una enorme alegría y satisfacción por haber compartido el trabajo con Celso Jaque, una persona que se ha caracterizado por su seriedad, compromiso y presencia permanente para acompañar el proyecto.

Peleó con enjundia, alegría y, por supuesto, con enormes dificultades este sueño que tenemos todos, que es el de gobernar nuestras provincias, en su caso, la de Mendoza. Y en el texto de la nota que escuchamos nos da la pauta sobre la enorme satisfacción y expectativa que tiene ante el mandato que le han dado los habitantes de Mendoza.

Le deseo la mejor suerte del mundo.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: quiero clarificar que en la reunión de labor parlamentaria hemos acordado realizar la despedida de los señores senadores al final de la sesión. Si no lo aclarara, pareciera que el bloque oficialista es totalmente descortés con el senador.

Además, lo acordamos de esa manera, para que los senadores que se retiran puedan despedirse de sus colegas en la tarea que han realizado como senadores.

4. Juramento de la señora senadora electa por Mendoza, Mónica Troadello

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Conforme a lo que establece el artículo 10 del Reglamento del Honorable Senado, corresponde invitar a la señora senadora electa por la provincia de Mendoza, doña Mónica Troadello, a prestar el juramento de práctica.

— Ingresa en el recinto la señora senadora electa por la provincia de Mendoza.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —**Señora senadora nacional electa por la provincia de Mendoza, doña Mónica Troadello: ¿juráis a la Patria, por Dios y estos Santos Evangelios, desempeñar debidamente el cargo de senadora que ella os ha confiado para el Congreso Legislativo Federal de la Nación Argentina, y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional?

Sra. senadora electa Troadello. — ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Si así no lo hiciereis, Dios y la Patria os lo demanden. *(Aplausos.)*

Queda incorporada a partir del 10 de diciembre. *(Aplausos.)*

5. Renuncia del señor senador por la provincia de Misiones, Maurice Fabián Closs

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Corresponde considerar la renuncia presentada por el señor senador Maurice Fabián Closs.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** *Buenos Aires, 14 de noviembre de 2007. Señor presidente del Honorable Senado de la Nación. Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros del cuerpo, con el fin de comunicarles mi renuncia a la banca por la cual represento a la provincia de Misiones a partir del 9 de diciembre de 2007. Motiva esta decisión el haber sido elegido gobernador de la misma en las recientes elecciones provinciales y nacionales. Deseo expresar en esta nota mi agradecimiento a usted, señor presidente, y a mis pares con quienes compartí en estos dos años de experiencia y aprendizaje la tarea común de ser voz y voto de nuestros respectivos pueblos en esta Cámara. Mis cordiales saludos y sinceros anhelos de que en el lugar en que nos encuentre la tarea sepamos responder con éxito a las*

[2] Ver el Apéndice.

necesidades de nuestros representados. Firmado: doctor Maurice Fabián Closs. Senador de la Nación.

Sr. Presidente (Pampuro). — En consideración.

Si no hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda aceptada la renuncia.

6. Renuncia del señor secretario Administrativo, contador Carlos Machiaroli

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde considerar la renuncia presentada por el señor secretario Administrativo, contador Carlos Machiaroli.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Estrada). — *Señor presidente del Honorable Senador de la Nación don Daniel Osvaldo Scioli. Me dirijo al señor presidente a efectos de poner a su disposición mi renuncia al cargo de Secretario Administrativo de este Honorable Senado de la Nación a partir del 10 de diciembre del corriente año. Asimismo, quiero dejar constancia de mi gratitud y reconocimiento para todo el personal de la Secretaría Administrativa que me acompañara con gran empeño y dedicación a lo largo de estos años para poder cumplir con las necesidades de este cuerpo. Aprovecho la oportunidad para saludar y agradecer a cada una de las señoras senadoras y señores senadores por el voto de confianza que depositaron en mi persona y que fuera renovado años tras año hasta la fecha, aún a pesar de los errores que pude haber cometido durante estos años, por los cuales pido disculpas; y si he logrado algún acierto se lo debo a mis colaboradores, que sin ellos no hubiera sido posible. Manifiesto que para mí fue un altísimo honor trabajar en este Honorable Senado a su lado y de los distinguidos legisladores que integran el mismo, siempre al servicio de la Patria. Sin otro particular, saludo al señor presidente con mi más distinguida consideración.* Firmado: Carlos Machiaroli. Secretario Administrativo.

Sr. Presidente (Pampuro). — Si no hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda aceptada la renuncia. [3]

Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Quiero manifestar unas palabras de afecto para Carlos Machiaroli y un reconocimiento muy especial de mi bloque.

Creo que es un sentimiento compartido el aprecio por su bonhomía, su buena relación con todos los senadores, así como su actitud siempre de colaboración y su apoyo. Así que muchas gracias, Carlos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el senador Sanz.

Sr. Sanz. — Gracias, señor presidente.

En nombre del bloque radical yo también quiero sumarme a lo que ha expresado el senador Pichetto. De hecho, quiero agregar a esas cualidades una que desde nuestro lugar es muy importante: la amplitud, el pluralismo que ha tenido el secretario Machiaroli en el trato hacia nosotros como bloque opositor. Nunca nos sentimos discriminados, nunca nos sentimos tratados mal como opositores. Al contrario: siempre fue un trato igualitario. Creo que los demás senadores van a compartir esto que digo.

La verdad es que el cargo que él ha ocupado es uno de los más difíciles en esta casa. Se trata de un cargo en el que siempre resulta mucho más fácil el no por razones de responsabilidad que el sí. De hecho, con el contador Machiaroli hemos podido llevar adelante —por lo menos

[3] Ver el Apéndice.

en lo que a mí respecta en lo que llevo como presidente de bloque— una tarea muy amplia, muy pluralista y muy participativa, por lo que yo también me sumo a esa despedida.

Además, le deseo suerte porque lo que le toca a él personalmente y al equipo que lo va a acompañar a Daniel Scioli en la provincia de Buenos Aires es de una enorme responsabilidad, que estoy seguro que va a cumplir con la misma eficiencia que lo ha hecho aquí en la Cámara de Senadores.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Basualdo.

Sr. Basualdo. — Señor presidente: en representación del grupo parlamentario también ratifico lo que dijeron los senadores Pichetto y Sanz. A nosotros como bloques individuales —porque todos nosotros somos un interbloque, somo un grupo de parlamentarios de dos senadores o un senador—, nos trató realmente como si estuviéramos en un bloque de la mayoría. Es decir, estuvo siempre a nuestra disposición, tuvimos igualdad de condiciones para todo y siempre hubo reglas de juego claras.

Cuando llegamos a la Cámara no teníamos nadie que nos asesorara y Carlos nos asesoró muy bien, trabajó y le puso voluntad dentro de sus posibilidades. Quiero agradecerle y desearle muchísima suerte y, seguramente, en el nuevo emprendimiento junto a Daniel Scioli va a tener el mismo éxito que ha tenido en el Senado.

7. Juramento del señor secretario administrativo, doctor Luis Alberto Tieppo

Sr. Pichetto.— Presidente: en función de la renuncia del señor secretario administrativo propongo para ocupar el cargo a partir del 10 de diciembre al doctor Luis Alberto Tieppo.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Queda aprobado.

Conforme a lo que establece el artículo 38 del Reglamento de esta Honorable Cámara, corresponde invitar al señor Jorge Luis Alberto Tieppo a prestar juramento de práctica.

Doctor Jorge Luis Alberto Tieppo: ¿Juráis a la Patria, por Dios y estos Santos Evangelios, desempeñar fiel y debidamente el cargo de Secretario Administrativo del Honorable Senado de la Nación que os ha sido confiado?

Sr. Tieppo. — ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Pampuro). — ¡Si así no lo hiciereis, Dios y la Patria os lo demanden! *(Aplausos.)*

Queda incorporado a partir del 10 diciembre del corriente año el señor secretario administrativo.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: hay un compromiso de los bloques para el miércoles de la semana que viene para proceder al juramento del prosecretario administrativo, el actual senador Mario Daniele.

Sr. Presidente (Pampuro). — Si hay asentimiento, así se hará.

— Asentimiento.

8. Asuntos entrados. Mensaje por el que se solicita acuerdo

Sr. Presidente (Pampuro). — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha, a efectos de que eventualmente los señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.

Sin perjuicio de ello, por Secretaría se dará lectura del mensaje remitido por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdos a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Honorable Senado.

Sr. Secretario (Estrada).— Mensaje 1787/07 del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para promover al grado inmediato superior con fecha 12 de agosto de 1963 al extinto coronel retirado Luis César Perlinger.

Sr. Presidente (Pampuro). — Pasa a la Comisión de Acuerdos.

9. Cuestión de privilegio

Sr. Sanz. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —**Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. — Señor presidente: antes de continuar quiero plantear una cuestión de privilegio.

En realidad es la primera cuestión de privilegio que planteo personalmente. Ya casi cumpliendo cuatro años como senador siempre pensé, y sigo pensando, que esta es una herramienta excepcional en la vida parlamentaria, pero la estoy usando no solamente en mi nombre sino en el del senador Gerardo Morales porque los dos hemos sido afectados.

La cuestión de privilegio es contra el jefe de Gabinete de Ministros, el doctor Alberto Fernández, que la semana pasada, en oportunidad de rendir el informe que le ordena la Constitución Nacional por ante la Cámara de Diputados, ha mentido deliberadamente; una actitud que no podemos dejar pasar, y en esa mentira ha afectado nuestros fueros parlamentarios, ha afectado nuestra dignidad parlamentaria; y es por eso que planteamos esta cuestión de privilegio que, obviamente, le pedimos a usted, la eleve a la Comisión de Asuntos Constitucionales

El miércoles pasado o el jueves pasado, en oportunidad de concurrir el jefe de Gabinete de Ministros al recinto de la Cámara de Diputados, ante una interpelación, pregunta o reflexión por parte del jefe del bloque de la bancada radical, el diputado Chironi, vinculado al "Caso Grecco", se produjo una situación que quiero destacar, se produjo concretamente al preguntársele al jefe de Gabinete sobre las novedades existentes al respecto.

Este caso es de público y notorio conocimiento, por lo que no voy a abundar sobre el tema, y que durante todo 2007 ha tenido mucha actividad —por lo menos, desde nuestra tarea parlamentaria, pero también desde el Poder Ejecutivo y desde el ámbito judicial— a partir de que hace exactamente un año, el 5 de diciembre de 2006, en el Senado, se produjo una discusión, fruto de la cual se impidió o se evitó el pago de más de 600 millones de pesos al Grupo Grecco, establecidos en una ley que había solicitado el Poder Ejecutivo.

Lo cierto es que frente a esta interpelación del bloque radical, el jefe de Gabinete dijo, textualmente —porque tengo la versión taquigráfica— lo siguiente: "El Caso Grecco merece algunas observaciones especiales como, por ejemplo, que las objeciones que hicieron los senadores Sanz y Morales fueron llevadas a la Justicia, donde su pretensión no sólo fue rechazada, sino que también se les aplicó costas. De modo que recomiendo que no sigamos repitiendo graciosamente las cosas porque..." Bueno, y hay reflexiones valorativas que, en verdad, por lo menos aquí, en esta Cámara, ya estamos acostumbrados a escuchar por la soberbia, siempre presente, en este funcionario del gobierno nacional.

Ahora, ¿cuál es el motivo de la cuestión de privilegio? Con el senador Gerardo Morales interpusimos un amparo, que fue una medida también excepcional, frente a la reticencia informativa de la entonces ministra de Economía, Felisa Miceli, que nos impedía acceder a la información de lo que había sido una solicitud parlamentaria de ella al frente del Ministerio pidiendo el pago, en bonos, de los 600 millones al Grupo Grecco. Hicimos el pedido de información por miles de vías distintas. Nunca logramos la información. Por lo tanto, tuvimos que recurrir el amparo que el propio decreto 1172, dictado por el propio doctor Kirchner en 2003, permite como procedimiento para acceder a la información pública.

Ese amparo judicial fue contestado por el Ministerio de Economía reticentemente; logró sentencia favorable de la jueza en lo Contencioso Administrativo, doctora María José Sarmiento,

que hizo lugar al reclamo efectuado con el senador Morales a través de un fallo que sentó jurisprudencia en la aplicación práctica de lo que es el decreto del acceso a la información pública. En aquel momento, el fallo determinó lo siguiente: "Haciendo lugar a la acción incoada en autos y, en consecuencia, ordenando a la señora ministro de Economía y Producción, licenciada Felisa Miceli, para que, en el término de diez días de notificada la presente, informe a los señores senadores Gerardo Morales y Ernesto Sanz, en respuesta a la solicitud de información formulada de acuerdo a lo establecido en el decreto 1172 y otras consideraciones".

La ministra Miceli apeló esa medida, lo cual era, a esta altura, incomprensible de nuestra parte, porque nosotros sólo buscábamos información. Apeló la medida y con posterioridad, la Cámara en lo Contencioso Administrativo, con la firma de los doctores Pablo Gallego Fedriani, Jorge Federico Alemany y Jorge Eduardo Morán, confirmó ese fallo e impuso las costas por su orden —que significa, en buen romance, que cada uno se paga lo suyo—, habida cuenta de lo novedoso de la cuestión en debate.

Pues bien, el jefe de Gabinete de Ministros interpreta esto como que los senadores Sanz y Morales perdieron judicialmente y que, además de perder, tienen que hacerse cargo de las costas. ¡Es una mentira! Mentira que se podrá decir en los medios de comunicación, se podrá decir en cualquier otro ámbito, pero no en el seno del Parlamento nacional.

Nosotros hemos escuchado de este funcionario muchas mentiras. Las hemos escuchado acá cuando, más de una vez, se ha sentado en esa silla a brindar su informe. Y la verdad que, muchas veces, las dejamos pasar. Pero, más allá de esta afectación personal —que no es lo que vale acá—, lo que importa es que con esta mentira está dejando traslucir que él, que era el jefe político de la ministra de Economía y quien firmó aquel pedido de pago de 600 millones al grupo Grecco —que hasta hoy nadie sabe quién se hace cargo de eso— no estaba dispuesto a brindar a dos senadores de la Nación la información necesaria para llegar hasta el final del caso.

Porque, en verdad, lo que siempre quisimos estos dos senadores fue llegar hasta el final y saber cómo en el Estado argentino alguien puede pedir que se pague una deuda ilegítima, una deuda que no es real y que, por un milímetro —diría yo— en términos de longitud parlamentaria, casi hayamos caído todos —oficialistas y opositores— en esa trampa. Y en esto también involucro la buena fe del bloque oficialista, que podría haber caído en esa trampa. Pero, felizmente, el Senado y el Parlamento evitaron el pago.

Presidente: pido que esta cuestión de privilegio pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, planteada entonces por la mentira formulada por el Jefe de Gabinete, Alberto Fernández.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: no pedí la palabra para debatir, porque las cuestiones de privilegio no se debaten; se deben girar a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

La verdad es que desconocía el hecho. Sin duda, tampoco sé a qué se refería, específicamente, el jefe de Gabinete en el marco de su informe. Pudo haber tenido un error de información desde el punto de vista de la información judicial. Si es así, indudablemente se ha equivocado. Pero no creo que haya habido animosidad de mentir por mentir.

De todas maneras, viene bien reiterar este tema, porque como dijo el señor senador Sanz, también nosotros en su momento fuimos sorprendidos y no teníamos su nivel de información.

Por eso, también quiero destacar con relación a este tema que la cuestión del caso Grecco no se votó, a pesar de que nosotros teníamos todas las posibilidades para hacerlo votar, dado que teníamos la mayoría suficiente para ello. Pero el requerimiento de los senadores de la oposición nos hizo profundizar la necesidad de obtener un mayor nivel de información y no lo votamos.

Por lo tanto, viene bien recordar este hecho, que hubiera puesto al Senado en el marco de la duda. El Senado es un lugar donde es muy fácil acumular basura. Es un lugar donde

cualquiera dice cualquier cosa y todo entra acá. Así que nosotros estuvimos muy atentos en ese momento, y destacamos el rol que tuvieron los senadores de la oposición. Por nuestra parte, el bloque mayoritario tampoco lo votó, teniendo la mayoría necesaria para hacerlo.

Y al respecto, quiero destacar que el presidente de la Comisión de Presupuesto fue quien trajo la información, precisamente, al ámbito de la comisión, dos días después de que estuviera involucrado en esa presunta decisión de pagar los juicios del caso Grecco.

Así que, sin perjuicio de que el tema vaya a la Comisión de Asuntos Constitucionales, vale aclarar todas estas cuestiones.

Finalmente, destaco con respecto al jefe de Gabinete, que no creo que haya mentido con intencionalidad. De todos modos, esto lo analizaremos en el ámbito de la comisión.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

10. Plan de labor

— El plan de labor acordado es el siguiente:

PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA 05.12.07:

-Sesión para consideración de Acuerdos.
-Consideración del proyecto de ley en revisión prorrogando hasta el 31 de diciembre de 2008 la vigencia de la Ley de EmergenciaPública. (CD.160/07).
-Consideración del dictamen en el proyecto de ley en revisión prorrogando la vigencia de los artículos 1 al 6 de la Ley 25.413. (CD 126/07. O. D. 1103 N.I)
-Consideración del Orden del Día con proyecto de ley: 1097.
-Consideración en conjunto de los Ordenes del Día con proyectos de comunicación, resolución o declaración sin observaciones que por secretaria se enunciarán.
-Tratamiento sobre tablas a solicitar
-Dictamen en el proyecto de ley en revisión creando un Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia en Materia Criminal, Correccional y Ejecución Fiscal, con asiento en la ciudad de Esquel, Chubut. (CD.123/06, OD 1126 NI).
-Dictamen en el proyecto de ley en revisión modificando el articulo 32 de la Ley 24.660 sobre ejecución de la pena privativa de la libertad. (CD.100/07, OD 1101 NI).
-Dictamen en el proyecto de ley en revisión estableciendo la obligación por parte de los tribunales intervinientes de comunicar al H. Congreso de la Nación toda declaración de inconstitucionalidad, de una norma nacional de cualquier jerarquía. (CD.127/06, OD 1098 NI).
-Dictamen en le proyecto de ley en revisión modificando el Código Procesal Penal de la Nación respecto a la facultad de denunciar por escrito. (CD.50/07, OD 1099 NI).
-Dictamen en el proyecto de ley en revisión modificando el Código Penal en relación a los delitos contra la seguridad del tránsito y de los medios de transporte y de comunicación. (CD.71/07, OD 1100 NI).
-Dictamen en el proyecto de ley de la senadora Perceval y otros sobre control de exportación, importación, tránsito y trasbordo de material bélico, sustancias, materiales y tecnologías sensitivas o de uso dual. (S.685/07, OD 971 NI).
-Dictamen en el proyecto de ley sobre régimen jubilatorio especial creado por Ley 24.016, ampliación para los docentes universitarios nacionales. (PE.256/07, OD 979 NI).
-Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión y en varios proyectos de ley de distintos senadores modificando diversos artículos de la Ley 20.744 (Ley de contrato de Trabajo) en lo que respecta a trabajo de menores. (CD 147/07 y otros; OD 987 NI)
-Proyecto de declaración del senador Abrameto declarando de interés el proyecto Cóndor Andino y "El Retorno del Cóndor al Mar" que lleva adelante la Fundación Bioandina Argentina. (S.3556/07).

-Proyecto de comunicación del senador Abrameto solicitando se implemente un esquema de promoción y fomento de las industrias instaladas y a instalarse en el parque industrial de Viedma. (S.3470/07).
-Proyecto de declaración del senador Abrameto expresando malestar por la decisión de Aerolíneas Argentinas de restringir la frecuencia de los vuelos a la ciudad de Viedma. (S.3625/07).
-Proyecto de declaración de la senadora Viudes expresando beneplácito al cumplirse el 11 de diciembre el Día Nacional del Tango. (S.3631/07).
-Proyecto de declaración de la senadora Viudes adhiriendo a la conmemoración de un nuevo aniversario del Día del Médico. (S.3630/07).
-Proyecto de declaración de la senadora Viudes adhiriendo a un nuevo aniversario del "Día de la Inmaculada Concepción ". (S..3629/07).
-Proyecto de declaración del Senador Rossi expresando reconocimiento del título de "Doctor Honoris Causa" al catedrático español doctor Ricardo Alonso García. (S.3064/07).
-Dictamen en el proyecto de comunicación de la senadora Escudero solicitando la continuidad y regularidad del servicio semipúblico de larga distancia a la provincia de Salta. (S.3024/07).
-Dictamen en el proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre expresando beneplácito por la celebración del 25 aniversario de la fundación de una escuela en Santa Fe. (S.3117/07).
-Proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre expresando satisfacción por la celebración del 85 aniversario de la fundación de una escuela en Rosario. (S.3126/07).
-Proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre expresando beneplácito por la celebración del 60 aniversario de la fundación de una escuela en Santa Fe. (S.3321/07).
-Proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre expresando satisfacción por la celebración del centenario de la fundación de una escuela en Santa Fe. (S.3323/07).
-Proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre expresando beneplácito por la celebración del 50 aniversario de la fundación de una escuela en Santa Fe. (S.3324/07).
-Proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre expresando beneplácito por la celebración del 25 aniversario de la fundación de una escuela en Santa Fe. (S.3361/07).
-Proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre declarando de interés la segunda Edición Expoagro 2008. (S.3360/07).
-Proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre declarando de interés al Club Reflejos, Rosario, Santa Fe(S.1700/07).

Asuntos que hayan sido reservados en mesa

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Corresponde en primer término la consideración del proyecto de ley en revisión por el que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2008 la vigencia de la ley de emergencia.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: nosotros queremos incorporar dos temas sobre tablas.

El primero tiene que ver con la sanción ingresada al Senado sobre la reforma de la Ley de Ministerios. Y, también, conjuntamente con ese tema, se encuentra la autorización para viajar al exterior de la futura presidenta de los argentinos.

Creemos que es imprescindible que nuestra futura presidenta cuente con el instrumento de la ley de ministerios para el lunes, a fin de hacer posible la jura de los nuevos ministros. En ese sentido, he tenido en la reunión de labor parlamentaria buena predisposición para el tratamiento de este tema.

En cuanto al otro tema, tengo que efectuar una aclaración.

La semana pasada la Comisión de Presupuesto y Hacienda consideró el proyecto de ley de emergencia y con gran celeridad emitió dictamen. En consecuencia, teníamos orden del día y lo íbamos a tratar hoy sin problema alguno, con un tiempo reglamentario.

En el camino, la Cámara de Diputados, por dificultades —que seguramente las tienen y

mucho más que nosotros, sobre todo en el armado de las comisiones después del 10 de diciembre—, decidió el tratamiento de la ley de emergencia con los mismos contenidos con los que había ingresado por orden del Poder Ejecutivo en la Cámara de Senadores, y ayer la aprobó.

Es indudable que estamos frente a una media sanción de la Cámara de Diputados. No vamos a cometer el error ni el bochorno de hacer dos medias sanciones de dos proyectos que son iguales. Sería realmente muy burdo. Lo que vamos a plantear en el recinto es un tratamiento sobre tablas. Si tenemos los dos tercios, pasamos a tratar el tema; y si no, vamos a pedir una preferencia para tratar este tema el miércoles que viene.

Ustedes comprenderán que también es un tema que hace al marco político del inicio de un nuevo gobierno. Un instrumento que es fundamental todavía para seguir renegociando contratos y algunos temas que siguen subsistentes desde el marco de la crisis. Pero queremos manejarnos con responsabilidad institucional. No vamos a venir acá a hacer interpretaciones diciendo que es lo mismo, porque no es lo mismo: acá ingresó una sanción de Diputados y nosotros habíamos acordado en la reunión de la reunión de labor parlamentaria analizar el contenido de la ley de emergencia; un contenido igual pero indudablemente, desde el punto de vista formal, otro proyecto.

Así que como es otro proyecto, tomamos la sanción de Diputados y vamos a pedir un tratamiento sobre tablas a la Cámara para poder tratarlo inmediatamente. Si obtenemos la mayoría, lo tratamos. De lo contrario, pedimos preferencia para el miércoles que viene.

Sr. Presidente (Pampuro) **. —** Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. — Señor presidente: primero, quiero hacer una reflexión en positivo. Celebro que estemos tratando esta cuestión con esta madurez, según lo plantea el propio oficialismo. En verdad y sólo por el análisis desde afuera de lo que ha pasado en Diputados, muchos de nosotros temíamos que el bochorno que significó este procedimiento irregular en Diputados se hubiera trasladado a esta Cámara. Vemos que esto no es así por decisión del propio oficialismo. Lo celebré personalmente con otros legisladores hoy en la reunión de labor parlamentaria y debo decirlo públicamente. Muchas veces el oficialismo tiene el número para hacer cosas con las que nosotros estamos en desacuerdo y que, inclusive, más allá de la valoración, son claras afectaciones del Reglamento. Hoy el oficialismo ha marcado la cancha con absoluta transparencia y honestidad parlamentaria y yo lo celebro, independientemente de que nosotros —y ahora digo cuál es nuestra posición— vamos a otorgar los dos tercios para tratar la ley de ministerios, porque nos parece una herramienta que necesita el próximo gobierno, tiene que ver con una adecuación necesaria y tiene su urgencia, porque obviamente hay creación de nuevos ministerios y el nuevo ministro no puede jurar después que los otros.

Pido solamente si podemos postergar un poco más en el curso de la sesión este tema de la ley de ministerios, porque en verdad estamos con nuestro equipo de asesores analizando las distintas adecuaciones que hay a las atribuciones de cada uno de los ministros. Solamente por eso. Pero adelanto que vamos a dar los dos tercios y vamos a votar a favor. No así respecto de la ley de emergencia. Nosotros íbamos a votar hoy sin necesidad —obviamente— de los dos tercios y más allá del resultado final en el fondo de la cuestión, el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado. Si lo que se pone a consideración es la sanción que viene de la Cámara de Diputados, nuestro bloque no va a apoyar los dos tercios, reitero, independientemente de nuestra posición sobre la cuestión final.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: simplemente quiero hacer una aclaración respecto de la reunión de labor parlamentaria en cuanto a los órdenes del día.

Ayer, en la reunión de labor parlamentaria se incorporó el CD 126/07 de prórroga de impuestos y el CD 135/07, que es el presupuesto del 2008 y cuenta con el dictamen

correspondiente, pero se omitió incluir el CD 127/07, relacionado con una modificación al artículo 33 de la ley 26.198 —respecto de la cual estuvimos de acuerdo y hubo unanimidad en el sentido de asignarles más recursos a las áreas de ciencia y tecnología—, y también el CD 125/07, vinculado con el artículo 24 de la ley del IVA en cuanto a la derogación del régimen de compensación.

Por lo tanto, como tenemos que tratar todas las leyes económicas en bloque, si están de acuerdo incluiríamos estos cuatro temas en el temario

Y aclaro que hay un CD 127/06, cuyo orden del día es el 1.098 y contiene el dictamen en el proyecto de ley en revisión por el que se establece la obligatoriedad por parte de los tribunales intervinientes de comunicar al Honorable Congreso de la Nación toda declaración de inconstitucionalidad de una norma nacional de cualquier jerarquía.

Sr. Pichetto. — Eso está incluido.

Sr. Capitanich. — Pero yo me refiero al CD 127/06.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: todos los temas mencionados por el senador Capitanich —con excepción del anteúltimo— estaban incorporados.

En consecuencia, propongo que vayamos paso a paso y que resolvamos primero el tema de la emergencia. Si logramos el número lo trataremos, caso contrario, pasaremos a los otros temas

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Se va votar el tratamiento sobre tablas del tema de la emergencia económica. Se necesitan dos tercios.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Resultan 28 votos afirmativos y 17 negativos.

—El resultado de la votación surge del Acta Nº 1

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Resulta negativa. No se alcanzan los dos tercios de los votos.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Presidente: quiero saber si existe predisposición de parte del bloque del radicalismo para el miércoles que viene.

El dictamen tendría el mismo contenido. Acoplaríamos la sanción de la Cámara de Diputados y, si hay buena voluntad, lo trataríamos el próximo miércoles.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. — Señor presidente: yo iba a proponer lo mismo ya que este tema fue debatido en comisión.

Si bien nosotros firmamos en contra, solicitamos que se utilice ese dictamen y que se le incluya la sanción que viene de la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la preferencia para la semana próxima.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Resulta aprobada.

El senador Sanz había solicitado la postergación del tema de la modificación de la ley de ministerios.

Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. — Señor presidente: como estamos analizando las atribuciones de cada uno de los ministros, solicito que arranquemos por otro tema, de modo de tratar el proyecto de modificación de la ley de ministerios cuando hayamos finalizado nuestro estudio.

---

[4] Ver el Apéndice.

Sr. Pichetto. — Para nosotros este es un tema importante, de modo que cuando lo tengan analizado, en todo caso hacemos un cuarto intermedio en el tratamiento del tema que estemos considerando, de forma tal de pasar a la consideración de ese tema.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Si hay asentimiento, así se hará.

— Asentimiento.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Queda postergado el tema.

11. Autorización a la presidenta de la Nación para salir del país

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del proyecto en revisión por el que se autoriza a la señora presidenta de la Nación a ausentarse del país durante el próximo año.[5]

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Aprobado.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[6]

12. Modificación del artículo 103 bis de la Ley 20.744. Moción de preferencia

Sr. Ríos. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Ríos.

Sr. Ríos. — Señor presidente: solicito votar una preferencia con dictamen de comisión para el día 19 para el tratamiento de un tema que ha sido acordado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social en el día de ayer.

Se trata del proyecto de ley en revisión CD 152/07, por el que se modifica el artículo 103 bis de la Ley 20.744 sobre integración a la remuneración del trabajador de vales de almuerzo y alimentación de la canasta familiar.

Sr. Morales. — Nuestro bloque va a acompañar el pedido del señor senador Ríos.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Queda aprobada la preferencia con dictamen de comisión para el 19 de diciembre.

Sr. Morales. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. — Señor presidente: quiero plantear que para el próximo miércoles, a las diez y media de la mañana, hemos convocado al ministro de Trabajo y al titular de la AFIP para debatir este tema.

13. Reunión con representantes de Aerolíneas Argentinas y de la Secretaría de Transportes

Sr. Morales. — Por otra parte, se había acordado realizar hoy una reunión con los representantes de Aerolíneas Argentinas, y hay un pedido de preferencia para la segunda sesión del mes de diciembre a efectos de tratar con dictamen de comisión un par de proyectos vinculados al tema.

Entonces, sería bueno que se ratifique la invitación para la próxima semana o que el

---

[5] Ver el Apéndice.

[6] Ver el Apéndice.

presidente de la Comisión nos indique qué sucedió con ese tema.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Jaque.

Sr. Jaque. — Señor presidente: se hicieron todas las gestiones y la gente de la Secretaría de Transportes de la Nación estaba dispuesta a venir. Sin embargo, no se logró que la empresa Aerolíneas Argentinas indicara a quiénes enviaría a esta reunión.

Esa fue la razón por la que se suspendió la reunión prevista para hoy a la mañana, tal cual lo comunicamos ayer cuando nos anunciaron que no enviarían personas a la comisión. Por eso seguiremos bregando para que se pueda realizar dicha reunión.

Sr. Presidente (Pampuro). — Senador: si usted está de acuerdo, ponemos en consideración el tema para la próxima sesión. Como usted lo pidió...

Sr. Morales. — No sé quién va a estar a cargo, pero urge la invitación a la empresa Aerolíneas Argentinas, que están dando vueltas para venir a informar.

Propongo, en todo caso, que para el miércoles de la semana que viene, en horario que podemos determinar con la Secretaría Parlamentaria, convoquemos a los directivos de la empresa Aerolíneas Argentinas y al subsecretario de Transporte, señor Cirielli.

Sr. Presidente (Pampuro). — Si hay asentimiento...

Tiene la palabra la señora senadora Colombo.

Sra. Colombo. — Le pido al señor senador Morales que en lugar de convocar al subsecretario de Transporte Aerocomercial se convoque al secretario de Transporte, Ricardo Jaime. He tenido oportunidad de estar en una audiencia con el subsecretario Cirielli y me enteré por él de un hecho que habría que esclarecer debidamente. En efecto, conforme a sus propias manifestaciones está inhibido de actuar administrativamente en cuanto asunto tenga que ver con el desempeño de la empresa Aerolíneas Argentinas. De manera que la invitación a Cirielli es absolutamente inconducente. Lo que sí es digno de esclarecer es cómo puede un funcionario que tiene casualmente competencia sobre la política aerocomercial estar inhibido de actuar por una decisión de la Oficina Anticorrupción en nada más y nada menos que en las causas administrativas que se llevan adelante por el funcionamiento pésimo de la empresa Aerolíneas Argentinas, que monopoliza el 75 por ciento del transporte aerocomercial en la Argentina.

Sería muy bueno que el secretario de Transporte venga a aclarar estas cosas al Senado de la Nación, que por otro lado ha aprobado por unanimidad una declaración pero hasta el momento no se hicieron eco de ella ni se tomaron medidas. Todo lo contrario, los directores por el Estado que integran Aerolíneas Argentinas, que son los señores Basteiro y Argañaraz me manifestaron que desconocían la declaración aprobada por el Senado, a la par de expresar su sorpresa de que el Senado haya instado al Poder Ejecutivo nacional para que se implemente una política de cielos abiertos.

Lo que se está imponiendo es la necesidad de que el secretario de Transporte, ya sea el actual o quien lo suceda en el cargo, venga a la reunión que se postergaría para la próxima semana.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Ríos.

Sr. Ríos. — Señor presidente: para que no entremos en una larga discusión sobre el tema, es posible que el presidente actual de la comisión, el senador Jaque, cite a una reunión de comisión para el miércoles que viene, y después del lunes vemos a qué funcionario se va a citar, dado que pueden continuar los mismos o no. El senador Jaque puede continuar este tema de la invitación a Aerolíneas Argentinas y el miércoles podemos definirlo en el ámbito de la comisión.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. — Señor presidente: comparto lo que acaba de plantear la senadora Colombo. Yo creo que el secretario Jaime y el subsecretario Cirielli van a ser confirmados en sus cargos. Pero sería bueno que el pleno apruebe la convocatoria a quienes estén a cargo tanto de la Secretaría

de Transportes como de la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial para que vengan con los directivos de la empresa el miércoles de la semana que viene en horario a determinar a través de la Secretaría Parlamentaria. Esta es la moción concreta.

Sr. Presidente (Pampuro). — En consideración la moción formulada por el senador Morales.

Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. — Es una reunión de comisión a la que vienen tanto la empresa como el secretario o el subsecretario de Transporte.

Sr. Presidente (Pampuro). — Sí.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro). — Resulta aprobado.

Sr. Martínez. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el senador Martínez.

Sr. Martínez. — Solicito que se reserve en mesa el expediente S 3638, que contiene un proyecto de comunicación solicitando información y medidas a adoptar como consecuencia del desabastecimiento de nafta y gasoil que afecta a varias localidades de la provincia de Santa Cruz, y especialmente a la ciudad capital. Se trata de un pedido de informes y también de intervención.

Por eso solicito que este expediente se reserve en mesa.

Sr. Presidente (Pampuro). — Así se hará.

14. Mociones de Preferencia

Sr. Fernández. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro**).** — Tiene la palabra el senador Fernández.

Sr. Fernández. — Señor presidente: solicito una preferencia para la semana que viene respecto del mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo número 150, referido a la indemnización a las víctimas del atentado perpetrado contra la sede de la AMIA.

También solicito preferencia para una serie de dictámenes de la Comisión Revisora de Cuentas suscriptos sin disidencias ni observaciones, que de no tratarlos esta semana perderían estado parlamentario. En consecuencia, la preferencia debe ser habilitada y además debemos asumir un compromiso para constituir la Cámara en comisión a efectos de poder dar por reproducidos los dictámenes con la nueva integración de las comisiones que efectivamente los han emitido.

Si esto es así nosotros habremos cumplido con los dictámenes de la Comisión Parlamentaria Mixta que han sido elaborados y que por una cuestión de tiempo, si los queremos tratar hoy, seguramente no podremos.

Si media asentimiento, me parece que sería importante votar la preferencia y el acuerdo de constituir la Cámara en comisión para no tener que reproducir los dictámenes.

Sr. Presidente (Pampuro). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pedido del senador Fernández.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro). — Resulta aprobado.

15. Tratamiento en conjunto de dictámenes de la Comisión de Acuerdos

Sr. Guinle. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el senador Guinle.

Sr. Guinle. — Señor presidente: la moción expresa es que el señor secretario Parlamentario dé lectura a la totalidad de los pliegos que tienen dictámenes unánimes, sin disidencias; algunos con más firmas, otros con menos, pero todos con la cantidad reglamentaria de firmas.

La idea es que la votación sea en conjunto, salvo que alguno de los señores senadores

plantee en algún caso una objeción, la que obviamente será respondida por la comisión. Pero creo que lo prudente, para ir más rápido y acelerar el ritmo de la sesión, sería la lectura de todos los pliegos que tienen acuerdo unánime y proponer su votación conjunta. Obviamente, si mediaran objeciones en algún caso, la comisión contestará cada una de ellas.

Sr. Presidente (Pampuro). — Si hay asentimiento con la propuesta del senador Guinle así lo haremos.

— Asentimiento.

Sr. Presidente (Pampuro). — Se procederá en consecuencia.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Estrada). — Lo acordado en la reunión de labora parlamentaria precisamente fue considerarlo todo en una sola votación.

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde entonces la consideración en conjunto de los dictámenes de la Comisión de Acuerdos en distintos mensajes del Poder Ejecutivo por lo que se solicita el acuerdo correspondiente para el otorgamiento de promociones a la Categoría B, ministro plenipotenciario de Primera Clase, de los funcionarios de la Categoría "C" que a continuación se mencionan; don Carlos Dante RIVA; don Jorge Alberto OSELLA; doña Magdalena Dolores Susana VON BECKH-WIDMANSTETTER; don Gustavo Alberto MARTINO; don José Carlos DIAZ; don Guillermo Ignario TAGINO; don Marcelo Joaquín PUJO; don Hugo Javier GOBBI; don Héctor Daniel DELLEPIANE; don Alejandro Antonio BERTOLO; don Diego Javier TETTAMANTI; y don Guillermo Danil RAIMONDI.

Para la promoción a Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase, Categoría “C”, a los consejeros de embajada y cónsules generales, categoría “D” que a continuación se detallan: don Rolando Andrés BURGENER; don Julio Alejando DEVOTO MARTÍNEZ; don Ivan Jorge IVANISSEVICH; don Gustavo Oscar INFANTE; doña María Alejandra PECORARO; don Claudio Oscar ROJO; doña Silvia Alejandra FERNÁNDEZ; don Miguel Angel HILDMANN; don Felipe Guillermo ALVAREZ de TOLEDO; don Roque María BORDIEU; don Cristian Roberto DELLEPIANE RAWSON; don Federico VILLEGAS; doña Miriam Beatriz CHAVEZ; don Gustavo Daniel MARTÍNEZ PANDIANI; doña María Cristina CASTRO; don Ricardo Jorge Massot; don Gonzalo Marcos TORRES CARIONI; don Carlos Luis Roque CARBONARI; doña Marcela Aida LÓPEZ SOMOZA; don Eduardo Alejandro ACEVEDO DÍAZ; don Eduardo César ANGELOZ; don Héctor Gustavo VIVACQUA; don Luis Claudio HASHIMOTO; y don Jorge Luis MIRANDA.

Para la promoción a Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase, Categoría “C” artículos 18 y 37, a los consejeros de embajada y cónsules generales, categoría “D”, que a continuación se detallan: don Rodolfo Ernesto BLACHOWICZ y don Alejandro MERONIUC.

Sr. Presidente (Pampuro). — En consideración los dictámenes de la Comisión de Acuerdos.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los dictámenes enunciados.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro). — Quedan aprobadas las resoluciones.[7] Se harán las comunicaciones correspondientes.

16. Manifestaciones

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley en revisión de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal 2008. (OD 1097/07)

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

---

[7] Ver el Apéndice.

Sr. Pichetto.— Señor presidente: entiendo que se había acordado considerar en primer término la prorroga del llamado "impuesto al cheque" y la cuestión del tabaco. En consecuencia, solicito se consideren esos dos temas para pasar luego a la consideración el proyecto de ley de presupuesto.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich.— En honor a la brevedad, quiero proponer a este honorable cuerpo la posibilidad de sintetizar, en un tratamiento unificado, varios proyectos que han tenido dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, cumpliendo el requisito estipulado por el Reglamento interno.

Los expedientes son los siguientes: CD. 125/07, sobre derogación a continuación del artículo 24 de la Ley de IVA; CD. 126/07, que incluye la prórroga de impuestos; CD. 127/07, sobre modificación del artículo 33 de la Ley de Presupuesto 2007, referido al incremento de la asignación presupuestaria para Ciencia y Tecnología y el CD. 135/07, que es el proyecto de ley venido en revisión del Presupuesto 2008.

Si a ustedes les parece bien, tendrían una misma consideración de orden general y, después, votaríamos en particular cada proyecto. Como a ustedes les parezca conveniente.

Sr. Presidente (Pampuro).— Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.— Señor presidente: son asuntos diferentes. Cada uno va a tener un corto tratamiento, porque no creo que haya muchos discursos. Por lo tanto, al ser temas diferentes, considero que debemos tratarlos individualmente.

Sr. Presidente (Pampuro).— En consideración la propuesta formulada por el señor senador Capitanich.

— No hay asentimiento.

Sr. Pichetto.— Entonces, tratémoslos uno por uno.

17. Prórroga del impuesto a los débitos y créditos bancarios y del impuesto al tabaco

Sr. Presidente (Pampuro).— En consecuencia, corresponde considerar en primer lugar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley en revisión por el que se prorroga la vigencia de los artículos 1° a 6° de la ley 25.413 de impuesto sobre los débitos y créditos bancarios, y del impuesto al tabaco establecido por la ley 24.625. (CD 126/07)

En consideración en general

Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich.— En materia de prórroga de impuestos propiciamos el tratamiento del proyecto CD. 126 /07...

Sr. Presidente (Pampuro).— La Presidencia informa que, al respecto, obra en Secretaría el orden del día N° 1103/07, no impreso..

Sr. Capitanich.— Perfecto.

Se trata de una cuestión extremadamente simple. Es la prórroga del impuesto a las transacciones financieras y el impuesto a la emergencia vinculada a los cigarrillos. Respecto de este último tema, nosotros hemos planteado —y esto es lo que siempre se acuerda, metodológicamente, con los representantes de las provincias tabacaleras— el compromiso efectivo por parte del Poder Ejecutivo de no tomar el máximo del 21 por ciento como impuesto adicional de emergencia, sino sólo el 7 por ciento.

Esta nota formal ha sido remitida por el secretario de Hacienda. Por lo tanto, ha sido comunicada, en oportunidad de su tratamiento, en el ámbito de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. En general, las proyecciones estipuladas para la recaudación de ambos impuestos en el Presupuesto 2008 ascienden a la suma de 18.500.000 de pesos, según las proyecciones informadas.

En consecuencia, como se trata sólo de una prórroga de impuesto que ha tenido suficiente

discusión en el ámbito legislativo, solicito su tratamiento y aprobación.

Sr. Presidente (Pampuro).— Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz.— Perdón, pero estaba perdido entre tantos números... ¿Lo que acaba de argumentar el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda está vinculado con el expediente CD. 126/07?

Sr. Presidente (Pampuro).— Sí, senador.

Sr. Sanz.— Entonces, nosotros vamos a hacer algunas consideraciones. ¿Podemos hacerlas ahora?

Sr. Presidente (Pampuro).— Cómo no.

Sr. Sanz.— Vamos a dividir rápidamente el tratamiento de esta cuestión en los dos impuestos que contiene este expediente: uno, es la prórroga del impuesto a los débitos y créditos bancarios —conocida como impuesto al cheque— y, la otra es el tema del impuesto a los cigarrillos, el cual abordará el senador Morales en su momento.

Nosotros no vamos a acompañar el proyecto sobre el impuesto al cheque. Esto hace que tengamos que votar este proyecto de ley en contra, salvando lo que luego va a expresar el senador Morales sobre los cigarrillos. Esto es así porque lo hemos hecho en las últimas prórrogas de este impuesto. Seguimos insistiendo con que este es un impuesto doblemente distorsivo, es decir, tanto para la actividad comercial, porque es un impuesto que no favorece la formalización, la regularización del comercio, alienta la informalidad, encarece las transacciones comerciales. Es un impuesto que nació en 2001 como respuesta a un momento de emergencia pero, como tantas otras cosas, "se quedó a vivir" para siempre en el esquema tributario argentino.

La otra distorsión, la más grave que tenemos que discutir en el recinto del Senado, es la distorsión federal. Este es un impuesto que, por estar afectado a una asignación específica o por tener una afectación específica, no se coparticipa como los otros impuestos. No pertenece al régimen del laberinto de la coparticipación. Tiene un esquema de distribución diferenciado que hace que, del 100 por ciento del impuesto, el 84, casi 85 por ciento quede en manos de la Nación y solamente un 15 ó 16 por ciento le llegue a las provincias. Traducido en buen romance, a números: de 2007 van a recaudarse 14.600 millones de pesos aproximadamente —ésta es la estimación oficial— sobre el impuesto al cheque. Un 16 ó un 15 por ciento de eso hace que menos de 3.000 millones de pesos se repartan entre las provincias y más de 11.500, casi 12.000 se los quede la Nación. Esta irregularidad que se podía haber aceptado cuando nació el impuesto y que, de hecho, lo aceptaron las provincias argentinas, hoy ya es inaceptable.

Dije en la Comisión, cuando se discutió esto —estaban dos de los senadores que fueron electos gobernadores—, que ellos, a partir del lunes que viene, van a sufrir en carne propia lo que es esta iniquidad distributiva del impuesto. Son muchos millones de pesos. Al senador Jaque le hice la cuenta de lo que mi provincia, la que va a gobernar él, va a perder el año que viene; Mendoza va a perder 340 millones de pesos en el año. Que cada senador saque la cuenta, en función del índice de coparticipación, de lo que pierde durante un año; es mucha plata, mucho dinero.

El Estado nacional ya tiene demasiado. Tiene retenciones al agro, retenciones al petróleo, la recaudación de todos los demás impuestos. El sistema federal no puede seguir admitiendo que este tipo de impuestos distorsivos se distribuya de esta manera. Para 2008 se estima una recaudación de 18.500 millones. De ahí es de donde sacamos esa proporción.

Y una última cuestión, que no sólo es distorsiva en cuanto a la distribución sino que es doblemente distorsiva, es que a partir de una resolución interna de la AFIP —no una ley, ni siquiera un decreto— se estableció otro criterio de distribución ilegal. ¿Cuál es? El de que, para disminuir el peso del impuesto al cheque en los últimos años, se haya permitido que el pago de este tributo se compute a cuenta del impuesto a las ganancias, lo cual es una ventaja para el

sistema tributario. Ahora, cuando se tiene que repartir entre provincias y Nación ese "a cuenta de impuesto a las ganancias", en lugar de distribuírselo por el régimen del impuesto a las ganancias, en cuyo caso la proporción es casi igual entre Nación y provincias, se lo hace por el régimen del impuesto al cheque, es decir, 85 a la Nación y 15 a las provincias. Ahí, también, la Nación le mete la mano en el bolsillo a las provincias argentinas. Y esta vez, lo más grave es que ni siquiera se lo hace por una ley, sino por una simple resolución de la AFIP.

Señor presidente: tenemos proyectos presentados desde hace mucho tiempo acerca de estas cuestiones. No vamos a decir ahora, aquí, como decimos siempre —quizás esto lo hablemos en seguida, con relación al presupuesto—, que es necesario reformular el sistema tributario. Solamente empezando a tocar algunas cuestiones, que van a beneficiar a las provincias argentinas, como ésta de la manera de distribuir el impuesto al cheque y los montos ingresados como pago a cuenta del impuesto a las ganancias, vamos a revertir de alguna manera la afectación federal.

Reitero una vez más, como lo hicimos el año pasado, que no estamos dispuestos a prorrogar un impuesto que es distorsivo en sí, y doblemente distorsivo porque afecta a las provincias argentinas.

El senador Gerardo Morales se va a hacer cargo de la segunda parte del proyecto, señor presidente.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales. — Señor presidente: muy brevemente, la segunda prorroga se refiere a la vigencia del impuesto adicional de emergencia sobre el precio final de venta de cigarrillos, establecido en la ley 24.625. Sobre este punto, sin perjuicio de que nosotros vamos a votar negativamente en general este proyecto, la eventualidad de la prórroga de este impuesto —como se hace anualmente— debería tener en cuenta la cuestión de que el Poder Ejecutivo no incremente la alícuota. Lo que se estima recaudar por este concepto para el ejercicio 2008, asciende a 481 millones de pesos. Y este año se va a terminar recaudando, hasta el 31 de diciembre, 443 millones de pesos. Ello, a la alícuota establecida y que esperamos no sea incrementada de manera tal de afectar la recaudación del Fondo Especial del Tabaco.

Sólo quiero dejar hechas estas observaciones. Anualmente hay un compromiso de la Secretaría de Hacienda en ese punto, que si el miembro informante tiene los antecedentes, sería bueno que consten en la versión taquigráfica.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. — Señor presidente: nuevamente tenemos en tratamiento la prórroga del impuesto al cheque y, nuevamente, vamos a oponernos a su sanción, por las mismas razones que lo hicimos siempre.

Este impuesto, que es distorsivo, se creó para atender una emergencia económica muy grave que vivió el país a principios de 2001. Sin embargo, se ha ido prorrogando año tras año, con sus efectos —desde mi punto de vista— nocivos para la economía, porque como expresó el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, se trata de un gravamen que fomenta la realización de operaciones al margen del sistema bancario, y sabemos lo que ello significa en la Argentina.

Pero lo más grave de dicho impuesto es que distorsiona también el sistema federal argentino. Es decir, en la emergencia se estableció que solamente el 30 por ciento de ese gravamen sería coparticipable. Pero eso fue en la emergencia. Aquí estamos en el Senado de la Nación, donde están representadas las provincias. Aquí no estamos ante la representación de la población, como ocurre con la Cámara de Diputados. Este es el equilibrio del poder federal con respecto al poder nacional. Y lo grave de esto es que la cifra que no se distribuye, equivale a la suma que los gobiernos provinciales deben pagar por la renegociación de su endeudamiento con

la Nación.

Sin embargo, después todos los gobernadores que se encuentran endeudados son prisioneros del gobierno nacional en la negociación; y sus senadores ceden aquí el poder para poder negociar sus deudas. O sea, negocian lo que es de las provincias. Esto lo digo como representante de una provincia que no está endeudada; nosotros no somos sujetos a esa extorsión o a esa prisión, o como se quiera llamar.

Por eso, no se puede entender cómo se ceden los derechos de las provincias, por parte de los senadores que las representan. Realmente, no lo puedo entender. No lo comprendo. Y no es necesario.

Además, la Nación hace alarde constantemente de tener superávit fiscal, pero los problemas que tiene la Argentina están en materia de educación, de salud y de seguridad, todas funciones que ejercen las provincias y que, con un presupuesto adecuado, deberían gozar de un tratamiento mucho mejor.

Entonces, me parece que esto es muy grave. Mucho más, porque originariamente la distribución de la coparticipación federal cuando se pensó el sistema y se llevó al texto constitucional era de un 57 por ciento para las provincias y de un 43 por ciento para la Nación. El proyecto de ley de presupuesto —que vamos a abordar después de este tema— es fruto de las formas y de los vericuetos que se han ido buscando para no coparticipar los impuestos. Es así que en la distribución, se asigna un 75 por ciento para la Nación y un 25 por ciento para las provincias. Lo demás son dádivas que, voluntaria y discrecionalmente, reparte el gobierno nacional de acuerdo con el grado de adhesión política que manifiesten los gobernadores.

Por eso, los presupuestos de los períodos 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 contemplan, respecto de la provincia de San Luis, cero pesos en carácter de asignación de obras públicas; reitero, cero pesos. La discriminación que sufrimos es directamente proporcional al reclamo que, con pasión, realizamos y a la solidaridad que pedimos. Porque acá hay senadores que deben recordar que cuando las provincias estaban endeudadas, la provincia de San Luis —que no tenía deudas— estaba a la cabeza de la defensa de las provincias y de los compañeros gobernadores. Y cuando digo "compañeros" gobernadores estoy abarcando a los de todos los signos políticos.

En este sentido me parece que no tenemos que solicitar dádivas; lo que corresponde, corresponde. Cuando tratemos la ley de presupuesto voy a hacer el análisis de la partida presupuestaria que se asigna a la provincia de San Luis para la ruta 7, voy a leer los acuerdos que tiene la Nación con la provincia y los reclamos que tiene la provincia con la Nación que, por otra parte, nunca se han cumplido.

Entonces, reclamamos que la distribución se haga de acuerdo con la ley, equilibradamente. En consecuencia, nos oponemos a la sanción de la prórroga si no se modifica el sistema de distribución de la coparticipación federal.

Sr. Presidente (Pampuro) **. —** Tiene la palabra el señor senador Gómez Diez.

Sr. Gómez Díez. — Señor presidente: el impuesto a los débitos y a los créditos bancarios fue establecido por este Congreso en el año 2001 como un último intento de evitar la debacle que sobrevino en diciembre de ese año. Varios de los que estamos aquí, éramos en ese entonces legisladores. Recuerdo que cuando vino el ministro de Economía, Domingo Felipe Cavallo, a vernos a la Cámara, nos dijo que esta era una medida que permitiría a las finanzas públicas recomponerse, afrontar la caída y evitar así la crisis que luego sobrevino.

Los días pasaron, y esa situación de emergencia que vivimos, hoy está superada. La situación de las finanzas públicas es otra, hemos entrado en un terreno de normalidad. Por lo tanto, al igual que el senador preopinante no veo que exista obstáculo alguno para que, a través de un debate maduro y una negociación entre la Nación y las provincias, se pueda consensuar

una ley de coparticipación federal que distribuya los recursos con equidad y dar así cumplimiento a la cláusula transitoria sexta de la Constitución Nacional. Tengo sobre mi banca una Constitución chiquita, igual a la que usa el presidente Chávez.

Esta cláusula dice que un régimen de coparticipación será establecido antes de la finalización del año 1996. Vamos a entrar en el año 2008, así que han pasado ya doce años sin que se dicte una ley de coparticipación. Por lo tanto, este es uno de los momentos en que, como acá se ha señalado, el poder vuelve a los representantes de las provincias que están aquí, precisamente, en el Senado. Por lo tanto, creo que seguir prorrogando impuestos sin dar el debate de fondo acerca de cómo se distribuye lo recaudado, será seguir favoreciendo la concentración de recursos en el Estado nacional en momentos en que la Nación se queda con el 70 por ciento de los fondos y solo el 30 por ciento va a las provincias. Pero luego, los que tienen que atender todas las necesidades inmediatas de la gente en cuanto a salud, educación, justicia y seguridad son, precisamente, los gobiernos provinciales, que están en directo contacto con la sociedad. Por lo tanto, no podemos seguir prorrogando y soslayando las definiciones de fondo.

Además, considero que esta cuestión es responsabilidad del Senado, pues la Constitución establece que hay que dictar una nueva ley de coparticipación federal que toda la sociedad está esperando.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. — Señor presidente: adelanto mi voto negativo a la extensión de estos dos impuestos que estamos considerando hoy.

Cuando tratemos estas leyes y el presupuesto nacional, creo que quedará en claro que en el programa de gobierno para el 2008 habrá mucha más continuidad que cambios; y que la mejora de la calidad institucional —prometida en la campaña electoral— será muy difícil de cumplir. Hago esta afirmación porque con estas pautas económicas fundamentales para el país se está consolidando la continuidad de lo que vivimos en estos cuatro años.

Por lo tanto, acompaño los criterios que se vertieron y traigo a la memoria algunas cosas. Con relación al impuesto más importante que estamos extendiendo —el de los créditos y débitos bancarios—, el senador Gómez Diez recordó al doctor Cavallo —como ministro de Economía de la Alianza— echando mano a dicho gravamen; pero no fue creado por él sino que fue introducido por Martínez de Hoz durante la dictadura militar.

Al respecto, se trata de un impuesto totalmente distorsivo y regresivo, porque es un tributo que distorsiona los precios de la economía, genera una exagerada carga de excedentes que es trasladada a los consumidores, y desincentiva la utilización del sistema bancario alentando la economía informal.

En consecuencia, el criterio contra el federalismo desarrollado muy bien por el senador Sanz, determina que no podamos seguir acompañando un tributo que para el 2008 será de 14.608.000 pesos, de los cuales 12.490.000 pesos se los apropia la Nación, es decir, el 85,5 por ciento; y el resto —2.118 millones— se remitirá a las provincias.

Es claramente inadmisible que se trate de justificar esta medida —como dice el mensaje del Poder Ejecutivo nacional— con la frase "a fin de contribuir a consolidar la sustentabilidad del programa fiscal y económico nacional".

Y en cuanto a los programas fiscales y económicos de las provincias, ¿cuál es la sustentabilidad? Es decir que se les está quitando a las provincias una sustentabilidad que solo la tendrán a través de la mendicidad de fondos al gobierno nacional.

En ese sentido, hemos encontrado en estos días —sobre todo leyendo los diarios— tanta restricción a la posibilidad de desarrollar políticas públicas por parte de las provincias, que las más grandes del país han comenzado a decir "que las obras nos las haga la Nación; nos

contentamos con que nos las haga la Nación".

Es decir, ya hasta se resigna la necesidad de discutir los fondos que corresponden por derecho propio con tal de que la Nación haga alguna obra. Esto es extendible también a los municipios ya que para pavimentar tres cuadras en una ciudad del país hay que solicitar los fondos al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos.

Es decir, vamos en un camino en el que el federalismo es letra muerta en la Constitución Nacional.

Se trata del cuarto recurso por nivel de ingresos de la Nación y el segundo, tampoco coparticipable, son las retenciones agropecuarias.

Los derechos de exportación e importación —y luego lo vamos a ampliar en ocasión del tratamiento del proyecto de presupuesto— ascienden a una suma de 32.305 millones de pesos. ¿Cuál es la coparticipación de esos fondos? Cero pesos y cero centavos.

Como dije, es el segundo recurso por nivel de ingresos ya que el primero es el IVA, un impuesto al consumo, regresivo e indirecto.

El cuarto ingreso, como también dije, es el impuesto a los créditos y débitos bancarios.

Creemos que esto es profundizar un camino negativo en un marco auspicioso de superávit fiscal y de crecimiento de la economía.

En efecto, es profundizar un camino de iniquidad tributaria en un sentido progresivo y de relación Nación-provincias.

Por estas razones, voy a votar negativamente la propuesta de extender la vigencia de estos dos tipos de impuestos.

El que corresponde al tabaco, si bien no tiene la relevancia que desde un punto de vista cuantitativo tiene el impuesto a los débitos y créditos bancarios, ya que son 481 millones de pesos, tampoco es coparticipado y, por esa razón no compartimos su prórroga.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Ríos.

Sr. Ríos. — Señor presidente: quiero hacer un par de aclaraciones.

En esto de la mención de la defensa del federalismo, pareciera que algunos —por lo menos, así me sentí yo— somos unos estúpidos que no representamos a nuestras provincias y venimos aquí a vulnerar los principios básicos del federalismo.

En realidad, siento que se da una prórroga a una serie de impuestos que sustentan la emergencia. Y todos están contestes en extender la ley de emergencia porque todos somos conscientes de que persisten algunas cuestiones. Por ejemplo, la facultad del Estado para negociar los contratos con las empresas de servicios públicos y no generar un proceso inflacionario que afecte el salario de la gente que menos gana.

Por otro lado, pese a la caída del desempleo en la Argentina, todavía hay una gran masa de trabajadores que continúan en la precariedad.

Entonces, para estas cuestiones debe intervenir el Estado nacional ya que es su función según lo asignado en la Ley de Emergencia. ¿Y estas cosas cómo las logra el Estado? Por vía del financiamiento. No hay otra manera. No es algo gratuito.

Alrededor de 4900 millones de dólares se usan en este país para subsidiar el transporte, la generación de energía y para acciones de tipo social. Esto, como dije, de alguna manera debe ser financiado. De lo contrario, se produciría un vacío donde nadie podría hacerse cargo de nada.

Hablamos de estas cuestiones. De ahí que no me siento un estúpido que viene a regalar los intereses de las provincias sino, por el contrario, creo que se está tratando de salir de un proceso de profunda caída en la que casi tocamos fondo y de lo que se trata es de salir ordenadamente.

Es cierto que las provincias más endeudadas, como la mía, acompañan este proceso ya que necesitan de este financiamiento a efectos de que, año tras año, puedan refinanciar sus

deudas públicas.

Pero también es cierto que estos fondos ayudan a que en el presupuesto de la Nación haya obras de infraestructura para nuestra provincia por montos que están por encima de los 2 mil millones de pesos y que le permitirán vincularse con Chaco y Santa Fe, obras que, si no fuera por este proceso, sería imposible hacerlas. Porque ni aun distribuyendo el 100 por ciento de este impuesto, con los índices de coparticipación que están fuera de cualquier tipo de visión social de la distribución de los ingresos —que se concentran en las provincias más grandes— nosotros lo podríamos financiar.

Además, cubre un retraso en infraestructura, que viene de otra época, de un época en la que también se distribuían cupos para promociones industriales y nadie peleaba para que nosotros accedamos a ellos y nadie quería salir de las promociones industriales. Muchos lograron beneficios muy importantes, crecimiento económico y no se endeudaron, pero hoy pareciera que tenemos que pagar la factura aquellos que sí vivimos afuera del sistema de la promoción industrial.

Considero que estamos sustentando una salida ordenada de la emergencia que, sin duda, ayuda a las provincias que tenemos el coeficiente de distribución secundaria de coparticipación más chico, nos ayuda en las tarifas de servicios públicos, nos ayuda en las tarifas energéticas y nos ayuda en la acción social y en las obras de infraestructura dado el retraso que tuvimos en los últimos años.

Por eso no me siento ningún estúpido al acompañar con mi voto la prórroga de estos dos impuestos.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. — Señor presidente: adelanto el voto negativo al proyecto en tratamiento.

Pareciera que todos los años reiteramos la misma discusión. Pareciera que el país está estancado, que no ha crecido absolutamente nada, colocando a quienes impulsan este proyecto en las mismas dificultades o necesidades de cuatro años atrás.

Vemos con satisfacción —hay un reconocimiento a las autoridades que desarrollan responsabilidades en el Ejecutivo y en el país todo— que esta realidad ha cambiado favorablemente. Hoy el superávit fiscal del gobierno nacional es, obviamente, una realidad reconocida en todos los ámbitos, nacionales e internacionales.

Entonces, si la situación es distinta, la ecuación también debe ser distinta. Hoy nos encontramos con un gobierno nacional que tiene un enorme superávit fiscal, pero nos encontramos con un mapa de provincias con enormes necesidades insatisfechas y con fuertes endeudamientos.

Precisamente, una discusión de fondo, que es una deuda pendiente particularmente de aquellos que tenemos responsabilidad legislativa, es la relacionada con la coparticipación. Pero todos sabemos que la coparticipación tiene dos etapas. Está la discusión sobre la coparticipación y luego sobre esa coparticipación primaria, la determinación de qué corresponde de la coparticipación secundaria a cada provincia.

Esto hace al fondo de la cuestión. Lo que estamos discutiendo hoy es la prórroga de la emergencia y del impuesto al cheque, lo que le genera al gobierno nacional ingresos cercanos a los 16.000 millones de pesos por año. Hay un error material en los fundamentos del proyecto, toda vez que se repite dos veces el año 2007, cuando precisamente la segunda parte del párrafo en cuestión hace una ponderación para el año 2008.

Por encima de que se puede discutir fuertemente lo distorsivo del impuesto al cheque, lo cierto es que le significa un ingreso real a las arcas del Estado. Pero esas arcas del Estado no se sienten igualmente reconocidas sino que sirven fundamentalmente a las arcas del gobierno nacional y no llega prácticamente nada a las arcas de los gobiernos provinciales.

Cuando hay semejante desigualdad, diferencia o discriminación por parte de quien cobra un impuesto y no lo coparticipa como corresponde, precisamente los que se sienten perjudicados por esta coparticipación son los que tienen que venir a desfilar para pedir reconocimiento en obras, infraestructuras, servicios, que les hubiera correspondido naturalmente.

Yo creo que es el momento en que el equilibrio debe empezar a llegar para todos; en que impuestos como este ni siquiera los deberíamos estar discutiendo en este recinto. Es el momento en que deberíamos saber que a cada gobierno provincial naturalmente le va llegando lo que de manera proporcional le corresponde.

Creemos que realmente se está hablando de cifras muy importantes. Dijo bien el senador Giustiniani que una cosa es el impuesto al cigarrillo, donde estamos hablando de una cifra que ronda los 500 millones de pesos, y otra el gravamen en el que el monto sería de 17 mil millones de pesos el año que viene.

Yo defiendo el federalismo: lo defiendo de una manera equilibrada. Creo que el tema de la coparticipación constituye una enorme deuda, pero mientras que los dos impuestos de mayor peso que le están significando ingresos importantísimos al gobierno nacional —como son los correspondientes a las retenciones agropecuarias y al cheque— se sigan quedando en su totalidad en el gobierno central será obvia la consecuencia. Me refiero a lo que sistemáticamente ha venido ocurriendo hasta hoy: que los señores gobernadores de cada provincia vengan a golpear las puertas del gobierno central tratando de conseguir una obra; intentando llevar adelante una gestión. Dinero que se ha generado en cada una de las provincias en cada horario bancario, en cada operación comercial que se realiza precisamente en los distritos federales, luego es centralizado en el gobierno central para, a partir de ahí, los gobernadores tengan que reclamar su parte, a veces lastimosamente.

Señor presidente, voy a votar por la negativa en el convencimiento de que realmente este dinero debería incorporarse de forma automática a la coparticipación de cada una de las provincias.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senadora Colombo.

Sr. Pichetto. — Una pregunta: ¿después de la senadora Colombo cerramos el debate?

Sr. Presidente (Pampuro). — Sí; cerramos el debate.

Sr. Pichetto. — Y pasamos a votar.

Sra. Colombo. — Señor presidente: he pedido el uso de la palabra a efectos de manifestar nuestro rechazo a la prórroga de la vigencia del impuesto a las transacciones bancarias, por las mismas razones que lo hicimos en el pasado.

Haciendo un poco de memoria recordaba que en noviembre de 2001, cuando el país avanzaba sin escalas hacia el abismo, en un marco de insolvencia absoluta meses antes se había sancionado la ley por la que se creaba este impuesto. Esto ocurría en abril de 2001.

Recuerdo que la recaudación nacional en junio de 2001 fue de 2.800 millones de pesos, cifra que no alcanzaba para garantizar el pago de las jubilaciones, por ejemplo; tampoco, por supuesto, para garantizar la erogación de los gastos fijos que tenía el presupuesto nacional durante ese año. Sin embargo en ese escenario, en noviembre de 2001, varios...

— Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Pampuro). — Solicito a los señores senadores se sirvan respetar a la oradora en uso de la palabra.

Sra. Colombo. — ... señores gobernadores concurrieron a la sesión de la Cámara de Diputados a pedir al bloque mayoritario después de la elección de octubre de 2001 —en la que triunfara ampliamente el partido que hoy gobierna la Argentina—; a exigir la coparticipación del impuesto al cheque. Hablo de noviembre de 2001: un mes antes. Recuerdo que uno de los gobernadores que estuvo en el palco bandeja de la Cámara de Diputados fue el actual senador por San Luis.

También estuvo el actual presidente de la Nación. Reitero: en un contexto absolutamente distinto a este reclamaban la coparticipacón del impuesto al cheque.

Entonces, por esas mismas razones por las cuales el actual presidente —entonces gobernador— y tantos otros gobernadores en aquel momento exigían la coparticipación del impuesto al cheque hoy —yo, al menos— me voy a oponer a prorrogar este impuesto que no se coparticipa a las provincias.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el senador Jenefes.

Sr. Jenefes. — Señor presidente: solicito se sometan a votación los pedidos de inserción.

Sr. Presidente (Pampuro). — Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los pedidos de inserción.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro). — Quedan aprobados. [8]

Tiene la palabra el senador Sanz.

Sr. Sanz. — Señor presidente: se va a votar primero en general y después en particular.

Sr. Presidente (Pampuro). — Primero en general y después en particular cada uno de los artículos.

Sr. Capitanich. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: quisiera hacer una aclaración respecto de algunos puntos en consideración. En primer lugar, ha habido una nota del 28 de noviembre de 2007 vinculada al uso del siete por ciento de opción, que es un tema que me habían requerido todos los miembros de la comisión, lo planteo aquí y lo adjunto a la correspondiente versión taquigráfica.

En honor a la brevedad, planteé con absoluta síntesis que el proyecto trata la prórroga de la vigencia de los artículos 1º al 6º de la Ley 25413 y sus modificaciones, vinculados al crédito y débito en cuentas bancarias y otras operatorias. En ese sentido quería remarcar que la Ley 25413 fue sancionada oportunamente el 26 de marzo de 2001 y fue prorrogada por la Ley 25722 del 8 de enero de 2003, la Ley 25988 del 31 de diciembre de 2004, la Ley 26073 del 10 de enero de 2006, y la Ley 26180 del 27 de febrero de 2006. También ha sido prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2005, y hasta el 31 de diciembre de 2006 y 2007, respectivamente. O sea, se trata de distintas leyes que fueron prorrogando sucesivamente esta cuestión.

Por otra parte, las estimaciones en materia de recaudación de esta norma alcanzó a 17.196,55 millones para el 2007, en términos proyectados para el año 2008. Eso es lo que quería ratificar objetivamente.

La segunda cuestión es que la Ley 24625, prorrogada por el artículo 11 de la Ley 25.239, plantea que en el 2007 la recaudación es de 443,8 millones de pesos, el equivalente al 0,06 por ciento del producto interno bruto, y 481,5 millones para el 2008, que representa el 0,05 por ciento del producto interno bruto.

No sé si consultar a nuestro presidente de bloque respecto de si efectuamos aquí la votación o la prorrogamos.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: voy a hacer una moción para pedir la suspensión de la votación de los proyectos de prórroga y continuar el tratamiento del presupuesto.

Sr. Presidente (Pampuro). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

---

[8] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente (Pampuro). — Resulta aprobado.

Vamos a pasar al tema del presupuesto.

— Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Pichetto. — Continuamos con el tema del presupuesto.

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde considerar el Orden del Día 1097/07...

Sr. Rodríguez Saá. — Señor presidente...

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. —¿Cuál fue el resultado de la votación, en números?

— Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pampuro). — Fue por simple mayoría.

Entonces, corresponde considerar el Orden del Día 1097/07...

— Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Rodíguez Saá. — Tengo derecho a conocer el resultado de la votación.

Sr. Presidente (Pampuro). — Bueno, votamos nuevamente y contamos.

—Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro). — Son 27 votos a favor.

Pasamos a considerar el Orden del Día 1097/07.

Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. — Señor presidente: para una aclaración respecto del proyecto de ley que estaba en tratamiento recién. Por Secretaría Parlamentaria quiero que se informe cuáles son los artículos que necesitan una mayoría especial.

Sr. Presidente (Pampuro). — Ahora le informamos.

Sr. Secretario (Estrada).— El artículo 3° del Título III hace una mención expresa, y dice: Prorrógase en el marco del artículo 75, inciso 3, de la Constitución Nacional, lo cual implica que aquí exige una asignación específica. Por lo tanto, esto requiere de mayoría absoluta de los miembros del cuerpo.

Sr. Sanz.— Está bien. Gracias.

Sr. Presidente (Pampuro).— 37 votos.

18. Presupuesto general de la Administración nacional para el ejercicio fiscal 2008

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde considerar el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal del año 2008. (OD 1097/07)

Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich.— Señor presidente: corresponde tratar ahora el proyecto de ley del presupuesto 2008. En honor a la brevedad, diré que tenemos doce consideraciones que creemos absolutamente indispensables hacerlas en este recinto.

En primer lugar, nos referiremos a las proyecciones macroeconómicas. El presupuesto 2008 contempla un crecimiento del producto bruto interno equivalente al 4 por ciento. A su vez, variables macroeconómicas como, por ejemplo, las exportaciones por 57.597 millones de dólares; importaciones por el equivalente a 46.570 millones de dólares; superávit de balanza comercial proyectado por 11.027 millones de dólares; reservas del Banco Central de la República Argentina sobre una estimación de 45.000 millones de dólares; un tipo de cambio equivalente a 3,21 pesos por dólar; superávit en la cuenta corriente y, obviamente, en todos los años de gestión del presidente Néstor Kirchner, una tasa de inflación equivalente al 7,7 por ciento y un producto bruto interno equivalente a 896.730 millones de pesos, es decir, un monto equivalente a más de 8.000 dólares por habitante.

Por supuesto, quiero remarcar que estas proyecciones macroeconómicas que en cuatro años y medio de gestión del presidente Kirchner han sido fuertemente positivas, también han

tenido un impacto muy importante desde el punto de vista de la reducción de la brecha en la distribución del ingreso, medido por el coeficiente de Gini, que disminuye de 0,58 a 0,47 por ciento. Ustedes bien saben respecto del coeficiente de Gini, que cuanto más se aproxima a uno, mayor es la manifestación de asimetría en la distribución del ingreso que expresa.

Por otra parte, en cuanto a la relación entre el decil más pobre y el decil más rico, podemos mencionar que en el extremo de la crisis, en el año 2002, había una relación de 1 a 48 veces la percepción de ingresos del decil más pobre respecto del más rico; y esto pasó a ser de 1 a 23 en 2007. Por lo tanto, se observa, claramente, que el crecimiento de la economía, la generación de empleo y el mejoramiento de las condiciones de ingreso han tenido un impacto positivo y favorable.

Por último, podemos afirmar también que este mejoramiento en la distribución del ingreso se observa en la participación relativa de los trabajadores en la distribución del producto bruto interno, al pasar del 28 por ciento, aproximadamente, en 2002, a casi el 40 por ciento en 2007.

Por lo tanto, el primer punto que consideramos importante es establecer cuáles son las premisas o las proyecciones macroeconómicas que determinan el flujo de ingresos y de erogaciones del sector público nacional para el ejercicio 2008.

En segundo lugar, consideramos los resultados fiscales. El superávit primario estimado para el ejercicio 2008 es equivalente a 27.000 millones de pesos, es decir el 3,15 por ciento en términos de producto bruto interno.

El siguiente punto es el superávit financiero de la Administración Pública Nacional. Ustedes saben que el sector público nacional se compone de la Administración Pública Nacional, de organismos descentralizados, de empresas públicas y, ulteriormente, figura el tema de fondos fiduciarios y otras cuentas especiales, lo que es equivalente a 7.900 millones de pesos, es decir, 1 por ciento del producto interno bruto. La recaudación estimada en el presupuesto es de 233.502 millones de pesos. El gasto público es equivalente a 169.462 millones de pesos para la Administración Pública nacional.

Tercer punto. El cuadro fiscal de la evolución de los recursos de origen nacional transferidos a las provincias argentinas, midiendo la relación entre participación porcentual del monto total de transferencias de recursos de origen nacional a las provincias, pasó de 6.15 por ciento en 2004 a 6.8 por ciento en 2008, en proyección; y esto es equivalente a decir que se pasa de 27.522 millones de pesos a una cifra proyectada de 60.974 millones de pesos, observando claramente que el producto interno bruto de 2004 era de 447.644 millones y pasamos a 896.730 millones de pesos.

Cuarto punto. La evolución de los subsidios por tipo de componente en el período 2002 a 2008 pasó de subsidios ferroviarios equivalentes a 97,8 millones de pesos en 2002 a 1.575,4 millones de pesos. El subsidio automotor de pasajeros, de 66,1 millones de pesos a 2.635,4 millones de pesos. El transporte automotor de carga, de 5,1 millones de pesos a 357,7 millones de pesos. Y el total del transporte, de 169 millones de pesos a 4.568,5 millones de pesos proyectados para 2008. El monto total de subsidios tiende a incrementarse por la evolución de los costos y el mantenimiento de la tarifa al usuario final, que es el pasajero.

Quinto punto. Obligaciones a cargo del Tesoro Nacional. El Programa 91, que es el que contempla 15.658 millones de pesos, establece varios aspectos básicos desde el punto de vista de la distribución. Estas obligaciones a cargo del Tesoro Nacional no tienen especificaciones respecto de otros programas presupuestarios. Pero es importante que empresas y entes binacionales tienden a recibir, para 2008, 4.240 millones de pesos. Esto contempla, por ejemplo, para AySA, la empresa de aguas y saneamiento ambiental, 875 millones de pesos para la ejecución de obras; ENARSA, 1.578 millones de pesos para procesos de exploración,

explotación e inversiones en materia de gas, fundamentalmente para el gasoducto del Norte; Yacimientos Carboníferos Fiscales en Río Turbio, 278 millones de pesos; el ente binacional Yacyretá, 412 millones de pesos, y otras empresas, así como los aportes de capital para el Banco de la Nación Argentina, que ascienden a 160 millones de pesos; subsidios para PyMEs equivalentes a 29,6 millones de pesos; también para el gas propano, 1.067,6 millones de pesos.

Asimismo, se destinan a organismos internacionales 584,8 millones de pesos; a las provincias argentinas, en virtud del cumplimiento de acuerdos, 656,7 millones de pesos. Esto incluye asignación específica para La Rioja, también para el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal y para adendas establecidas en el artículo 68 de la ley 25.967; transferencias a municipalidades equivalentes a casi 5 millones de pesos; transferencias al sector agropecuario, el plan ganadero, 160 millones de pesos; el fondo algodonero, de producción y fomento algodonero, la ley 26.060 de mi autoría, que ha votado este Congreso, 50 millones de pesos; régimen de promoción de plantaciones forestales, 40 millones de pesos; régimen para la producción de la ganadería bovina, 20 millones de pesos; programa de apoyo a la fruticultura —manzanas y peras—, 15 millones de pesos; el resto de otros programas, 53,2 millones de pesos y, en general, otras previsiones crediticias por 337,8 millones de pesos.

En definitiva, las obligaciones a cargo del Tesoro, estipuladas taxativamente en esta norma ascienden a 15.658,8 millones de pesos.

Sexto punto: la evolución de la deuda pública, la participación relativa de los servicios de los intereses y de capital en términos de producto interno bruto y la participación relativa del producto interno bruto respecto a la deuda pública.

Lo que se debe observar es que la deuda bruta del sector público pasó de 137.320 millones de dólares en el año 2002, a 191.296 millones de dólares en el año 2004, en el momento de la reprogramación. Y que la deuda pública de la Argentina en el año 2007, a valores actualizados, equivale a 138.315 millones de dólares, una cifra que implica una fuerte reducción como consecuencia del pago realizado a organismos multilaterales de crédito y en virtud del canje efectuado, que permitió un ahorro sustantivo de nuestra deuda.

Por su parte, los intereses pagados han disminuido sustancialmente. Los servicios de la deuda bajaron de 11,9 por ciento a 8,9 por ciento, y hemos tenido una variación de la deuda en moneda extranjera, de la deuda ajustable en CER y de la deuda con tasa variable; así que es importante destacar que la vida promedio de la deuda bruta argentina pasó de 6,1 a 12,9 años, lo cual es importante en términos de prolongación de los plazos.

Pero existen otros indicadores importantes.

En primer lugar, la deuda pública era equivalente al porcentaje de reservas del 836,2 por ciento en el año 2002, y hoy es equivalente al 138,2 por ciento. O sea, hubo una muy fuerte reducción de la exposición de la deuda en términos de reservas.

Y como porcentaje de las exportaciones, la deuda externa del sector público nacional pasó del 341,5 por ciento al 103,2 por ciento, lo cual implica una fuerte reducción de la participación relativa de la deuda en términos de exportaciones.

También se produjo una muy fuerte reducción de la deuda como porcentaje del total de ingresos en los servicios totales de la deuda, ya que la deuda bruta del sector público era equivalente, como porcentaje de los ingresos, al 938,6 por ciento en el año 2002, y pasó a ser del 187,3 por ciento en el año 2007.

Por lo tanto, considero que este sexto punto de la evolución de la deuda pública permite observar que su evolución ha sido fuertemente positiva, con respecto a indicadores en términos relativos y, también, cuantitativos.

Punto siete: análisis de los principales rubros; infraestructura económica y social por función.

— Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente del H. Senado, senador Marcelo López Arias.

Sr. Capitanich. — Nosotros hemos tenido en el año 2006 una inversión de 12.182 millones de pesos. Las perspectivas para el año 2008 indican que estaremos en 14.828 millones de pesos, con 6.607 millones de pesos que se invierten en transportes; 3.159 millones de pesos en energía, combustible y minería; 3.085 millones de pesos en vivienda y urbanismo; 1.348 millones de pesos en agua potable y alcantarillado; 449,8 millones de pesos en ciencia y técnica —lo cual es compatible con el incremento de la participación relativa de la inversión en educación, en términos de producto—; y 178 millones de pesos en ecología y medio ambiente, rubro que ha experimentado una variación equivalente al 84,8 por ciento.

La función del transporte comprende una proyección de 4.809 millones de pesos para Vialidad Nacional. Este es un incremento extraordinario desde el año 2002, de 1.300 millones de pesos, a casi 5.000 millones de pesos que se proyectan para el año 2008.

Sin embargo, también es importante remarcar que el transporte público ferroviario y automotor incluye la modernización de la línea "A" del subte; el corredor ferroviario "laguna La Picasa"; el corredor ferroviario Buenos Aires - Rosario - Córdoba en 1.283 millones de pesos; el OCCOVI en 482 millones de pesos; y otras afectaciones por 33 millones de pesos.

También en la función de Energía, Combustible y Minería se verifica un incremento del 78,8 por ciento, que tiene que ver con acciones energéticas para el desarrollo integrador del Norte Grande. Allí tenemos 398.090.000 de pesos previstos, que tienen que ver con la inversión del electroducto; y también la política energética de la Secretaría de Energía que involucra 1.419 millones de pesos, que van desde el Fondo Fiduciario del Transporte Eléctrico Federal ,de 364,2 millones de pesos, hasta otras obras, como son las líneas de alta tensión de 132 kilovatios, las centrales térmicas de la costa atlántica, el gasoducto de las provincias de Entre Ríos y Santa Cruz, los gasoductos provinciales, gasoducto Loop, de Tierra del Fuego; proyecto Permer, de eficiencia energética y tercer tramo de Yacyretá. Y también tenemos la finalización de las obras de la Central Atucha II, con 420 millones de pesos, Yacyretá con 412 millones de pesos y otros rubros de 506 millones de pesos, que incluyen a Enarsa por un total de 1.338 millones de pesos. Y otros rubros que incluye son los entes reguladores con 12 millones de pesos; vivienda y Urbanismo que tiene un incremento —como ya dije— y Agua Potable y Alcantarillado, con un 48,5 por ciento, lo cual constituye un incremento importante en esta función.

El gasto en educación. En virtud del cumplimiento de la Ley de Financiamiento Educativo hemos tenido un crecimiento del 19,54 por ciento respecto de la proyección 2008 versus 2006. Pasamos de 9.294, 3 millones de pesos a 14.062 millones de pesos. Esto implica que hemos superado la obligación establecida en la misma ley 26075. Para el año 2008 se estipulan 107,5 millones de pesos más. El año 2007 va a finalizar con 692,3 millones de pesos más y el año 2006 lo hizo con 826,5 millones de pesos más.

Es importante remarcar como punto 8 la discriminación del número de viviendas construidas, a construir y en ejecución. La República Argentina tiene entre obras firmadas, terminadas, en ejecución y a iniciar, 511.466 viviendas. Tenemos 214.584 obras de mejoramiento y 5.432 obras de infraestructura y equipamiento. Esto se distribuye de la siguiente manera. Tenemos firmadas 255.723 viviendas: 122.052 terminadas; 95.125 en ejecución y próximas a iniciarse 38.556.

Como noveno punto tenemos la evolución de los haberes jubilatorios y la recaudación y erogación del sistema previsional. Nosotros, hoy, a la fecha del ejercicio 2007, tenemos 1.206.616 nuevos jubilados en el sistema y a su vez las jubilaciones pasaron, en promedio, de 405,88 pesos en diciembre del año 2000 a 659,05 pesos en el año 2007. Las pensiones: de 278,9 pesos a 631,2 pesos y el promedio entre jubilaciones y pensiones pasó de 355,23 a 651,02 pesos

de haber jubilatorio promedio. Y el haber mínimo aumentó de 150 pesos a 530 pesos en junio del año 2007. Esto implica que la variación de junio de 2007 a diciembre de 2001, pasó al equivalente de 253 por ciento y, en el promedio del sistema, tuvo un 81 por ciento de incremento.

Es importante remarcar que el número total de jubilados, pensionados y de retiros era equivalente a 3.631.650 beneficiarios en el año 2006 y será equivalente a 5.098.370 en el año 2008.

En cuanto a los ingresos por aportes y contribuciones de la seguridad social, pasamos de 10.331,2 millones de pesos en 2002, a 40.237,4 millones en 2008. La variación en el período considerado ha sido equivalente a 289,5 por ciento, producto del aumento de la creación de empleo formal, del incremento del poder adquisitivo del salario —gracias a más de mil convenciones colectivas de trabajo del sector público—, y de la reducción de la evasión derivada del empleo informal.

Con relación a la seguridad social, se incrementó el gasto de 17.994,2 millones de pesos en 2002, a 66.584,8 millones de pesos en 2008, es decir, una variación del 2007 al 2002 equivalente al 270 por ciento.

La función de seguridad social por cada uno de los programas indica claramente un aumento extraordinario de las prestaciones previsionales, las que pasaron de 23.759,5 millones de pesos a 46.494 millones de pesos; del mismo modo que aumentaron el resto de las prestaciones vinculadas con asignaciones familiares, pensiones no contributivas, ex cajas provinciales, etcétera.

Considero muy importante remarcar que las pensiones no contributivas aumentaron prácticamente el doble en dos años; pero lo hicieron sustancialmente respecto de 2002.

Es importante destacar que las pensiones no contributivas tenían el equivalente a 341.494 beneficiarios en 2002; que actualmente tienen 578.745 beneficiarios y que tendrán en el 2008, de acuerdo a las proyecciones presupuestarias, 650.557 beneficiarios. Esto implica un incremento de 309.063 beneficiarios en el año 2008 respecto de 2002, lo que equivale a un 90,5 por ciento.

En materia de programas de empleo, ha habido una reducción significativa de los planes jefes y jefas de hogar, de 2,2 millones a 1,2 millones, es decir, una reducción efectiva de un millón de beneficiarios. Y para el año 2008 se tiene prevista una fuerte reducción derivada de la inclusión social y de la incorporación al Programa Familias.

Lo más importante es que la generación de empleo pasó de 4.434.000 empleos registrados, a 6.623.000 empleos registrados en 2007; lo que equivale a decir que en este período se incorporaron en virtud de la creación efectiva de empleo 2.189.000 trabajadores más, o sea, el 49,37 por ciento.

Respecto del punto 11, remarco que el Congreso de la Nación, a través de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, trató hasta la cuenta de inversión del 2004, en virtud de las atribuciones del Congreso establecidas por el artículo 75, inciso 8, de la Constitución Nacional. Es la primera vez desde la reforma constitucional de 1994 que un presidente en ejercicio es controlado efectivamente por el Congreso de la Nación a través de la herramienta pertinente para aprobar o desechar la cuenta de inversión. Esto también es parte de un modelo de crecimiento de la calidad institucional.

Por último, una de las cuestiones que nos parece importante remarcar —porque son las objeciones que ha habido en torno del debate en la Cámara de Diputados—, es que las decisiones administrativas adoptadas por el jefe de Gabinete de Ministros en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 26124, alcanzaron un total de 93. Dichas decisiones fueron, en general, para una modificación de 17.424 millones de pesos, que representa el 10,79 por

ciento en términos de modificación de las partidas pertinentes.

Entonces, quisiera simplemente remarcar que se propicia en el Honorable Senado de la Nación la aprobación de la ley de leyes —la ley de presupuesto— sobre la base del cumplimiento, en el último año del mandato del presidente Kirchner y con la proyección para el mandato de nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner, una evolución de las variables macroeconómicas.

En efecto, así se lo puede ver en términos de crecimiento, generación de empleo, reducción de pobreza e indigencia, corrección de asimetrías en la distribución del ingreso, mejoramiento en las transferencias a las jurisdicciones provinciales, mejoramiento en las transferencias al sistema de seguridad social, incremento en el número de beneficiarios, incremento en la asignación para los programas sociales, inversión públicas y nuevas condiciones que impliquen atraer más inversiones, todo lo cual ha permitido tener más de sesenta trimestres consecutivos de crecimiento de la industria y, fundamentalmente, de evolución sustentable de la economía argentina.

Creo que es importante remarcar, y en mi caso personal mucho más, ya que es la última sesión como senador y como presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que en todos mis años en esa función fundamenté un proyecto de presupuesto que contenía crecimiento, mejoramiento de los indicadores sociales, superávit fiscal y financiero, crecimiento en el volumen de reservas, crecimiento del nivel de empleo y mejoramiento sustantivo de la realidad que todos vivimos en los años 2001 y 2002.

Por estas razones, solicito al Honorable cuerpo la posibilidad de sancionar esta herramienta fundamental para la planificación financiera del sector público, ya que en ella se sintetizan los objetivos, las metas y los anhelos globales de la sociedad argentina en base a las perspectivas y augurios de mayor crecimiento, sustentabilidad macroeconómica e inclusión social y distribución del ingreso.

Sr. Presidente (López Arias)**. —** Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: ¿se puede elaborar una lista de oradores y estimar el horario de votación?

Además, solicito que se autoricen todas las inserciones.

Sr. Presidente (López Arias)**. —** Hay que anotar a todos los que quieran ingresar en la lista de oradores. Pero para cerrarla hay que votar y para eso es necesario el quórum.

Se irán registrando los que quieran hablar.

Sr. Pichetto. — Muy bien.

Sr. Presidente (López Arias)**. —** Están anotados hasta ahora los senadores Morales, Rodríguez Saá, Pichetto, Giustiniani y Gómez Diez.

Si alguien más se anota, se lo ingresará en la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. — Señor presidente: menos mal que el senador Capitanich no ha tenido que fundamentar antes de esta norma la prórroga de la ley de emergencia económica, ya que el cierre que hizo recién, en el que nos pintó un año próximo maravilloso de crecimiento y recuperación del nivel de empleo, lo hubiera puesto en una gran contradicción en la tarde de hoy.

Senador Capitanich: menos mal que la semana que viene estará en otras funciones y será otro el miembro informante que sostendrá la fundamentación de la extensión de la emergencia económica.

Señor presidente: estas son las contradicciones que vemos y que, en alguna medida, distorsionan la norma que, como bien dijo el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, es la ley fundamental o ley de leyes.

Hay dos temas centrales y estructurales que se vinculan con la vigencia de los

superpoderes —el motivo central de nuestro rechazo al proyecto en consideración— y con una serie de cuestiones que vamos a sintetizar a continuación: la vigencia de la modificación del artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y el hecho de que se le hayan dado al señor Alberto Fernández los superpoderes para que este señor, que no ha sido elegido por nadie, pueda modificar como quiera la ley de presupuesto que estamos tratando en este momento, y cuya decisión política está graficada en su artículo 1E, a más de todos los anexos que la integran, que es la decisión política de qué es lo que hacemos con los recursos de todos los argentinos, con los dineros de todos los argentinos y en qué vamos a gastar los dineros de todos los argentinos.

Esto, que constituye la decisión política suprema que establece la Ley de Presupuesto, que es un acto conjunto entre el Poder Ejecutivo, el presidente de la Nación, en este caso, y el Congreso de la Nación, que es la fiel representación de todo el arco ideológico del país, puede ser modificado por el señor Alberto Fernández.

Lo que hacemos cuando tratamos la Ley de Presupuesto, primero, es ponernos ahí y pararnos desde ahí y analizarlo desde ese lugar, porque podremos ver que lo que estamos haciendo es tratar un proyecto de ley que es virtual.

El primer punto es la cuestión de los superpoderes y la ley que vamos a considerar seguramente la semana que viene, la prórroga de la ley de emergencia cuyo tratamiento hemos impedido porque, justamente, en línea con este análisis del artículo 37 de la ley de Administración Financiera, tampoco estamos de acuerdo en mantener esta norma de emergencia para delegar facultades cuando estamos en una situación de normalidad.

El país tiene que recuperar la normalidad del funcionamiento de sus instituciones: el Congreso de la Nación tiene que recuperar cabalmente sus poderes, el Poder Judicial tiene que recuperar su independencia y el Poder Ejecutivo tiene que mantener los poderes y facultades establecidos en la Constitución.

Estos son los dos temas centrales que nos ponen de entrada en contra de este presupuesto.

Tampoco de este presupuesto surgen lo que nosotros consideramos los desafíos de la futura gestión. El gran desafío de la futura gestión, que no vemos que esté plasmado en el presupuesto, es que el presupuesto sea a la vez la materialización o la expresión de un plan económico, de una política económica y social para el país. La verdad, lo que vemos en muchas áreas es que todavía estamos con una política de caja. No se ve en la ley de presupuesto que haya política agropecuaria.

Lamentablemente vemos a este chico, al nuevo ministro de Economía, sentado al lado de Guillermo Moreno, y decimos, verdaderamente, que estamos peor, que vamos mal, porque esta presentación del ministro Lousteau con Guillermo Moreno para anunciar las grandes medidas de política económica no nos genera grandes expectativas de que corrijan rumbos en este aspecto.

No vemos que haya un plan económico que tenga como primer desafío resolver el problema de la inflación. Por eso es que la aparición de Lousteau con Moreno nos hace pensar que van a seguir con la misma lógica de modificar los datos en el INDEC, que van a seguir modificando los datos de inflación, crecimiento y empleo arbitrariamente, y manoseando los datos de la realidad que deberían surgir, como siempre ha ocurrido, desde el INDEC a partir de los procedimientos y con el gran rigor técnico que siempre había caracterizado a este organismo.

Consideramos que se presenta el mismo problema con los datos que acaba de mencionar el presidente de la comisión sobre la pauta de crecimiento del 4 por ciento, subestimada, el tipo de cambio de 3,21, el índice de precios con una variación de 7,3 por ciento —hay algunas estimaciones que dicen que ha sido del 20 por ciento este año—, y de por lo menos el 15 por ciento para el año que viene, según nuestra estimación, o sea, el doble de la pauta inflacionaria que establece este presupuesto. Entonces, lo que nosotros decimos es que el desafío que tiene

este gobierno es mejorar en calidad institucional, dejar de manosear al INDEC y tener un plan que fortalezca las bases para poder resolver el problema de la inflación, que no se arregla con el control de precios, señor presidente —ahora están avanzando con el tema del control de precios de la leche—; no se arregla el problema de la inflación si no es tomando medidas de fondo, resolviendo lo que es la columna vertebral de un sistema económico saludable, que consiste en solucionar el tema de la utilización del superávit: en qué se invierte el superávit; de qué manera se generan más incentivos para la inversión, señor presidente.

¿De qué forma se modifica cualitativamente el gasto público? Se deja de gastar en subsidios, señor presidente. Este año se van a gastar más de 15 mil millones de pesos en subsidios cruzados en todas las áreas por donde se lo mire, y no sólo en transportes, manejados discrecionalmente por Ricardo Jaime. Se maneja una política de subsidios que lo que está haciendo es desnaturalizar y destruir la columna vertebral de un modelo económico sustentable: el frente fiscal y la política monetaria. ¡Desde hace un año han estado emitiendo desde el Banco Central, señor presidente! O sea que la política monetaria no ha sido seria a efectos de sostener un programa capaz de controlar la inflación. Se ha venido emitiendo para sostener el tipo de cambio; es decir que en el frente fiscal, en el frente monetario y en el frente de la economía real hay problemas que va a tener que afrontar este gobierno, y que no resuelve.

Señor presidente: nosotros compramos el gas a Bolivia a 5 dólares el millón de BTU, y ese gas que le compramos a Bolivia a 5 dólares el millón de BTU para el consumo residencial, lo vendemos a 50 centavos de dólar, para la industria lo estamos vendiendo a un dólar y para la generación de energía a 1,50 dólares. Esto quiere decir que estamos subsidiando la diferencia. Hacemos otro tanto en el tema de la compra de energía al Brasil. La unidad de energía que le compramos al Brasil la estamos pagando a 250 y vendiendo al mercado interno a 48. Esta es la política de subsidios que se tiene que revisar en términos de un plan económico; de un programa ordenado que sirva para fortalecer los pilares de una economía saludable a efectos de resolver el problema de la inflación. Y esto no se ve, señor presidente, en este proyecto de ley de presupuesto.

Este proyecto de ley de presupuesto sigue incurriendo en los mismos errores. No se desprende una política energética; al contrario, señor presidente. Ahora están haciendo todas las gestiones para que en estos momentos en que se está poniendo a la venta el 25 por ciento del paquete accionario de YPF lo compren amigos del gobierno: más precisamente, para que el dueño del Banco de San Cruz compre el 25 por ciento del paquete accionario de YPF.

No surge del presupuesto que haya una política concreta de inversiones a efectos de que recuperemos capacidad en materia de política hidrocarburífera, señor presidente. Es decir que los pilares estructurales de un modelo, de un programa económico, no surgen de este presupuesto.

También este presupuesto muestra un gran deterioro en la relación Nación-provincias. Resulta que en el presupuesto vigente y en el anterior, de cada 100 pesos recaudados, 72 pesos quedan en la Nación y 28 van para las provincias. Ahora la situación se ha modificado para mal, porque en este presupuesto la relación se ha profundizado: casi 75 pesos de cada 100 recaudados se quedan en la Nación y el resto va a las provincias. Quiere decir que las provincias vamos retrocediendo en cuanto a los términos de la distribución de los recursos que recaudamos todos los argentinos a efectos de que una gran porción de la torta quede en el gobierno nacional para que se maneje con superpoderes; para que se maneje discrecionalmente; para que algunos manejen el sistema de subsidios; para que algunos manejen fondos fiduciarios. Esto es lo que expresa esta ley de presupuesto que estamos tratando, señor presidente.

Así que no sólo por la cuestión de superpoderes sino también por las cosas que lleva adentro —por la lógica que sigue repitiendo la ley de presupuesto— nosotros vamos a votar en

contra.

Fíjese, señor presidente, que hay un tema que es central para las provincias. Incluso el miembro informante, que ahora se va a hacer cargo de la gobernación del Chaco, seguramente después del 10 de diciembre va a tener que reclamar. Digo esto porque para el programa de asistencia financiera, que es el programa de asistencia de las deudas de todos los Estados provinciales, para 2007 se previeron 5.152 millones de pesos y para el 2008 se previó lo mismo. Ni siquiera tuvieron en cuenta la pauta inflacionaria prevista en el presupuesto. Si aplicamos la pauta inflacionaria, suponiendo que la inflación del año que viene sea 7,3 por ciento, hay una reducción en la asignación de recursos para atender la situación de deuda de los estados provinciales, del orden de casi 1.500 millones de pesos. Es decir, retrocedemos las provincias, se reparte cada vez peor la torta, cada vez se queda más el gobierno Nacional con la plata de las provincias y cada vez pone menos plata para que los estados provinciales puedan afrontar sus deudas en el Programa de Asistencia Financiera. Esa es la clave. Son los problemas estructurales que tiene este proyecto de ley de presupuesto, además de la cuestión de la coparticipación, que acabamos de mencionar.

Cabe un capítulo aparte para el Ministerio de Infraestructura, que es la niña bonita del presupuesto. La verdad es que el Ministerio de Infraestructura viene creciendo sistemáticamente: en el 2005 el índice era del 8 por ciento, en el 2006 era del 9 por ciento y en el 2007 era del 11 porciento. Y ahora el 13 por ciento del total del presupuesto va para el Ministerio de Infraestructura. ¿Para quién? Para el señor De Vido, que ha sido ratificado en su cargo.

Resulta que cuando uno mira la composición de toda esta masa de recursos que se le asigna al Ministerio de Infraestructura, en transferencia, tenemos 14.800 millones de pesos y en gastos figurativos tenemos 5.317 millones de pesos. La verdad es que quien la va a pasar bien el año que viene, como viene la mano y como viene la cosa, va a ser nuevamente el Ministerio de Infraestructura y Planificación, que tampoco tiene bastante criterio para la asignación de recursos. Como aparece tanta plata y se habla de tantos miles de millones de pesos todos los días en los diarios —resulta que el desempleo bajó un dígito y que la recaudación es de tantos miles de millones de pesos—, la gente cree que también esta gestión es eficiente. Nosotros decimos que es muy ineficaz la gestión de De Vido en el Ministerio de Infraestructura.

Por ejemplo, las dos plantas de ciclo combinado para resolver el problema energético, que deberían haberse terminado de construir en agosto del 2006, recién se van a concluir en los primeros meses de 2008. Por eso es que la presidenta electa se fue a la inauguración de Yacyretá, porque lo que hay que hacer este año es trabajar rápidamente para resolver la crisis energética que se viene, que es una crisis estructural que se va a empezar a resolver con las dos centrales de ciclo combinado que se van a terminar en los primeros meses del año que viene y con este aumento en la cota en Yacyretá, que se está trabajando, y también si reactivan el proyecto de Atucha II, que está construido casi en un 80 por ciento.

Aquí hay una gran ineficacia por parte del Ministerio de Infraestructura y Planificación. Crecer del 7 al 8 por ciento anual nos significa a nosotros incorporar mil megavatios más de energía a la matriz energética que tenemos. Es decir, eso es casi lo que genera El Chocón. Quiere decir que si queremos seguir creciendo a un ritmo de 7 u 8 por ciento anual deberíamos construir anualmente una central como El Chocón para poder ir atendiendo la demanda energética con obras de infraestructura pesada. Eso es lo que no surge del presupuesto. Por eso decimos que no es seria la política que está llevando a cabo el gobierno para afrontar la inflación. No se resuelve el problema de la inflación con control de precios, sino con medidas de infraestructura, con resolver el problema de la matriz energética, con mejorar el frente fiscal, con dejar de hacer macanas en la política monetaria y dejar de emitir para sostener el tipo de cambio. Eso es lo que no surge de estas medidas.

Se le da mucha plata al Ministerio de Infraestructura pero es muy ineficiente. Fíjese la asignación del ministerio para el Programa Federal I y II de construcción de viviendas, que se inició en junio de 2004. La proyección es para construir 420 mil viviendas, de las cuales se firmaron contratos por 119 mil. Es decir, se firmó por un 28 por ciento. Pero ¿saben cuántas viviendas se construyeron de esas 119 mil? Sólo 42 mil viviendas. Esto significa que el Ministerio de Infraestructura y Planificación tiene mucha plata asignada, pero poca capacidad de ejecución, pues sólo se lleva a cabo la construcción del 10 por ciento del total de las viviendas que tanto anuncian con bombos y platillos. Y este dato surge del presupuesto.

Sin embargo, hay algunas provincias a las que les va bastante bien. Digo esto, porque a Santa Cruz, que tiene un déficit habitacional de 10.068 casas, el Programa le asignó 11 mil viviendas. Así que van a sobrar casas. Por lo tanto, lo que deberíamos hacer, junto a los senadores de Santa Cruz, es realizar una convocatoria de ciudadanos de otras provincias que no poseen viviendas para que vayan a instalarse a Santa Cruz, porque allí sí van a tener una. Indudablemente, hay algunos a los que les va bien.

Cabe destacar que, en el caso de la provincia de Santa Cruz, las viviendas asignadas son para cubrir el ciento por ciento de las necesidades habitacionales. Con relación a la situación de Buenos Aires —y lo señalo para nuestro compañero Scioli, que asumirá como gobernador de esa provincia la próxima semana—, el porcentaje de viviendas asignadas respecto de la demanda existente está en el orden del 10 por ciento; y lo mismo sucede con las provincias del Chaco, Misiones y Tucumán, que están entre el 10 y el 14 por ciento. Esta es la discrecionalidad.

Este es el problema que se presenta cuando hay un presupuesto y también se goza de la facultad de los súper poderes, en donde nadie eligió al mandamás, porque a Alberto Fernández nadie lo eligió, sino que simplemente mete la mano con decisiones administrativas y asigna los recursos y hace lo que quiere.

Un ejemplo de esto es lo que ocurre con vialidad, rubro para el que existe una asignación presupuestaria de 3.027 millones de pesos. Sinceramente, no sé si en la provincia de Santa Cruz están por hacer una pista —otro Anillaco o algo parecido—, ya que de esos 3.027 millones se le asignarán 273 millones de pesos. ¡Y qué macana que no estén presentes Scioli y tampoco Machiaroli!, que seguramente va a manejar parte de los números de la provincia de Buenos Aires, porque a ésta sólo se le asignarán 263 millones de pesos, comparados con los 273 millones para Santa Cruz.

Además, hay algunos problemas que tendrán con respecto a la asignación. En este sentido, fíjense en el caso de vialidad la cifra de la asignación de recursos por habitante: para la provincia de Buenos Aires la asignación le representa 17,51 pesos por habitante; para la provincia de Santa Cruz será de 1.207 pesos por habitante; y en el caso de La Rioja, Formosa y Río Negro, serán de 548 pesos, de 314 pesos y de 303 pesos por habitante, respectivamente.

Seguramente, el senador Martínez me hará algunos reclamos. Pero yo digo que está muy bien que todo eso vaya para la provincia de Santa Cruz. El punto central es que acá es donde se debate la planificación estratégica del gasto. Y si aquí nosotros debatimos la planificación estratégica y la coparticipación en la ejecución de las provincias, pero el Poder Ejecutivo tiene súper poderes, entonces, todo lo que estamos haciendo acá es de ciencia ficción, porque en verdad no se puede cumplir nada.

También hay otros datos que a nosotros nos preocupan, como el vinculado al gasto social. Y esto se relaciona con la política de subsidios que acabamos de comentar. Fíjense que mientras en el interior tenemos que pagar —y bien cara— la energía, porque ha habido incrementos de tarifas durante todo este tiempo, en la Capital Federal y en el área metropolitana ella está subsidiada. No obstante, parece que ahora habrá un aumento de tarifas antes de que se haga cargo la presidenta electa.

Pero si computamos los subsidios para el caso energético, en términos del gasto social y por la situación de ciudadanos pobres, la asignación en el Neuquén es de 23 pesos por ciudadano que se encuentra bajo la línea de pobreza, mientras que en el caso de la ciudad de Buenos Aires la asignación es de 1.000 pesos. Estos son algunos de los problemas que nosotros consideramos que están realmente desvirtuados y desnaturalizan este proyecto de ley de presupuesto, que por eso decimos que hay que rechazar.

En el caso de educación, también hay otra perlita para Buenos Aires. Hay un problema con el fondo de incentivo docente. La partida para 2008 está en el orden de los 2.800 millones y en 2007 fue de 2.374 millones de pesos, es decir que allí va a haber una reducción de 426 millones de pesos. ¿Y quién va a pagar los platos rotos? La provincia de Buenos Aires, porque allí la asignación para este año fue de 1.000 millones para atender los adicionales y el fondo de incentivo docente para el personal docente. Entonces, resulta que hay una reducción de 654 millones de pesos, ya que de 1.300 millones de pesos que recibía Buenos Aires este año, va a pasar a percibir el año próximo 416 millones de pesos, para pagar, entre otros conceptos, el fondo de incentivo docente. Estos son algunos de los temas que hemos visto que están mal.

Hay un gran capítulo que debiera evaluar el Poder Ejecutivo —sabemos que tienen el número para aprobar el proyecto de presupuesto—, que es el vinculado a la ANSeS, es decir, a la cuestión de los fondos para el sistema previsional a la luz del fallo Badaro, ya que si bien se dicta sobre un caso en particular, va a generar jurisprudencia y será aplicado por todas las cámaras y juzgados inferiores, con relación al artículo 7E, inciso 2) de la ley de solidaridad previsional, que sentaba que anualmente en la ley de presupuesto —como lo estamos haciendo en esta iniciativa— se tiene que establecer el incremento a los jubilados. Eso ha sido declarado inconstitucional por la Corte.

El otro tema es que no tiene que haber correspondencia entre el incremento en el haber de los jubilados y el incremento del haber de los trabajadores en actividad. Esto realmente ha sido pulverizado por la Corte con un fallo que no tiene precedentes —aunque a algunos senadores del oficialismo no les guste—, pero que ha puesto las cosas en donde tenían que estar. Esto es cumplir estrictamente con el artículo 14 bis de la Constitución, que habla de jubilación y de pensiones móviles.

La situación es que el superávit de la ANSeS acumulado hasta ahora es de 15 mil millones de pesos, a lo que si le sumamos los 7.400 millones de pesos que corresponden a la transferencia de quienes han pasado del sistema de AFJP al de reparto, vemos que el superávit acumulado de esta institución está en el orden de los 22.400 millones de pesos.

No obstante, según lo que surge del presupuesto, vemos que las decisiones que se deberán tomar en orden al fallo de la Corte y con los recursos que tiene la ANSeS —que hace colocaciones en letras del Tesoro, que ha emitido un bono y que le presta el Estado con plata que es del sistema —de las generaciones pasadas, presentes y futuras, en definitiva de los jubilados —, seguirán por el mismo camino.

Hay algunas otras cuestiones que tienen que ver con las decisiones de gastos a nivel regional. En este sentido, no sólo se ha deteriorado la relación de la Nación con las provincias en materia de coparticipación sino que no sé qué ocurrirá el año que viene con los recursos para el Programa de Asistencia Financiera, porque una vez que se presente la provincia de Buenos Aires, que no tiene un buen esquema de renegociación de su deuda, a las provincias no les quedará recurso alguno; y ello por la baja previsión que se ha efectuado para atender a dicho Programa. Entonces, más vale que el resto de las provincias nos presentemos antes que Buenos Aires.

Y este es uno de los temas más delicados, respecto del cual, a partir de todo esto, seguramente el jefe de Gabinete va a tener que tomar decisiones administrativas pronto, para

ordenar esta situación y atender el problema en todas las provincias.

Y otra cuestión que tiene que ver con las malas decisiones que se toman, se relaciona con el tren bala. Este famoso tren bala, que va de la Capital a Rosario y de allí a Córdoba, está licitado por un presupuesto de 1.200 millones de dólares para el tramo de Buenos Aires a Rosario, y por unos 800 millones de dólares para el tramo de Rosario a Córdoba.

En el presupuesto 2007 —es decir, el del año que estamos ejecutando— aparece una previsión presupuestaria plurianual de 1.500 millones de pesos de asignación para los primeros cuatro años de implementación del tren bala. Al respecto, hemos planteado una medida cautelar en la Justicia, porque no cierra la previsión presupuestaria con el llamado a licitación. Es decir, por la ley de contrataciones, no se pueden comprometer erogaciones en infraestructura si no está la partida presupuestaria que prevea los recursos.

Pero resulta que en el proyecto de presupuesto para 2008 —si vemos el Capítulo III, en la planilla anexa al artículo 11— tenemos una previsión presupuestaria de 60 millones para 2008; de 485 para 2009; 972 para 2010 y de 10 mil millones para el resto de los años.

Hay una previsión de 11.627 millones para el tren bala. ¡3.600 millones de dólares para el tren bala! ¿Cuánto cuesta viajar en un tren bala en el mundo? ¡Cuesta más caro que hacerlo por avión! ¿Por qué no arreglamos el Mitre que hace Capital a Rosario?

Yo soy hijo de ferroviario y he viajado varias veces en el Mitre. Recuerdo cuando tenía quince años que a 90 ó 100 kilómetros por hora el tren demoraba tres horas en llegar a Rosario. ¿Por qué no lo arreglamos? ¿Por qué en lugar de gastar los 3.600 millones de dólares en el tren bala no ponemos 800 millones de dólares, que es lo que cuesta levantar el Belgrano Cargas? En esto el Poder Ejecutivo se sigue haciendo sistemáticamente el distraído y no arregla este problema que tenemos todas las provincias.

Señor presidente: ¿sabe cuánto nos cuesta llevar el tabaco de Jujuy al puerto de Rosario? Nos cuesta dos veces y medio más caro que llevarlo de Rosario a Japón, a los clientes japoneses que tienen la cooperativa de tabacaleros de la provincia de Jujuy.

Esto es lo que pasa. Esta es la mirada que tendría que tener el presupuesto en términos de un plan económico, de un proyecto de desarrollo de país. Sin embargo, en cambio, lo que hace es profundizar la discrecionalidad y el trato diferencial con las distintas regiones.

¿Sabe cuánto cuesta arreglar el Roca, el Mitre, los trenes del área metropolitana? Porque la gente que viaja al Conurbano realmente lo hace como ganado. Cuesta 700 millones de dólares; y resulta que quieren hacer el tren bala. Claro, cada uno quiere tener su chiche, su juguete nuevo.

Entonces, estos son los temas y esto es lo que está puesto en el presupuesto. Estas son también algunas de las cuestiones centrales que decimos que requieren nuestro voto negativo, porque no hay un tratamiento federal en este presupuesto; no hay un plan económico; no hay un programa del que se pueda decir "Van a luchar contra la inflación". Van a seguir con los controles de precios y, lamentablemente, lo seguirá haciendo este chico Lousteau.

Hay que mirar los temas estructurales; la necesidad de solidificar el frente fiscal, el frente monetario, la economía real. Estos son los temas de fondo que no aborda el presupuesto.

Pero vamos a ver, porque por ahí le pegamos mucho a la presidenta electa y todavía no se ha hecho cargo. Estamos esperando que anuncie cuál va a ser su plan económico y el programa. Le quedan algunos días; hay tiempo y creo que hay que darle todo el crédito. Ella ha dicho que va a luchar contra la pobreza y contra el desempleo; y ahí va a estar el radicalismo. Pero, en verdad, no vemos que eso surja de los números del presupuesto.

Así que, señor presidente, entre otras cuestiones que tenemos acá, estos son los argumentos que nos llevan a rechazar este proyecto de presupuesto. Fundamentalmente, el tema del deterioro institucional, la pérdida de atribuciones por parte del Congreso, la delegación de facultades, la ley de superpoderes y todos estos temas que para nosotros son medulares y nos

llevan a votar en contra del presupuesto para el año próximo.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. — Señor presidente: voy a referirme a tres temas específicos del presupuesto. En primer término, a la discriminación que sufre la provincia de San Luis. El señor jefe de Gabinete, que hoy ha sido mencionado varias veces, ha asistido muy poco al Parlamento; y la Constitución lo obliga a asistir una vez por mes. Sin embargo, el señor jefe de Gabinete lleva más de cincuenta meses en su cargo y al Parlamento asistió sólo ocho veces. A pesar de que —repito— debió concurrir una vez por mes.

Sin embargo, después se llenan la boca hablando de calidad institucional. Precisamente, la calidad institucional empieza cumpliendo la ley. Como nos enseñó Perón, todos debemos ser esclavos de la ley.

Hice referencia al jefe de Gabinete, porque una de las preguntas que le formulé la última vez que vino —que fue hace mucho tiempo, el año pasado—, se vinculó con obras en la provincia de San Luis; y en esa ocasión él sostuvo, dogmáticamente, que no nos discriminaba. Entonces, le dije que me encantaría escuchar, alguna vez, que van a hacer alguna obra en nuestra provincia.

Concretamente, hay dos obras de mantenimiento de caminos: de Quines a Villa Dolores y de Quines al límite con La Rioja. Se trata del mantenimiento de un camino importante.

Al respecto, el artículo 11 del proyecto nos deriva a la planilla, que se refiere en la página 320 a la Ruta Nacional 7, de "Cerranías Puntanas". Se trata de la autopista sobre la Ruta Nacional 7, que construyó la Provincia de San Luis y que le fue concesionada por la Nación. Ellos dicen que van a invertir en 2008 1.042.000 de pesos; en 2009 1.000.000 de pesos; en 2010, 3.800.000 pesos; y, el resto de los 100.000.000 que dicen van a invertir, lo harán después de 2010.

Ahora bien, ¿de dónde surge la obligación de hacer esto? No es una concesión graciosa que se efectúa a la provincia de San Luis. Es una obligación legal. En efecto, el 4 de octubre de 2000 San Luis firmó un convenio con el gobierno nacional —en ese momento a cargo del entonces presidente de la Rúa— por el cual la provincia se comprometía a hacer a su cargo una autopista sobre el trazado de la Ruta Nacional 7, mientras que la Nación se comprometía a darle en concesión por tres años esa autopista, y a sustituir al concesionario privado, respecto del cual no quiero opinar, pero cobra los peajes y poco invierte.

Entonces, nos comprometimos a empezar a construir la autopista, para lo cual había que presentar planos, éstos debían ser aprobados, etcétera. Estábamos en el primer semestre de 2001. Y no sólo cumplimos sino que la hicimos en el contexto tremendo que vivía el país en aquel entonces. Sin embargo, la obra finalizó en 2002. Hicimos 220 kilómetros de autopista iluminada; una fantástica autopista.

En cuanto al gobierno de la Nación, había asumido un compromiso —además de otorgarnos la concesión, previendo que el concesionario no iba a cumplir—, de entregarnos la calzada mantenida por el actual concesionario, en las condiciones pactadas en el contrato de concesión vigente, según un índice que no podría ser inferior al 7,5. La medición del estado de la ruta, por supuesto, arrojó que no estaba en condiciones.

Entonces, cuando se firmó la concesión —el 29 de octubre de 2003— el Estado nacional se hizo cargo y reconoció que tenía que hacer la reparación y el mantenimiento de la calzada correspondiente al nivel 7,5. Desde 2003 a la fecha figura en todos los presupuestos que lo van a hacer y no lo hacen. Es decir que esto no es un regalo sino una obligación legal que tiene el Estado y la tiene que cumplir. Y, por supuesto, el presupuesto trasluce que tampoco este año la van a cumplir, porque dicen que van a invertir un millón de pesos en 2008.

Al respecto, la autopista Tres de Febrero, de Curto, vale 20.000.000 de pesos el

kilómetro. Antes de las elecciones la licitaron De Vido, Curto y el presidente. Reitero: son 20.000.000 de pesos el kilómetro de autopista en Tres de Febrero. Es decir que con un millón haríamos cincuenta metros, de los 220 kilómetros que hay que hacer. Es casi absurdo; es casi agraviante.

La discriminación que le hacen a la provincia de San Luis es vergonzosa. La provincia de San Luis forma parte de la Argentina, le guste al presidente Kirchner o no. Y como yo he visto aquí delante, cuando la senadora Cristina Fernández, se horrorizaba de la posible discriminación a la que hacía referencia —por los comentarios que le hacía al senador Fernández—, espero y deseo que modifique este criterio y no discrimine a San Luis por el solo hecho de no ser sumisa. Porque acá yo escuché destacar el pluralismo, pero el pluralismo se basa en el respeto. Respeto en el Senado existe; respeto en el Senado nos tenemos los distintos senadores y los diferentes bloques y podemos discrepar en los puntos de vista, pero con respeto.

Ahora, una provincia a la que no le dan nada ni lo que le deben, me parece que es absolutamente injusto. Yo escucho hablar de 5 mil millones de pesos que se destinan a refinanciar la deuda, cosa con la que estoy totalmente de acuerdo, no estoy criticando. Escucho hablar de cientos de casas, de escuelas, de hospitales. Esto me hace tener la sensación de Martín Fierro, que se ponía en la cola para cobrar, pero cuando llegaba no recibía nada.

La provincia de San Luis está discriminada, absolutamente discriminada; y este es un tema que debe reparar el gobierno nacional, porque tiene obligación de respetarnos, porque somos ciudadanos argentinos; y de la Argentina fundacional.

El senador Morales dijo que se van a invertir 3.027 millones de pesos en pavimento; 273 millones en San Cruz; 263 millones en Buenos Aires y un millón en San Luis. Es en el único rubro en que van a invertir para cumplir una obligación establecida en un contrato. No es una obra graciosa.

El segundo tema al que me voy a referir es al de la deuda, y espero que no me aplaudan, porque una vez que me referí a ello me aplaudieron y lo pasamos mal todos.

El diario "Ámbito Financiero" de hoy dice en un artículo: "Confirman compra de deuda." Con su permiso, señor presidente, voy a leerlo. "El gobierno nacional dispuso ampliar la emisión de bonos 2015 por un monto nominal de u$s 604 millones, los que serán adquiridos por Venezuela. Sin embargo, y como adelantó este diario la semana pasada, a las arcas del gobierno ingresarán poco más de u$s 500 millones."

Y 104 millones quedan en el camino. Tal vez sea correcto, quizá no. Pero nosotros, el Parlamento, tenemos derecho a revisar y no permitir esta autorización libre para hacer lo que se quiera.

Sigue diciendo el periódico: "Los recursos le permitirán al gobierno hacer frente a las mayores erogaciones que tendrá en diciembre con el pago de jubilaciones y aguinaldo y vencimientos de la deuda por 2.200 millones."

Al respecto, me interesaría muchísimo que el señor miembro informante —quien lamentablemente se ha retirado— nos explicara por qué si hay superávit tenemos que contraer deuda.

El diario "Perfil" publicó un artículo del domingo 14 de octubre de 2007 —página 25— en el que se informa que la deuda pública paga 2 millones por hora de intereses; el cálculo fue realizado por la Comisión de Economía del Centro de Ingenieros. Además, se expresa que la deuda total es de 137 mil millones de dólares; y que sumando los bonos no entrados en el canje —26 mil millones— se alcanza un total de 163 mil millones de dólares.

Continúa diciendo la nota que fuera de la administración central —deuda cuasifiscal del Banco Central, deuda consolidada de las provincias, deuda en pesos ajustada por CER, valor presente de las unidades ligadas al PBI y deuda de los municipios del país— se alcanza un monto

—reitero, según el diario "Perfil"— de 224.500 millones de dólares; cifra que multiplicada primero por 8,5 —el interés mínimo anual— da como resultado que debemos pagar por año 19.082 millones de dólares anuales de interés. Entonces, dividido este monto por los 365 días del año y las 24 horas del día, se paga un total de 2.170.000 dólares por hora.

En consecuencia, en estas pocas horas que llevamos sesionando ya tenemos que pagar —como si estuviera funcionando un reloj de taxímetro— 8 millones de dólares de deuda más. Es por ello que no se trata de una cuestión para ser considerada en forma ligera.

No repetiré el cuadro de endeudamiento que expliqué el año pasado, que demostraba con toda claridad que debemos más ahora que lo que se adeudaba antes de la "exitosa" negociación de la deuda externa. Al respecto, ya no se dice más ese adjetivo fantástico que quedó grabado en la memoria de todos. Lamentablemente, la negociación no va a ser "exitosa" sino "calamitosa" para el país. Y debemos más que antes, a pesar de que nos "perdonaron" 70 mil millones de dólares y pagamos aproximadamente 14 mil millones.

En cuanto al riesgo país, ya estamos en 407 puntos básicos. Este año arrancamos con 137; pero en un año nos hemos ido de 137 a 407 puntos básicos. Y les aclaro que en 2001 hubo momentos en que el riesgo país era menor que mil puntos básicos; pero al final de dicho año fue de 4 mil. El día que renunció el doctor de la Rúa era de 4.400 puntos básicos. Y a los que dicen que yo hice tan mal las cosas les recuerdo que cuando me fui de la Presidencia el riesgo país era de 4.300 puntos básicos; y que los doctores Duhalde y Kirchner, hasta la exitosa —entre comillas— renegociación, llegaron a gobernar con 7 mil puntos de riesgo país.

También en el diario de ayer hay declaraciones del obispo de La Plata, monseñor Aguer, que ha dicho: "Más allá de un alivio transitorio, el problema de la deuda pública subsiste intacto porque se ha asumido la política del endeudamiento perpetuo según la lógica de la usura." Me gustaría recalcar esto último.

Y explica el citado monseñor: "Se mantienen altos niveles de deuda que resultan rigurosamente impagables. El país no puede atender siquiera el pago total de los intereses devengados, los cuales siguen el mecanismo de las tasas crecientes y variables. Estas obligaciones pesan sobre el gasto público e imponen la necesidad de mayores presiones fiscales."

Me opongo terminantemente a la autorización fácil de que el Poder Ejecutivo haga lo que quiere y que nosotros seamos certificadores de lo que hace el Estado nacional.

En este aspecto, las cosas se están haciendo mal. No está bien el tema del endeudamiento. Sin embargo, inteligentemente miden el nivel de deuda con el del PBI. Hacen esa comparación —como un barullo— y la gente por el momento no comprende bien. Pero cuando tengan claro que se deben pagar 2.170.000 dólares por hora —algo que no se puede abonar, por lo que continúa el endeudamiento— se darán cuenta de que estamos en una situación de muy malas condiciones.

¿Qué hay que hacer entonces? Corregir el rumbo. Dios quiera que eso suceda. Vamos a esperar los anuncios del ministro Lousteau, que quizá yo lo espero con algo menos de pesimismo que el senador preopinante. Ojalá que haya alguna corrección en el camino que se transita.

Otro tema al que me quiero referir, que también es gravísimo y que fue mencionado por el senador preopinante, el senador Morales, es que lo considerado hoy en día no es más que una mera declaración.

El proyecto de presupuesto es una mera declaración de buenos propósitos. Es una norma llena de números; y el señor jefe de Gabinete de Ministros, ni siquiera con su propia firma sino con la de un empleado, puede modificarla como quiera. En efecto, puede aumentar, disminuir, crear o transferir partidas a su gusto. Puede hacer todo.

Delegación de facultades, superpoderes, emergencia económica, todo un cóctel explosivo que quizá se pudo haber justificado en un momento de la historia. En aquel momento

de 2001, cuando la gente gritaba en la calle "Que se vayan todos", es probable que una de las cosas que estaba presente en la conciencia de la gente era que el Congreso, con su lentitud, podía entorpecer la sanción de alguna ley. Pero no es la situación de este momento.

¿Qué ley se entorpece hoy? ¡Por favor! Entró la semana pasada el proyecto de emergencia económica y ya fue sancionado por la Cámara de Diputados. Es más. Si no hubiese existido un mal procedimiento, hoy lo sancionaba el Senado. ¡Una semana! Es decir que para sancionar una ley se requiere decisión política. Si existe, el Parlamento sanciona la ley con la mayoría de la que disponga.

El día que se quiera tratar el tema educativo, por ejemplo, se sancionará la norma que vaya en ese sentido. Y justamente quisiera referirme ahora al tema de la educación.

En el diario de hoy hay un artículo muy interesante sobre la educación, ya que ubica nuestra calidad en uno de los peores lugares. Voy a buscar el artículo, si me dan unos segundos. Dice: "Fuerte caída en lectura y matemática". Esto es gravísimo. Continúa diciendo: "Se nota un retroceso de la Argentina respecto de la prueba realizada en 2000; quedó detrás de Chile, Uruguay y México".

La Argentina está en los puestos 53 en lectura y 52 en matemática, en una lista de 57 países. Esta prestigiosa evaluación está hecha por un programa cuya sigla es PISA; no leo el nombre completo porque está en inglés. El ministro Filmus, que lo vamos a tener de compañero de banca, dice que va a impugnar el resultado. Dice que es una muy prestigiosa institución, pero que lo va a impugnar.

Sigo leyendo la publicación: "El ministro de Educación reveló que le pidió a la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo que revisara los resultados obtenidos". Y sorprendido por los malos resultados del área, añadió: "Por ello hemos pedido la revisión de estos datos y en treinta días tendremos los resultados específicos". En treinta días ya no es ministro, entonces, ya no es culpa de él.

Sigo leyendo el artículo: "El ministro destacó que si bien cada país tiene el derecho de no revelar los resultados obtenidos, desde el Ministerio decidieron darlos a conocer. La Argentina, que en el año 2000 se situó en el 35 sobre 41 naciones evaluadas, empeoró su rendimiento en el examen del año último. Aunque la prestigiosa evaluación PISA se realiza cada tres años, la Argentina no participó en 2003 por decisión de la entonces ministra de Educación del gobierno de Eduardo Duhalde."

En otra parte del artículo dice que en los últimos 50 años ha habido 35 ministros. Ahora bien, yo fui gobernador y sé que el equipo Filmus — Tedesco jugó siempre en la cancha. La FLACSO manejó siempre la educación. Si la calidad educativa en la Argentina es mala, los responsables son ellos.

El Parlamento le dio sanción por unanimidad a la ley federal de educación de la década del 90; y era el equipo Filmus - Tedesco; eran los mismos. Después cambió el gobierno, pero ellos no cambiaron; siguieron con de la Rúa, Ibarra y después en el gobierno de Kirchner; y ahora lo vamos a tener acá de compañero. ¡Qué suerte porque vamos a poder discutir con Filmus la ley universitaria y la calidad educativa!

No vale de nada cumplir con el pago de sueldos —lo cual está bien porque, por supuesto, tenemos que abonarlos—, si la educación en la Argentina se viene abajo. Entonces, no estamos construyendo un país que, desde mi punto de vista, tenga futuro sino que estamos pasando el mal trago más o menos y que después se venga la hecatombe. Por lo tanto, la ruta la vamos a hacer dentro de cuatro años; ahora vamos a poner diez pesos.

El senador Morales hizo referencia a un tren, que un año tiene un presupuesto y otro año diez veces más. Como alguna vez la futura presidenta se rió de mí, porque yo proponía que hiciéramos el tren bala, voy a aclarar por qué en otra época yo proponía que se hiciera un tren

de alta velocidad. Había en el Ministerio de Obras Públicas de la Nación un proyecto de una empresa privada que se proponía a hacerlo con inversiones propias. Entonces, si viene una persona e invierte, ¿qué riesgo podemos correr? No hay que meterse en la tarifa, que cobre la que quiera, porque si cobra caro nadie va a subir al tren, con lo cual se van a fundir. Si lo hace bien, va a fijar una tarifa adecuada, va a recuperar su inversión; y así se construye un gran país. Se puede discrepar, porque pueden decir que esta puede ser una visión equivocada de la economía.

Señor presidente: no estoy de acuerdo con la discriminación a San Luis ni a ninguna provincia argentina. No estamos de acuerdo con los súper poderes, con las leyes de emergencia ni con que sancionemos una norma que puede ser modificada al otro día como se quiera por resolución de un funcionario que ni siquiera es el jefe de Gabinete.

Creo que esas facultades limitadas para cambiar partidas dentro de la misma finalidad tienen una funcionalidad y le dan una ejecutividad razonable al Poder Ejecutivo. Pero esta libertad plena es totalmente equivocada. Esta quita de facultades al Parlamento es innecesaria.

Este Parlamento del cual formamos parte el oficialismo y la oposición ha sancionado todas las leyes sin trabas y con la premura y ritmo que el oficialismo ha ido necesitando. En última instancia, la consideración del proyecto de ley de emergencia se ha postergado una semana. No sé por cuánto el del cheque; el hecho es que se necesitan 37 votos, por eso lo pedí al señor presidente —y le pido disculpas— que quedara constancia de los votos, porque usted mismo, cuando levantaron la mano, dijo que eran 27. Es decir que el proyecto no se postergó porque sí sino porque si votábamos en el momento en que correspondía, de acuerdo con la calidad institucional el proyecto de ley habría sido rechazado según nuestras normas constitucionales.

Nos oponemos al tratamiento que se le da al tema del endeudamiento, que nos traerá también gravísimas consecuencias.

Por todo esto, vamos a votar en contra en forma total el presupuesto para el ejercicio 2008.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la senadora Pinchetti de Sierra Morales.

Sra. Pinchetti de Sierra Morales. — Señor presidente: voy a ser muy breve.

He pedido el uso de la palabra al solo efecto de dejar constancia, en nombre del bloque de Fuerza Republicana, de que vamos a acompañar en general el proyecto de ley de presupuesto en discusión y de que en particular volveremos a rechazar —como lo hemos venido haciendo desde nuestro ingreso a la Cámara— la delegación de facultades legislativas.

Al mismo tiempo, solicito autorización para insertar el resto de nuestro discurso.

Sr. Presidente (Pampuro). —Tiene la palabra el senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. — Señor presidente: estamos tratado el proyecto de ley de presupuesto para el año que viene. Este no es un presupuesto más: este es un presupuesto de un gobierno que comienza —de un nuevo gobierno— y, por lo tanto, resulta fundamental que su análisis lo hagamos desde esa primera perspectiva.

Evidentemente, no es un gobierno nuevo desde el punto de vista de que ganó las elecciones el partido que ya estaba en el poder y de que, por cierto, esto se da —el apoyo recibido en las urnas— después de la crisis terrible que vivió el país, por los resultados en aspectos sustanciales de una política económica que se ha relevado exitosa en términos macroeconómicos.

Es decir, en los últimos años se ha configurado un círculo virtuoso de tipo de cambio real elevado, elevado superávit fiscal externo por altos niveles de retenciones impositivas en las exportaciones, y un fuerte superávit fiscal. Toda esta conjunción permitió alcanzar tasas de crecimiento inéditas jamás observadas en su continuidad en la República Argentina.

Por lo tanto, desde un punto de vista objetivo, este es un primer elemento fundamental

en el sentido de que el gobierno termina bien su gestión desde esa perspectiva, y de que empieza otro gobierno con una proyección del escenario y del contexto internacional y nacional con las mismas características.

Es decir, van a continuar los tres factores fundamentales que abonaron este crecimiento inédito del país en los últimos años. Los precios internacionales de nuestros productos de exportación van a seguir aumentando. Si tomamos los últimos doce meses, veremos que el trigo aumentó 118 por ciento, la soja un 63 por ciento y el maíz un 50 por ciento. O sea, este primer elemento, sumado al tema del petróleo y a la apreciación de los *commodities*, se va seguir dando, porque el contexto internacional de la demanda de alimentos de China e India se va a seguir produciendo en el mundo. Al mismo tiempo continuará la demanda de estos productos por parte de los países centrales debido a la incorporación del biodiesel y el uso de grandes áreas sembradas de soja para esta producción.

El segundo factor es la decisión de la Reserva Federal de los Estados Unidos de reducir medio punto las tasas de interés en el segundo trimestre de este año, lo que alimenta expectativas de futuras caídas en dichas tasas. Es decir, las bajas tasas de interés en los Estados Unidos está alimentando el ingreso creciente de capitales en la región.

El tercer factor es que la devaluación del dólar con relación al euro, así como la apreciación del real, siguen favoreciendo en forma creciente la competitividad de nuestras exportaciones. Es decir, tenemos un contexto favorable que se va a mantener no para el próximo año sino para la próxima década.

La primera consideración que quería hacer respecto de este proyecto de presupuesto que tenemos en tratamiento es que volvemos a ver una película repetida en los últimos tres años, donde se subestima la pauta de crecimiento para el año que viene.

Si tomáramos las versiones taquigráficas del año pasado, sobre el tratamiento del presupuesto en curso, podríamos repetir casi textualmente las manifestaciones que hemos tenido en este recinto. En aquel momento, alertábamos que la pauta de crecimiento estaba muy por debajo de lo esperado, porque el gobierno había enviado un proyecto de presupuesto con un crecimiento estimado de un 4 por el ciento del producto bruto interno. Estamos llegando al final del año y ya sabemos que en más o en menos el crecimiento va a ser del 8 por ciento. Fijémonos que la subestimación fue del ciento por ciento de la pauta del crecimiento del presupuesto enviado el año pasado.

Con la misma mezquindad este proyecto estima un crecimiento del 4 por ciento para 2008 y dice que el consumo aumentará un 4 por ciento y la inversión lo hará en un 5,6 por ciento. Con lo que decíamos en la introducción, respecto del contexto internacional y el arrastre del crecimiento de este año, volvemos a repetir lo mismo que el año pasado. Está claro que es una subestimación del presupuesto la que se está presentando; y con el mismo criterio se podría repetir la cuestión de la prudencia. Siempre la cuestión de la prudencia es importante en el tratamiento de un presupuesto. O sea, es una virtud ser prudente en las estimaciones.

Un presupuesto debe unir dos aspectos: prudencia y acuciosidad, debe acercarse con exactitud a las pautas formuladas. Por lo tanto, esta sistematización de los desvíos en las proyecciones no obedecen al principio de la prudencia, sino a una lógica "patrimonialista" de imponer el manejo discrecional de los recursos públicos. Por lo tanto, cuando el año próximo el ejercicio fiscal avance, estaremos en la misma situación que este año, ya que el jefe de Gabinete de Ministros podrá aplicar —en virtud de las facultades aprobadas por la reforma impuesta durante el corriente año de la Ley de Administración Financiera del sector público— ese excedente de manera discrecional, para pagar deuda externa o para incorporarle a los fondos fiduciarios estos excedentes que va a tener.

un aspecto fundamental del proyecto de ley de presupuesto en consideración radica en

analizar siempre los recursos y los gastos; es decir, cómo se obtienen los recursos y en qué se gasta el dinero de los argentinos.

La consideración de los recursos es interesante, más aún cuando se habla de continuidad o de cambio. Hace dos meses, la candidata presidencial afirmó en Washington —no en cualquier lugar, sino en Washington; y lo repito, porque la retórica, muchas veces, va a contramano de los hechos— que no habrá reforma tributaria en la Argentina. Por lo tanto, está claro que el patrón tributario en la República Argentina no se modifica. En consecuencia, esto significa que la cuestión de regresividad va a mantenerse y, por ende, los impuestos indirectos —como lo expresa este proyecto de ley de presupuesto— estarán en el orden del 74 por ciento. En ese sentido, el IVA es el principal impuesto que recauda, es el más regresivo; es el que más tributan al fisco los pobres cuando compran un paquete de yerba o de azúcar. Por consiguiente, el mayor ingreso que tendrá para gastar el Estado nacional lo siguen aportando los sectores populares de la República Argentina.

Por otro lado, el gobierno sale a hablar ante algunos medios oficiales y dice: "¡Tiemblen las mineras! ¡Tiemblen las petroleras! ¡Tiemble Monsanto!" Pero, en verdad, si consideramos que llevamos cinco años de crecimiento sostenido de la economía —al que me voy a referir después—, donde el salario y las jubilaciones de los sectores carentes del país han tenido una recuperación muy pequeña, ¿quién se ha quedado con la renta fundamental del país en todos estos años?

Entonces, cuando vemos la estructura impositiva regresiva, encontramos una primera explicación. Notamos que se consolidan dos tributos que son claramente distorsivos, que no son sustentables a largo plazo: las retenciones a las exportaciones y lo que manifesté en el debate anterior, el impuesto a los créditos y débitos bancarios.

En consecuencia, nuestra postura sobre las retenciones es la que hemos sostenido en reiteradas oportunidades: estamos a favor de la aplicación temporaria de ese tributo después de la fenomenal devaluación, con la captura de una porción de la renta por parte del Estado, pero esto debiera estar atado a la aplicación de políticas sociales. Sin embargo, lo que observamos con este aumento de las retenciones es la incapacidad del Estado de reformular un sistema tributario más equitativo y sustentable en términos recaudatorios. Eso es lo que no aparece.

En este presupuesto, también intencionalmente —porque no puede ser un error—, no está contemplado el último aumento de las retenciones de cereales y subproductos y del petróleo y sus derivados, que aportará al fisco 7.680 millones extra, que tampoco son coparticipables.

Entonces, entramos en el segundo aspecto de la inequidad tributaria. El primero es una inequidad tributaria donde los que más aportan son los sectores populares, porque el impuesto que más tributa es el IVA, impuesto indirecto al consumo.

La segunda inequidad tributaria, planteada por los senadores preopinantes, es la distribución de los recursos entre Nación y provincias. Este es el detalle: Administración Nacional, 158.989 millones de pesos y provincias, 60.475 millones. Vemos que sólo se transfiere a las provincias 25,90 por ciento del total del presupuesto. De modo que el resto se lo apropian la Nación y los entes que figuran fuera del presupuesto de la Administración Nacional, pero que están subordinados, en su manejo y en sus gastos de recursos, al poder central. Esta estructura de recaudación y de apropiación de esa recaudación sigue manifestando y consolidando los dos sesgos de inequidad a los que me estoy refiriendo.

El siguiente aspecto al que quiero referirme es el de los gastos. Si consideramos los gastos sociales, que representan el 61,15 por ciento del gasto total, es muy poco lo que aumentan, tomando en cuenta el crecimiento real y la inflación. Es decir que, con relación al producto bruto interno, se mantienen prácticamente estables, considerando —repito— el crecimiento y la inflación. Es mentira, como alertan algunos medios —siempre operadores económicos de

algunos sectores de grupos concentrados—, que hay un incremento gigantesco del gasto público. Los datos concretos no dicen eso respecto del presupuesto ejecutado en el corriente año, ni del ejecutado el año pasado y ni del enviado al Congreso con estos números y en esta situación.

En cuanto al servicio social, el gasto más importante corresponde a seguridad social, que asciende a 66.584 millones de pesos. De esa cifra, 46.500 millones corresponden al pago de jubilaciones y pensiones por parte de la ANSeS. Se trata de un crecimiento nominal de apenas 17 por ciento con relación al año anterior; y la cifra debe cubrir nuevos beneficiarios y aumentos correspondientes. Queda concretado así —como también se dijo— que no habrá movilidad previsional. Es decir, está claro que, en este presupuesto, el gobierno no se plantea la necesidad de otorgar la movilidad a los jubilados.

Creo que el otro aspecto fundamental que debemos analizar es el gasto público en términos reales, que sigue manifestándose en nuestro país dentro de los niveles históricos más bajos, si consideramos los últimos cincuenta años. Seguimos en los números de la crisis. Si tomamos 2005, el gasto de la Administración Nacional, detrayendo los intereses de la deuda, arroja un porcentaje de 16,7 por ciento; si consideramos 2006, la cifra es 16,8 por ciento; en 2007, pasamos al17,8 por ciento y, en 2008, el guarismo asciende apenas dos décimas: se plantea que rondará el 18 por ciento del producto bruto interno. Entonces, en términos reales, no hay un aumento del gasto público en el presupuesto nacional.

Pero cuando hablamos de gasto público, en realidad, hablamos de inversión, porque nos referimos a salud, a educación, a los jubilados, al salario de los estatales. Es decir que estamos hablando de la necesidad de aumentar la participación de ese sector en el presupuesto nacional.

Entonces, la inequitativa distribución del ingreso se sigue manifestando, a pesar de los espectaculares números de crecimiento. La segmentación del mercado laboral sigue consolidándose, a pesar de que han disminuido un poco el desempleo, la pobreza y la indigencia, pero en términos en que, con relación al crecimiento del Producto Bruto Interno y a la generación espectacular de riqueza, no se condice con lo que se está expresando.

Vamos a los números. Si consideramos el ingreso promedio, la brecha de la población más rica con relación a la de menores ingresos, prácticamente no ha variado en el país: 10 por ciento.

En 2005, la distancia del 10 por ciento de quienes más tenían con respecto a quienes menos tenían era de 32 veces. En 2006, esa distancia era de 31 y, en 2007, de 30. Si comparamos con lo que existía en 1974, la brecha de ingresos era de 9,5 veces. Es decir que sigue siendo de 30 veces la distancia entre el 10 por ciento que más tiene y el 10 por ciento que menos tiene.

Se habló oportunamente del coeficiente de Gini. Es muy poco lo que varió; es prácticamente inexistente la variación: el último número de junio de 2007 era 0,49 y, en 2003, el valor estaba en 0,5 ó 0,9. Por lo tanto, si se compara el crecimiento y la espectacular generación de riqueza en estos años, es absolutamente insuficiente lo que se ha achicado la brecha de la distribución del ingreso en la República Argentina.

Sigamos con números: la línea de pobreza alcanza 23,4 por ciento de la población y los niveles de indigencia corresponden al 8,2 por ciento del total de las personas. Es decir que, desde hace bastante tiempo, en este contexto económico de superávit fiscal tan favorable, en el Parlamento debiéramos estar hablando con el gobierno nacional de la necesidad de aplicar políticas sociales universales que terminen definitivamente con la indigencia y la pobreza en la Argentina. Estamos en un contexto donde esta discusión es absolutamente posible y real, pero seguimos con políticas sociales focalizadas, "clientelares" y no universales, tal como lo permitiría la situación actual.

Es importante y central el tema del empleo. Porque la tasa de desocupación —que ha caído— sigue basada en una realidad de empleo de baja remuneración, de baja calidad y una

menguada participación salarial en el ingreso total de la economía.

Si tomamos los últimos años, veremos que la recuperación del salario se ha producido en el empleo privado registrado, que ha pasado, tomando como base 100 en 2001, al 128,28 en 2007. Es decir, hay una recuperación del empleo privado registrado, pero hay una caída en el privado no registrado, que con base 100 en 2001, pasó a 91,89 en 2007. La caída es mucho mayor en el sector público, ya que tomando como base 100 el 2001, estamos en 88,37 por ciento.

Esto nos da la pauta concreta de que, a septiembre de 2007, desde la crisis de la convertibilidad, la caída del ingreso real de los trabajadores no registrados y de los empleados del sector público —que sumados representan la mayoría, porque el registrado es la minoría—, ha sido superior al 10 por ciento.

Entonces, si en este contexto de crecimiento económico, de superávit fiscal y de grandes ingresos en las arcas públicas tenemos una caída del salario real, ¿cuándo se va a recuperar el salario?

El poder adquisitivo de los trabajadores estatales ha sufrido un notable deterioro y este presupuesto no muestra un camino de recuperación, ya que el incremento es de sólo 16 por ciento. Según el mensaje recibido, será para financiar los niveles salariales vigentes, incluyendo variaciones vinculadas con el régimen de funciones ejecutivas y otras coberturas en el marco del SINAPA y del resto de los regímenes laborales de la administración nacional, y el efecto de los aumentos otorgados en el 2007.

Otro aspecto al que me quiero referir es al de las jubilaciones. No hay una estimación del cumplimiento del derecho constitucional de los jubilados con relación a la movilidad. Y si bien vemos que se han otorgado aumentos —es importante reconocer los otorgados por el Poder Ejecutivo—, es fundamental analizar cuál es la consecuencia de la situación político social de los últimos años con respecto al sector pasivo.

Dicho análisis refleja como resultado que la política de incrementos del haber mínimo ha estado combinada con una fuerte depreciación real del resto de los haberes. De modo que se ha producido un achatamiento de la pirámide jubilatoria. En ese sentido, en 2003, el 46 por ciento de los jubilados percibía el haber mínimo, mientras que en la actualidad, el 70 por ciento de ellos lo percibe.Alguien podrá señalar que el haber mínimo en 2003 era menor al actual. Esto es verdad, pues el haber mínimo aumentó mucho. Pero el problema es que si bien este salario hoy es superior, lo cierto es que no alcanza a cubrir la canasta básica.

Por otra parte, si nosotros tomamos de este mensaje el gasto medio de jubilados y pensionados, vamos a tener una mínima de 774,28 pesos y, para las pensiones no contributivas, incluidos los ex combatientes, la suma es de 528,87 pesos. Pero si comparamos estos números con la canasta básica, que todavía está en 920 pesos —con números depreciados—, observaremos que hay una política clara de homogeneización salarial del sector pasivo, a valores verdaderamente paupérrimos.

Por eso, nos preocupa que en este proyecto de presupuesto no se haga referencia a los aumentos jubilatorios y sólo se incorpore un artículo —el 43— que establece encomendar al Poder Ejecutivo nacional, a la finalización del plazo para la opción jubilatoria, en virtud de los cambios producidos por la aplicación de la ley 26.222, a elevar un proyecto de ley referido a la movilidad de las prestaciones previsionales. Desde ya, le daremos la bienvenida, porque hasta ahora, no hemos podido traer al recinto los proyectos que tenemos relacionados con el tema.

— Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, D. Daniel O. Scioli.

Sr. Giustiniani. — El último aspecto que quiero señalar con respecto al proyecto de ley en consideración, es que la discrecionalidad en el manejo de los fondos públicos que expusimos los años anteriores muestra una continuidad en este presupuesto, lo cual surge —como dijimos al

principio— de la manipulación de las proyecciones macroeconómicas, tanto del crecimiento esperado como de la inflación; y con todo lo que va a significar el agregado de los superpoderes.

En 2005, se dictaron decretos de necesidad y urgencia que ampliaron el presupuesto nacional en más de 10 mil millones de pesos; y las decisiones del jefe de Gabinete de Ministros para la reasignación de partidas fueron de 1.832 millones de pesos.

Las medidas fueron idénticas en 2006 y 2007 y seguirán siéndolo —lamentablemente, habrá más continuidad que cambio en relación con la calidad institucional— en 2008.

En un interesante estudio elaborado por la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública respecto del proyecto de presupuesto 2008, se expresa: La ejecución de los últimos tres presupuestos ha tenido ampliaciones en los créditos de gasto del orden del 16 al 18 por ciento respecto de los niveles aprobados inicialmente. Para el corriente ejercicio, las ampliaciones llegarían al 23 por ciento, acentuando el comportamiento de los años anteriores. Y termina diciendo: En este sentido, del total de incremento de los ejercicios 2004, 2005 y 2006, solo el 25 por ciento fue aprobado por el Congreso de la Nación mediante una ley; casi la mitad se instrumentó a través de decretos de necesidad y urgencia, mientras que el resto fue aprobado por decisiones administrativas del jefe de Gabinete mediante atribuciones conferidas en cada ley de presupuesto, o por el artículo 1E de la Ley 26124, modificatoria del artículo 37 de la Ley de Administración Financiera. Incorporamos este estudio de la Asociación Argentina de Presupuesto porque consideramos que este análisis enriquece la sesión de hoy.

Reitero lo expresado para los presupuestos pasados en cuanto a los fondos fiduciarios. En este presupuesto, se consolidan 15 fondos fiduciarios —ya sabemos que existen—, que tendrán un flujo de ingreso anual superior a los 7.078 millones de pesos. Evidentemente, esta situación profundizará una creciente discrecionalidad en el manejo de los recursos y su centralización en el gobierno nacional, en detrimento de las provincias.

Por último, lamento que en este presupuesto no esté planteada la necesidad de reformas estructurales que permitan caminar hacia una Argentina más justa.

Tal como lo señalamos durante la consideración del presupuesto del ejercicio anterior, consideramos que el debate pendiente —para establecer un verdadero punto de inflexión respecto del modelo de los 90— se centra en la modificación del régimen tributario y de los sistemas financiero, previsional y de los servicios públicos concesionados.

Por todas estas razones es que votaremos negativamente el proyecto de presupuesto 2008, pues nuestra preocupación se circunscribe en la endeblez que presenta el crecimiento inédito que se manifiesta, que no logra modificar el cuadro social de los trabajadores, de los desocupados ni de los jubilados. Este aumento nominal de partidas presupuestarias planteado no oculta el estancamiento real a nivel del gasto público y de la inversión necesaria en educación, en salud y en salarios que creeríamos necesario incorporar.

Con la necesidad de estas reformas estructurales, con la necesidad de una nueva etapa y una nueva relación Nación-provincias todavía pendiente, adelanto mi voto negativo a la norma en consideración.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Gómez Diez.

Sr. Gómez Diez. — Señor presidente: el presupuesto, básicamente, es una estimación de recursos y una autorización para gastar. Por lo tanto, para analizarlo hay que preguntarse, en primer lugar, si los recursos han sido correctamente estimados.

Quiero expresar mi coincidencia con lo que acaba de manifestar el senador Giustiniani. Evidentemente, hay una subestimación de los recursos. ¿Por qué? Porque el mensaje de elevación del proyecto de presupuesto dice que la economía, el año próximo, va a crecer 4 por ciento y que el nivel de inflación será de 7,3 por ciento.

Si se considera que la economía en el 2007 crecerá 8,5 por ciento y si se mantiene firme

hasta finalizar el cuarto trimestre —lo que va a acontecer en los próximos días—, la sola inercia de esa tasa de crecimiento es de 4 por ciento. Por lo tanto, decir que la economía solamente va a crecer 4 por ciento, en los hechos, implica decir que todo el crecimiento se desacelera abruptamente el 31 de diciembre, lo cual todos saben que no es así.

La mayoría de la opinión especializada hace sus proyecciones sobre la base de un nivel de crecimiento de la economía durante 2008 de 7 por ciento y una pauta inflacionaria de 12 por ciento. ¿Qué significa esto en la práctica? Significa que los recursos de la recaudación total, que en el proyecto de presupuesto están estimados en 233,5 miles de millones, alcanzarían los 241,8 miles de millones. Vale decir que hay unos 8.300 millones adicionales de recursos. Pero a esta cifra hay que sumar el aumento de las retenciones, que no está calculado en el proyecto de presupuesto.

El aumento de retenciones correspondientes al sector agropecuario es de 5 mil millones de pesos. A ello, también, hay que sumar el aumento de las retenciones sobre los hidrocarburos, que son otros 3 mil millones de pesos. Y eventualmente, también habrá que sumar lo que corresponda, si es que se terminan imponiendo las retenciones al sector minero. En verdad, no sé exactamente qué ha pasado con eso, ya que un diario de hoy dice que habría ingresado a la Aduana una nota firmada por el secretario de Comercio Interior y el de Minería en la que se establecen retenciones a ese sector.

En definitiva, si se suman los mayores recursos y deducimos los 2.000 millones de pesos que corresponderían a la subestimación de la coparticipación, la cifra adicional de la que se dispondrá será de 15 mil millones de pesos. Esta es la cantidad de la que podrá disponer discrecionalmente el señor Jefe de Gabinete de Ministros, conforme lo establece el artículo 9 del proyecto de presupuesto. O sea, en definitiva son recursos que se van a distribuir y se van a gastar sin intervención del Congreso de la Nación.

Con relación al tema de los jubilados, al que acá se ha hecho referencia, la Corte Suprema en agosto de 2006 en el "caso Badaro", como todos sabemos le pidió expresamente al Poder Ejecutivo nacional y al Congreso que establecieran un sistema de movilidad que permitiera recuperar el poder adquisitivo perdido entre los años 2002 y 2006 por los jubilados y pensionados, pues todos que sabemos la política del Poder Ejecutivo nacional fue incrementar los mínimos, lo cual está bien, pero han perdido capacidad adquisitiva todas las jubilaciones y pensiones que están por encima del mínimo. Más aun, hoy el 75 por ciento de los jubilados y pensionados han terminado cobrando el mínimo.

Hay 75.000 juicios en este momento en la justicia. La Corte esperó quince meses, hasta el 26 de noviembre de este año, incluso que pasaran las elecciones del 28 de octubre, y ha vuelto nuevamente sobre el tema dictando una sentencia definitiva en el caso Badaro que vale la pena leer. Con autorización de la Presidencia, voy a citar expresamente un párrafo nada más, que además es un claro mensaje al Congreso, que dice: "Esta Corte considera que contribuiría a dar mayor seguridad jurídica el dictado de una ley que estableciera pautas de aplicación permanente que aseguren el objetivo constitucional. Una reglamentación prudente de la garantía en cuestión, además de facilitar el debate anual sobre la distribución de recursos (precisamente este es el momento del debate, cuando estamos tratando el presupuesto) evitaría el uso de facultades discrecionales y permitiría reducir la litigiosidad en esta materia, que ha redundado en menoscabo en el derecho de los justiciables y del adecuado funcionamiento del Poder Judicial". Luego la Corte dice con claridad: "La Justicia no dicta normas de carácter general, resuelve casos particulares...", que son los 75.000 expedientes. Pero vuelve a pedirle al Congreso que en definitiva legisle sobre el tema porque es el único órgano que puede sancionar normas de carácter general.

Varios senadores hemos presentado distintas iniciativas de carácter legislativo para

solucionar esta cuestión. Yo, por ejemplo, luego de dictado el fallo Badaro presenté un proyecto de ley utilizando el índice de precios al consumidor para cubrir este desfasaje del poder adquisitivo de jubilaciones y pensiones entre el 2002 y el 2006. Estaba afinando de vuelta las cuentas utilizando ese índice y actualizando la totalidad de las jubilaciones y pensiones, conllevaría una erogación anual del orden de los 4.000 millones de pesos. Pero si el mismo ejercicio lo hacemos con el coeficiente de variación salarial que utilizó la Corte en el fallo Badaro del 26 de noviembre, la erogación es mucho más grande, se va al orden de los 5.800 millones de pesos, porque evidentemente ha habido una recuperación del poder adquisitivo, fundamentalmente en los salarios del sector privado.

Es urgente, entonces, abocarse a este tema, estudiar las diversas variables y posibilidades. Otros senadores presentaron un proyecto utilizando un índice mixto que toma la evolución del costo de vida en un porcentaje, la variación de los salarios en otro porcentaje, la evolución de los recursos en otro porcentaje. Es decir, puede haber diversas alternativas, como lo dice la propia Corte. Lo que no puede seguir haciéndose es ignorar el tema, cuando además hay recursos.

Como dijo al principio el senador Morales, los activos financieros de la ANSES ascienden a 22.000 millones de pesos. El superávit de este año está en el orden de los 11.000 millones, calculando los fondos que se transfirieron desde las AFJP. Si descontamos esos fondos, el superávit debe estar en los 3.300 millones de pesos.

De manera tal que recursos existen como para dar una solución razonable al tema.

Quisiera referirme a un par de aspectos que hace de manera particular a la situación de mi provincia. Si uno analiza el presupuesto de las universidades nacionales, se advierte que hay una gran disparidad. La Universidad Nacional de Salta tiene, por ejemplo, 21.000 alumnos. Universidades con una cantidad similar de alumnos, de otras jurisdicciones, tienen un presupuesto un 90 por ciento más alto. Esta disparidad entre los presupuestos nos está indicando que también alguna política tendiente a una distribución equitativa hay que ir articulando a lo largo del tiempo. Específicamente en el presupuesto de la Universidad Nacional de Salta hay una pérdida de participación dado que del 1,86 por ciento de la erogación total se pasa ahora al 1,74 por ciento.

En lo que respecta a la obra pública hay un aumento de la inversión, pero de vuelta se recurre a esta metodología de hacer una enumeración de obras, la mayoría de las cuales no se va a concretar en el ejercicio. Se le asigna una pequeña partida, con lo cual luego nuevamente todo queda librado a la discrecionalidad del jefe de Gabinete: es decir, sólo se va a ejecutar y a hacer aquello para lo cual se transfieren partidas por resolución de la Jefatura de Gabinete. En mi provincia tengo varios ejemplos de esta situación. Puedo mencionar el caso de la Ruta NE 50, tramo entre Pichanal y Orán: esta autopista, imprescindible de realizar, tiene prevista una inversión de 1.389.000 pesos, cifra que realmente no alcanza para nada.

No encuentro en el presupuesto el Centro Penitenciario Federal del Noroeste que tiene que hacerse en Güemes, lugar intermedio entre Salta y Jujuy. Esta es una obra que viene postergada desde 1995. Recuero que figuraba en el Plan Quinquenal de Obras Públicas de 1995/1999. Para este año debieron haberse invertido 15 millones de pesos de acuerdo con el presupuesto en vigencia, pero seguimos sin que esta obra comience. Lo cierto es que los presos federales se asignan a la cárcel de Salta y a la de Jujuy. Sólo se están construyendo alcaldías federales.

Una reflexión en orden a los recursos tributarios afectados a gastos de financiamiento de la AFIP. Hablamos de 3.500 millones de pesos, cifra que indudablemente despierta la envidia de cualquiera de nuestras provincias. Mi provincia tiene asignados para este año 2.400.000 de pesos, con los que debe brindar a 1.200.000 habitantes salud, educación, Justicia, etcétera. Esto

pone sobre el tapete nuevamente la necesidad de legislar en materia de coparticipación.

Un clásico de todos los presupuestos por su mención al pasar es el tema del Ferrocarril Belgrano, al que también antes ha hecho referencia el senador Morales. Acá se repite, al igual que en el ejercicio actual, un artículo que dice que cuando llegue un préstamo del Banco Mundial se incorporará al presupuesto. La verdad es que no sé si realmente se está tramitando algún crédito ante el Banco Mundial. Lo digo porque para tramitar un crédito hay que tener un proyecto, y nunca conseguimos en este Senado que el secretario de Transporte de la Nación, Ricardo Jaime, nos explique qué quiere hacer con el Ferrocarril Belgrano. Jaime ha sido citado al Senado, se le han planteado cuestiones de privilegio, pero jamás hemos podido tener una explicación coherente respecto de este ferrocarril, que en verdad constituye un elemento insustituible para el transporte de larga distancia de nuestra producción.

Un tema que no quiero dejar pasar es el consignado en el artículo 67 del presupuesto, que autoriza al Poder Ejecutivo nacional a realizar —en el plazo y las condiciones que se fijan— un préstamo a la República de Bolivia por 450 millones de dólares para la construcción de una planta de extracción y fraccionamiento de licuado, a instalarse en la frontera. Estos 450 millones de dólares evidentemente están destinados a separar el gas húmedo del gas seco. El gas seco —el metano— se mandaría a la Argentina y el gas húmedo —los licuables: el propano, el butano, la gasolina liviana—, que tiene un mayor valor, lo comercializaría Bolivia.

Ahora, cuando uno mira también lo que nos pagan a las provincias productoras de hidrocarburo por el gas, 1,20 dólares mientras que a Bolivia se le paga 5 dólares, además de disponer de 450 millones de dólares, evidentemente nos tendrían que explicar cómo es todo esto. La provincia de Salta así como muchas otras no nadamos en la abundancia, tenemos vastos sectores de la población sumergidos en la pobreza cuando no en la indigencia, incluso en las zonas productoras. La zona de Tatagal y de General Mosconi es también un clásico en materia de conflictividad social como lo es, por ejemplo, Plaza Huincul en Neuquén.

El próximo lunes va a haber un cambio de gobierno en mi provincia, las autoridades electas han ganado con el discurso de la inequidad social, del crecimiento de la pobreza y la indigencia, y han tenido un notable éxito en esta zona productora de hidrocarburos porque los recursos que se extraen de su suelo generan una renta que no queda en la zona ni vuelve en obras, ni en acciones concretas en pos del desarrollo económico. Para decirlo en palabras simples: la verdad es que aquí hay provincias productoras de hidrocarburos, como el caso de nuestra provincia que tiene pésimos indicadores sociales, que están subsidiando los *countries* y los barrios residenciales de Buenos Aires, lo cual es absolutamente inaceptable.

Termino con una consideración acerca de la deuda, a la cual se han referido varios senadores, entre ellos el senador Rodríguez Saá. El tema de la deuda no está resuelto y bien valdría la pena que un día el Senado debata el tema con las autoridades del Poder Ejecutivo para tener las cosas claras. El año próximo hay vencimientos de los intereses por 5.500 millones de dólares y de capital por 7.900 millones de dólares. Eso significa que para atender la deuda necesitamos 13.400 millones de dólares. En el 2009 los intereses alcanzarán los 6.100 millones de dólares y los vencimientos de capital 10.600 millones de dólares, lo que hace un total de 16.700 millones de dólares.

¿Qué significa todo eso? Que el superávit del presupuesto no alcanza para pagar los intereses pero tampoco alcanza a cubrir el capital. Eso nos obliga a buscar refinanciación del capital que adeudamos. Por eso es importante el debate y encontrar el camino para una inserción de la Argentina en los mercados internacionales de crédito, porque vamos a estar permanentemente necesitando refinanciar el capital. Y para que esta carga no se vuelva más gravosa hacia el futuro, necesitamos hacerlo a tasas de interés razonables.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez.— Señor presidente: voy a tratar de ser lo más breve posible, simplemente voy a hacer algunas reflexiones. Ya se ha dicho mucho sobre el tema del presupuesto, inclusive creo podríamos resumirlo en tres artículos. "Artículo 1º.— Se tiene una estimación de ingresos de tanta plata. Artículo 2º. — Autorizase al gasto que implica eso. Artículo 3º.— Dios lo ilumine al jefe de Gabinete de Ministros para que haga las inversiones como tiene que hacerlas y que sea lo más equitativo posible en la redistribución de los ingresos nacional".

Realmente, se está dando un debate que creo que debería ser mucho más largo; pero, como bien decía el senador Giustiniani, es casi como repetir las mismas cosas que mencionamos cuando debatimos el presupuesto del año en curso. En efecto, se modifican algunos números; pero el eje, la estructura del presupuesto, es exactamente el mismo.

Uno de los puntos sobre los cuales me explayé durante el tratamiento del presupuesto anterior fue el vinculado con los fondos fiduciarios. En ese sentido, los fondos fiduciarios públicos no sólo se han consolidado en el sistema, sino que, en función de los que anunciábamos en ese momento —de la falta de transparencia, de la utilización del Decreto 906 para llevar adelante ciertos mecanismos a través de una resolución conjunta de los ministros de Planificación y de Economía, donde se daba la potestad de modificar y de traspasar fondos de un fondo fiduciario al otro—, las cosas no han cambiado mucho.

Luego, aparece el mecanismo de los fondos fiduciarios privados. En aquel momento, sostenía que la absoluta falta de control y de transparencia que había en el manejo de estos fondos fiduciarios privados —que, a su vez, conllevaban la aplicación de cargos para determinados tipos de situaciones a fin de financiarlos— producirían hechos como, por ejemplo, el actual caso Skanska. Efectivamente, considero que ese es el caso más claro y concreto para ejemplificar a lo que puede llegar el manejo de fondos en donde la Nación tiene responsabilidades —más allá de ser un fondo fiduciario privado—, donde los distintos funcionarios que intervienen pasan a estar seriamente sospechados. Lamentablemente, todo esto se confirmó con este caso, si bien me hubiera gustado equivocarme cuando planteé la posibilidad concreta de que podíamos terminar en situaciones como esta.

Ahora bien, pedimos informes. Por supuesto, la mayor parte jamás llegaron. En ese sentido, debo hacer un reconocimiento a la página de Lucofi, que es una de las pocas relacionadas con los fondos fiduciarios que cuentan con información permanente, casi *on line*.

No obstante, el viernes 30 de noviembre leí una nota del *Cronista Comercial*, donde, directamente, la ex senadora tucumana, Malvina Seguí, que es la directora del fideicomiso Banco Nación y que está a cargo de todo lo vinculado con los fondos fiduciarios, había investigado varias situaciones relacionadas especialmente con el tema de los "gaseros", es decir, de aquellas ampliaciones de gasoductos. Cualquier semejanza con el caso Skanska es pura casualidad.

"Volvió a la carga —dice de la funcionaria— por medio de una nota dirigida al secretario de Energía y titular, Daniel Cameron, en la que informa de la necesidad de regularizar inversiones en algunas obras de gas, financiadas, en parte, por la firma que preside. En esa misiva pone la lupa sobre algunos movimientos de desembolso para el gasoducto y adjunta a su nota varias actas del directorio de Nación Fideicomisos...", que es el organismo que ella preside "... en las que se cuestionan los desembolsos realizados por el ex gerente general Néstor Ulloa". No me voy a referir al tema porque ha sido de público conocimiento. También menciona que la funcionaria sospecha de préstamos entre los distintos fideicomisos creados para cada obra, algo prohibido por las leyes 24441, que da origen a esto y 25152, que da el manejo al Nación fiduciario, protegen la intangibilidad de estos fondos, y para evitar estos despidos presupuestarios pide información. "Estos movimientos, a su vez, se habrían hecho sin la autorización ni el respaldo del directorio de Nación Fideicomisos. Existe una auditoría y un sumario iniciado de parte del Banco Nación, que es el principal accionista de este fondo, que

aun, lamentablemente, no se ha terminado".

Por otro lado, la Sindicatura General de la Nación también está solicitando mucha información en función de este tipo de acciones.

Cuando uno ve esto y nota que en el presupuesto no sólo no se trata de enmendar estas cuestiones, que nosotros presuponíamos que podían pasar —y vuelvo a repetir que a uno no le causa ninguna alegría no haberse equivocado—, sino que se incrementa aún más el manejo de estos fondos fiduciarios, que cuando son concretamente de estas características del privado, no tenemos la posibilidad de control

Por otro lado —y esto ya lo han dicho varios senadores preopinantes—, algunos de los números, como este incremento del 4 por ciento de crecimiento en el PBI, o el 7,7 en el tema de la inflación, lo que demuestran, con lo que ha pasado en el transcurso de este año, no es una rigurosidad o una actitud inteligente por parte del Estado para decir que no quieren sobreestimaciones, sino que lo que se hace con esto es tratar de ocultar fondos para que, luego, como va a ocurrir y ha ocurrido en 2007, más del 20 por ciento del presupuesto, más de 30 mil millones sean manejados en forma discrecional sin ningún tipo de intervención, ni de discusión por parte de este Estado.

Si a estas pautas le sumamos la no incorporación de las nuevas retenciones que se aplican, tanto en hidrocarburos como en el tema agropecuario, y la posibilidad de este 10 por ciento de intervenir en lo que atañe a la actividad minera, estamos hablando con mucha claridad de que serán más de 30 mil millones seguramente los que el jefe de Gabinete podrá disponer sin ningún tipo de control o discusión, derivándolos según su buen creer y entender durante el transcurso del presupuesto 2008.

Por otro lado, hemos visto —y esto es cierto— que hay número macroeconómicos que indican que hemos estado creciendo, avanzando; que la recaudación ha mejorado, que muchas de estas cosas han sido positivas en el país. Pero, cuando uno empieza a ver esto de la calidad institucional advierte que en el presupuesto de 2007 se había determinado la conformación de un fondo para la movilidad en el tema de los jubilados. Para este año, ese fondo para la movilidad fue reemplazado por algo que se denomina fondo de garantía de la sustentabilidad del régimen previsional. Si uno lee esto, parece simplemente el cambio del nombre. Pero, hete aquí, que me fui a ver en el documento labrado en la Secretaría de Financiamiento de la Nación cuáles son los principios que rigen este nuevo nombre. Y, en el punto 2, a) casualmente dice que este fondo sirve para hacer operaciones de crédito público de las que resulte deudora la Nación, ya sean títulos públicos, letras del Tesoro o préstamos, hasta el 65 por ciento del total del activo del fondo. Es más, este porcentaje podrá llegar hasta al ciento por ciento siempre y cuando la Administración Nacional, ANSeS, presente un superávit previsional proyectado.

En buena letra, lo que estamos diciendo es que el fondo se constituye con los recursos vinculados al sistema previsional, pero opera como fondeo para las necesidades del Tesoro Nacional. Esto ha sido dicho por los propios funcionarios que estuvieron en la Cámara de Diputados en las muy pocas reuniones previas que tuvieron. En realidad, este fondo opera —como decíamos— como fondo barato para las necesidades del Tesoro Nacional.

Lo que decíamos también, con respecto a esto del incremento de las condiciones macroeconómicas, etcétera, es que estamos absolutamente de acuerdo, pero lo que realmente hay que analizar es de qué manera o cómo se están distribuyendo estos beneficios que se han otorgado. Cada día es mayor la concentración. Hoy el porcentaje más chico de gente del país es la que está beneficiándose con el mayor porcentaje de recaudación y siempre más del 40 por ciento de la población sólo ha podido alcanzar el 12 por ciento de esta redistribución de gastos. Y cuando analizamos las distintas pautas que estructuran este presupuesto, vemos que no se trata, para nada, de modificar esta situación. Es decir que se va a seguir consolidando de una manera

sistemática esta diferenciación, esta concentración en la captación de los ingresos del país.

Si a eso, por otro lado, le sumamos que las empresas mayoritarias también se han visto involucradas en un proceso de concentración muy fuerte. Hoy menos del 20 por ciento de las empresas tiene el 75 por ciento de las ventas del mercado. De este modo nos estamos dando cuenta que con lo que estamos manejando en este presupuesto vamos a seguir consolidando estas posiciones dominantes y realmente esto no es un tema menor, porque yo creo que implica cuál es el modelo de país en el cual nosotros estamos pretendiendo de alguna manera poder avanzar.

Un tema también preocupante es cuando, en los artículos 52 al 56, dejan abierta la puerta para volver a negociar con los tenedores de deuda que quedaron por fuera del canje. En ese momento yo era diputado nacional, por ello recuerdo cuando el gobierno nos solicitaba con mucha vehemencia —y creo que con inteligencia— que se aplicara lo que en su momento se denominó la "ley cerrojo".Creo que con esto, lo que estamos haciendo no es sólo violar el espíritu, sino aquellos elementos que hicieron que el país tuviera la posibilidad de negociar, por lo menos una parte de su deuda, en condiciones un poco más favorables.

Para no extenderme más, señor presidente, voy a pedir —como lo han hecho varios senadores— la posibilidad de insertar gran parte de lo que estamos diciendo.

Es imposible poder imaginarse un presupuesto que sea una herramienta de transformación de nuestro país si no avanzamos en una reforma impositiva, si no avanzamos en una reforma previsional; si no nos replanteamos las políticas sociales, si no nos planteamos en serio los fondos productivos; si no nos planteamos una regulación muy clara de todos los servicios públicos concesionados o privatizados.

Este ha sido uno de los argumentos que habitualmente ha utilizado el oficialismo para que se avanzara en este tipo de superpoderes o de delegaciones. Por ejemplo, con los fondos fiduciarios privados creo que esto se tenía que hacer, porque daba al Estado la agilidad para poder equipararse a lo que era la actividad privada y poder dar las respuestas necesarias y en tiempo y forma.

El senador Morales fue muy claro en cuanto a los atrasos en el Plan Federal de Vivienda, en los atrasos de las dos usinas de ciclo combinado de mil megas cada una, en lo que es la prosecución de Atucha, etcétera. Es decir, estos instrumentos no sirvieron, lamentablemente, para agilizar la tarea de gestión del Estado, sino que sirvieron para que la mayor parte de los funcionarios que intervinieron en esas etapas hoy estén transitando los estrados judiciales.

La realidad es que en esta distribución inequitativa de 75 por ciento Nación, 25 por ciento provincias, tenemos que ser muy claros. Si queremos ser un país federal: que las provincias tengan su verdadera autonomía. Todos sabemos que no existe autonomía política si no hay autonomía económica; y en el transitar de los señores gobernadores por la casa de gobierno esto queda demostrado palmariamente. Aparte, cuando nos hablan de acelerar los tiempos, de acelerar los plazos y que por eso se necesitan estas herramientas, desde la emergencia, etcétera, quisiera recordar que en este bendito país, cada vez que nos han propuesto un atajo para alcanzar el cielo, inevitable e inexorablemente, cada uno de estos pasos nos fue acercando más al infierno.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: hago moción de cierre de lista de oradores, dado que estamos prácticamente cerrando, creo que sólo falta que hable un senador.

Sr. López Arias. — Están autorizadas todas las inserciones.

Sr. Presidente. — En consideración el cierre de la lista de oradores.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Resulta afirmativa.

Tiene la palabra el senador por San Juan, Gioja, luego cierran los senadores Sanz y Pichetto.

Senador Gioja: el senador Pérsico le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Gioja. — Sí, señor presidente.

Sr. Pérsico. — Solicité hacer una breve interrupción, simplemente porque se aludió acá que la provincia de San Luis es discriminada por la Nación. Inclusive, en la última elección se llegó a hacer un plebiscito para ver si el gobernador le debía hacer un juicio a la Nación por la discriminación que habría sufrido aquella provincia.

Quería aportar un par de datos, porque no concuerdo con esa idea. Seré breve. Por eso solicito una interrupción al senador Gioja.

San Luis es una provincia de 400 mil habitantes, aproximadamente. Aprobó un presupuesto provincial, el último, que gracias al crecimiento, es el más grande, de dos mil millones de pesos. El año pasado fue de 1.500 millones de pesos. Y la Nación está aportando, con fondos nacionales, 1.358 millones de pesos. O sea, casi el 70 por ciento del presupuesto de la provincia.

Pero, además, la Nación aporta según el presupuesto —los datos surgen del proyecto, hay que ver los distintos ministerios— 980 millones de pesos.

La provincia de San Luis tiene un importante índice de coparticipación, por una cuestión de reparación histórica. Por eso llega a esos montos tan grandes. De tal modo que el gobierno de San Luis puede gobernar bien, gracias al importante flujo de fondos nacionales que recibe.

Más allá de eso, la política de la provincia ha sido no utilizar otros recursos nacionales. Es un problema particular de la política provincial.

Quiero dejar aclaradas estas cuestiones, porque permanentemente se afirma a través de la prensa que estamos discriminados. Creo que no es así. Por el contrario, llega un gran flujo de fondos a la provincia de San Luis, como queda reflejado con los números señalados.

Para terminar, quiero marcar que aquí se dice una cosa y allá se hace otra, porque la coparticipación provincial a los municipios, que son 64, es del 3,8 por ciento; o sea que de los 2.000 millones de pesos del presupuesto provincial, sólo 100 millones se dirigen a los municipios. Así, estos no pueden gobernar en la provincia, sin arrodillarse frente al gobierno provincial.

Con las palabras vertidas, dejo aclarada mi postura, agradeciendo al señor senador por San Juan el minuto que me concedió para hacer uso de la palabra.

Sr. Presidente. — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Gioja.

Sr. Gioja. — Señor presidente: seré muy breve, porque el tiempo urge.

He escuchado con mucha atención a los oradores que me han precedido en el uso de la palabra. He escuchado quejas de todo tipo. Por ejemplo, que el gobierno nacional no tiene proyecto —sin embargo, la Argentina ha crecido en los últimos cinco años al 9 por ciento anual, lo cual no creo sea casualidad—; he escuchado que existen discriminaciones contra las provincias —sin embargo, el señor senador por San Luis acaba de demostrar que no es así en el caso de esa provincia—; se dijo que no supimos negociar la deuda externa; que no hemos sabido efectuar una distribución justa de los ingresos y de la renta que genera el crecimiento —cuando los índices revelan lo contrario.

En realidad, yo veo una Argentina que crece y que ha superado una etapa importantísima de falta de armonía y de crecimiento. Observo que hemos pasado de un país incendiado, a una Argentina que hoy es importante en el concierto de las naciones. Creo que esto es revelador de que hay algunas cosas que andan bien.

A modo de ejemplo y muy brevemente, quiero señalar como ejemplo un hecho que me parece significativo en la historia política de la Argentina. Debe ser la primera vez que un presidente de la Nación se retira de su función con el 60 por ciento de imagen positiva. Creo que esto se debe a que ha sido un buen administrador e hizo bien las cosas.

Entonces, entre aquella crítica y esta realidad, me parece que hay un desfasaje. A mí el general Perón me enseñó que la única verdad es la realidad. Y esa realidad está mostrando que tenemos un país que camina, que se desarrolla y que crece; con una población que apoya un proyecto claro de reconstrucción nacional que encabeza el presidente Kirchner.

También voy a hacer otra referencia, brevemente, dado que voy efectuar una inserción, con respecto a un tema que se ha tocado en innumerables oportunidades durante el transcurso de este debate. Es el tema vinculado con la movilidad previsional. El artículo 43 del proyecto en tratamiento dice: "Encomiéndase al Poder Ejecutivo nacional, a la finalización del plazo para la opción jubilatoria y en virtud de los cambios producidos por la aplicación de la ley 26.222, a elevar un proyecto de ley referido a la movilidad de las prestaciones previsionales".

Me parece que esto marca una decisión política definida y clara. Y se hace en el momento oportuno, porque hay que tener como base cierta para trabajar un proceso que asegure eficientemente una movilidad en los haberes previsionales, con un sistema jubilatorio que permita que este anhelo se concrete. Al respecto, creo que hoy empieza a darse cumplimiento a ese tipo de exigencias.

Hace muy poco tiempo teníamos un sistema jubilatorio quebrado; las jubilaciones congeladas por trece años. El 80 por ciento de los aportantes en el sistema privado y al resto en el público o de reparto, lo que hacía que los recursos con que contaba el sistema no alcanzasen para dar una respuesta adecuada a la pretensión de movilidad jubilatoria.

Actualmente las cosas han cambiado y se resolvieron varios problemas sociales: el problema del hambre, a través de los planes jefas y jefes de hogar; el problema de la desocupación, mediante los planes Trabajar y Manos a la obra; y el problema de los muchos parias de más de 60 años sin posibilidad de ingresar al sistema. A través de la asistencia del gobierno nacional, ahora están incluidos debidamente dentro de la estructura social, y se les ha dado una jubilación y la posibilidad de acceder a obras sociales.

Hoy le toca el turno a nuestros jubilados. Por eso hoy, el Poder Ejecutivo, que ha planificado este proceso de recuperación en lo social, asume el compromiso de elaborar un proyecto centrado en ese objetivo. ¿Por qué? Porque mejoraron los haberes de los trabajadores, lo que necesariamente implica mayores recursos para el sistema; porque bajó la desocupación, lo que representa mayores recursos para el sistema; porque se ha hecho un trabajo enorme para terminar con el trabajo en negro y para registrar a nuestros trabajadores, lo que indefectiblemente implica mayores recursos para el sistema; y porque hemos permitido el pasaje de la jubilación privada a la pública, por lo cual más de un millón de trabajadores se volcaron a esta última opción, logrando incorporar nuevos aportantes al sistema.

Todo estos logros demuestran que se ha rearmado y reconstituido el sistema. Y el 31 de diciembre —cuando venza el plazo para los traspasos— se harán las evaluaciones técnicas y financieras que nos permitirán establecer con seriedad y realismo los mecanismos que hicieron factible acceder a la movilidad.

Creo que en el año 2008 se le dará una respuesta importantísima y eficaz al sector de los jubilados.

Es por ello que apoyaremos el proyecto en consideración; y solicito —por razones de brevedad— permiso para insertar el resto de mi pensamiento.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. — Señor presidente: empezamos a cerrar el tratamiento del presupuesto para el año 2008.

En el afán de no reiterar conceptos vertidos a lo largo de la tarde y, también de efectuar una síntesis, daremos una triple mirada sobre el presupuesto. En realidad, es la mirada que tradicionalmente debe hacerse respecto de cualquier ley de presupuesto; pero este año esa triple

mirada tiene algunos condimentos especiales, fruto de que se trata del último presupuesto presentado por una administración, y de que será el primero ejecutado por la administración entrante.

La primera mirada —sobre la que más se ha hablado hoy— es la del presupuesto como herramienta técnica de administración, y nos llevó mucho tiempo de análisis en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Se vincula con la visión del deber ser del presupuesto y con lo que es en la práctica, es decir, el ser.

Se trata del presupuesto que en teoría deberíamos votar acá; el que está escrito en la Constitución Nacional —que lo denomina ley de leyes— y que involucra a los poderes Legislativo y Ejecutivo como ninguna otra ley. Porque si bien todas las leyes involucran a los poderes formalmente, la que está en consideración nos involucra en su origen, práctica y control. Esto es lo que está escrito en la Constitución. Pero, claro, es el mundo del deber ser, que empezó a modificarse en la Argentina hace bastante tiempo y que, lamentablemente, sigue modificado porque el mundo del ser establece que, en la práctica, esta ley de leyes se ha transformado en una herramienta virtual.

Esto que digo no es nuevo, es bastante obvio, y lo han reiterado muchos de los señores senadores que esta noche no acompañarán el proyecto de presupuesto, tal como ocurrirá con la bancada de la Unión Cívica Radical.

Y esos elementos que han transformado al presupuesto en una herramienta virtual, como también se ha dicho, son tres muy potentes que siguen existiendo en el ordenamiento jurídico argentino. Uno, es el artículo 37 de la ley 24.156, los denominados superpoderes. El otro es el artículo 9 del propio proyecto de presupuesto, que es igual al que está actualmente en vigencia, y que permite al jefe de Gabinete de Ministros hacer uso discrecional de los recursos que en más tenga el Estado durante el año, lo cual, sumado a la política reiterada de subestimación de recursos, hace que eso configure un capítulo de los superpoderes aunque por fuera de lo que fija la Ley de Administración Financiera.

Se ha dicho que este año los recursos adicionales fueron de más de 25 mil millones de pesos. Y para el año 2008 se estima que esos recursos llegarán a los 40 mil millones, una suma imposible de superar en la historia argentina como herramienta de discrecionalidad.

Y la tercera herramienta, las más potente y de la que poco se habla, ya que no pertenece al ámbito de la Comisión de Presupuesto y Hacienda sino a otro ámbito parlamentario, que son los decretos de necesidad y urgencia.

En el año 2007, solamente con dos normas —un decreto de necesidad y urgencia y una decisión administrativa— se han manejado recursos discrecionales por valor de 25.179 millones de pesos. Por medio de un solo DNU ómnibus —el 1108 del 24 de agosto—, se aumentaron los gastos en un 7,4 por ciento: 8 mil millones. Por medio de una sola decisión administrativa ómnibus —la que firma el jefe de Gabinete de Ministros por los superpoderes—, la 584 del 26 de noviembre, la semana pasada se aumentaron los gastos en 11.016 millones y que, junto con otra decisión administrativa anterior, significaron otro 9,3 por ciento de incremento del gasto presupuestado; es decir, 11.257 millones. Finalmente, por una decisión administrativa de principios de año en la que estuvieron involucrados 4900 millones, es como se llega al mencionado número de 25.179 millones; exactamente, un incremento del 21 por ciento del gasto no aprobado por el Congreso.

Quiero dejar sentadas algunas otras cuestiones vinculadas con la formalidad de lo que objetamos del proyecto de presupuesto. El artículo 8 supone un endeudamiento no autorizado. En este caso, se insiste en la misma redacción que contiene el presupuesto en vigencia. Ya me referí al artículo 9 que se refiere a la disponibilidad de los excedentes de recaudación. El artículo 10 contempla una incorrecta interpretación constitucional ya que coloca al presidente de la

Nación en lugar del jefe de Gabinete de Ministros, en una necesidad de reafirmar quién es el jefe último de la administración, incluso en cuestiones que corresponden al citado funcionario. El artículo 11 establece una diferenciación en gastos en ejercicios futuros. El artículo 12, sobre universidades, tiene una planilla anexa B que contiene un gasto adicional de 200 millones a los 5.650 millones de la planilla A. Los artículos 13 y 15 son una verdadera gambeta a la Ley de Responsabilidad Fiscal, en cuanto a la obligatoriedad de incorporar los fondos fiduciarios a partir del presupuesto de 2007, con lo cual se va a entrar en el segundo año de incumplimiento en una cuestión que no es nada menor. Los fondos fiduciarios en la Argentina manejan mucho dinero y la Ley de Responsabilidad Fiscal votada en el Parlamento obligaba a que fueran incorporados al presupuesto.

El artículo 18, que es una modificación de la ley complementaria permanente del presupuesto. En el tema gas, que es puntual y es un deterioro institucional, se autoriza a la Secretaría de Energía a promover ante el ENaRGas la autorización de obras de extensión de redes haciendo un intercambio de subsidios por consumo de gas licuado, y a esa disposición se le da el carácter de permanente.

El artículo 19, que autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar aportes no reintegrables y préstamos del Tesoro al fondo unificado creado por el artículo 37 del marco regulatorio eléctrico.

Bueno, tenemos en realidad muchas cuestiones vinculadas al presupuesto como herramienta técnica. Pero me interesa meterme en las otras, que son las que quizás en este debate han tenido una visión, a mi juicio, no del todo completa.

El presupuesto también permite hacer una lectura económica; permite tener una visión económica del país, a pesar de que luego se convierta en una herramienta virtual, como lo dijimos en la primera parte.

Pero de alguna manera todos los gobiernos —y este no es una excepción— dejan sentado en el presupuesto cuál es su visión de la realidad, del momento y de lo que viene para el año siguiente. Este presupuesto, como todos los que hemos discutido y votado desde el 2002 hasta acá, refleja una gran cosa en principio: un mismo modelo económico, el que nació luego de la crisis de la convertibilidad. Es un modelo que nosotros apoyamos en términos macro. Nosotros estamos a favor del modelo económico que nació luego de la convertibilidad porque tiene que ver con un modelo que se aleja de la Argentina de los 90, de la Argentina de los servicios, de la Argentina financiera, y se acerca al modelo de desarrollo, que es el que —por lo menos desde nuestro partido— toda la vida defendimos, más allá de si pudimos o no, o supimos o no aplicarlo cuando nos tocó estar en el gobierno.

Convengamos que este modelo —y es quizá lo que llevó al senador Gioja a hacer la defensa que hizo recién— sin duda ha tenido éxitos en lo macro económico. No estoy en condiciones de refutar muchos de los números que suponen la macro economía del país en términos de crecimiento. También ha tenido éxito en lo político. Sería una necesidad no reconocer que un modelo exitoso en lo económico, más allá de algunas cuestiones sobre las que vamos a hacer hincapié, ha tenido también éxito en lo político. Hace un mes este modelo económico que sustenta el gobierno fue votado por más del 45 por ciento de los argentinos. Por lo tanto, al éxito económico se le suma el éxito político.

Reitero, compartimos la visión productivista, el superávit fiscal como herramienta, el tipo de cambio alto y el manejo de la deuda.

¿Pero cuál es nuestra preocupación? El senador Morales avanzó bastante en esta discusión. El presupuesto para el año que viene no debería haber sido el presupuesto de una gestión que se va sino el reflejo de una gestión que viene, porque es lo que va a ocurrir en el tiempo y el espacio; este va a ser el primer presupuesto del nuevo gobierno. No advertimos herramientas concretas para transformar un período económico de crecimiento, que es lo que se

ha vivido en el país desde el 2002 en adelante, en un proceso autosostenido de desarrollo con inclusión social. Son dos cosas diferentes, a pesar de que los índices marquen hacia arriba. Eso marca crecimiento, lo cual es bueno y positivo. Distinto es un proceso autosostenido de desarrollo con inclusión social. Estos son los desafíos de la Argentina que se viene.

Nosotros queremos decirlo desde nuestra óptica, y no porque tengamos la verdad ni mucho menos. Simplemente es nuestra visión de la Argentina y de los desafíos que tiene la Argentina para adelante.

Considero que se deben ir reemplazando gradualmente los pilares que impulsaron el crecimiento y que hasta aquí han sido pilares no sé si decir artificiales, no sé si es la palabra más adecuada; quizá la expresión más adecuada sería pilares no del todo genuinos. Hay que reemplazar esos pilares por unos más genuinos, menos artificiales. Hay que reformar la actual estructura tributaria en el país, que es regresiva, que desalienta la inversión. Escuché al senador Giustiniani y a otros señores senadores hablar de esto...

— Murmullos en el recinto.

Sr. Sanz. — Les pediría a mis colegas que, si no tienen intención de escucharme no lo hagan, pero que por lo menos bajen la voz porque me sacan de tema, señor presidente. Lo digo con todo respeto. No tengo intención de que me escuchen, pero sí de que me dejen hablar.

Sr. Presidente. — Por favor, respeten al orador en uso de la palabra.

Sr. Sanz. — Reformar la actual estructura tributaria argentina, que es regresiva y desalienta la inversión, constituye un fuerte desafío: lo decíamos hace un rato cuando hablábamos del llamado "impuesto al cheque".

También lo es universalizar las políticas sociales y, en medio de todo esto, ir mejorando la calidad institucional.

El senador Morales habló de un riesgo: el actual proceso de crecimiento con inflación. Nosotros creemos que como forma de ir aventando ese riesgo, un primer paso sería reconocer el problema como tal: y ahí está el tema del INDEC, que hay que resolver.

Antes, o en estos años, existía una política monetaria que forzaba el tipo de cambio alto y tasas de interés bajas. Creo que ahora hay que ir hacia un sistema de mayor prudencia monetaria, porque la inflación es la principal amenaza. Esa, a nuestro juicio, debería ser parte de la agenda.

Antes, o en estos años, el objetivo era atacar los elementos "capacidad instalada ociosa" y "mano de obra desempleada disponible". Ahora el desafío es más inversión, mayor productividad y capacitación de la mano de obra. Esto es parte de la agenda que se viene. Y en materia de política tributaria, tal como lo señaláramos, pasar de un sistema regresivo distorsivo a uno progresivo que aliente la inversión.

En la política social antes, o en estos años, creo que el paradigma fue "seguridad social para asalariados formales". Ahora creo que el paradigma que se viene es "universalización de los beneficios sociales".

En definitiva esta es —a nuestro juicio— la mirada económica.

Termino con la mirada política que, dicha por nosotros, puede ser objetable como toda visión subjetiva pero que a nuestro juicio, cuando se discute un presupuesto, tiene que existir: de hecho, señor presidente, este presupuesto tiene las mismas dos herramientas; los mismos dos elementos que definen como ninguno el modelo político que se instauró en la Argentina a partir de la asunción del presidente Kirchner en 2003. Este presupuesto, que va a ser el primero de la presidenta electa, sigue teniendo esos dos elementos, por lo cual a nuestro juicio va a profundizarse un modelo político muy claro, muy concreto y muy nítido.

Más allá de las diferencias, hacía mucho tiempo que en la Argentina no existía un modelo político tan claro. Esos dos elementos son plata y discrecionalidad. También hacía mucho tiempo

que en la Argentina no coexistían estos dos elementos: dinero en exceso y discrecionalidad. Y estas dos cosas sirven también para ir desgranando lo que, a nuestro juicio, es un modelo de construcción de poder.

He escuchado muchas veces a la presidenta electa, incluso en campaña, hablar de que la Argentina debe ingresar en un modelo de acumulación, y eso también lo interpreto desde la faz política. Hoy en la Argentina hay dos modelos de acumulación: hay un modelo de acumulación política y otro de acumulación económica. De hecho, esos dos brazos están en el mismo cuerpo, son manejados por el mismo cuerpo y, en verdad, se trata de un cuerpo muy concentrado.

El modelo de acumulación política está claro después del 28 de octubre cuando uno advierte el mapa de la República Argentina, salvo algunas excepciones. Yo me había anotado acá a San Luis, de la que no voy a hacer mención más allá de lo que el senador Rodríguez Saá ha dicho; la Capital Federal; Santa Fe, provincia que —bueno— habrá que ver si está dentro del modelo diferenciado o no. Lo digo con todo respeto por quien ha resultado gobernador. Habrá que ver si forma parte de la diferenciación o no.

También hago un paréntesis; y esto seguramente lo va a escuchar con atención el senador Rubén Giustiniani. Mucho progresismo noble en la Argentina, mucha centro-izquierda que no se siente contenida por el modelo oficial, va a estar muy atenta a lo que haga Santa Fe en los próximos tiempos. Por eso lo pongo hoy dentro de ese mapa de "los diferentes". En realidad todas las demás provincias, algunos por convicción, absolutamente respetables, por tradición y por pertenencia, mientras que otros por una hipócrita conveniencia, pero forman parte también de ese mapa grande que después del 28 de octubre supone el oficialismo en la Argentina.

Otra consecuencia de este modelo de acumulación política es que se ha modificado el esquema tradicional. El 28 de octubre nos dejó no como novedad, porque en realidad viene desde hace tiempo, pero sí como gran explosión electoral el tema de las “colectoras”. Las “colectoras” tienen su correlato, luego de que terminan las elecciones, en los “satélites”. Lo vemos en el Parlamento y lo hemos visto hace un rato cuando votábamos. Recién pedí la planilla de votación del tema de los dos tercios de la Ley de Emergencia y la verdad es que me sorprendí de ver algunos votos por el “sí” y otros por el “no”. Las “colectoras” en épocas electorales luego son “satélites” que tanto votan por “si” un día como por “no” otro día.

¿Por qué hago esta mención? Porque la verdad es que este modelo de acumulación política se ha metido de lleno en la crisis de los partidos políticos, quizá mi partido —la Unión Cívica Radical— ha sido la principal víctima, pero ha determinado un nuevo mapa electoral. Y hay mucha concentración porque en verdad esto supone que así como en la campaña las “colectoras” suman todas para la misma fórmula o la misma boleta, luego en el ejercicio de todos los días también suman para el poder concentrado.

¿Qué digo con respecto a esto? Esto fue muy bueno, me pongo del lado del presidente y del oficialismo, cuando se arrancó desde el 22 por ciento después del 25 de enero del 2003. Y fue muy bueno porque el país necesitaba un gobierno que tuviera autoridad, que construyera autoridad. Creo que es válido, es legítimo y aparte hasta es inteligente. En la Argentina hacía mucho tiempo que no se veía un modelo así, el de construir legitimidad política a partir de esto.

La verdad es que el 28 de octubre esto llegó al 45,29 por ciento y ahora es bueno hacer un replanteo. Nosotros lo vemos desde la distancia, y supongo que dentro del oficialismo también se lo estarán planteando, porque como tantas otras veces en la historia argentina cuando la oposición está tan diluida y atomizada, como ahora, quizá los problemas empiecen a verse dentro del seno del oficialismo. Quizá por estas horas ya los estemos viendo; hay que empezar a pensar si no es hora de comenzar a administrar esa legitima autoridad para hacer otras cosas que la Argentina necesita.

El modelo de acumulación también sirve para acumular poder económico. El modelo

actual no es un modelo rengo, tiene las dos piernas: acumulación política y acumulación económica. Y si alguno piensa que me voy a meter en cuestiones de baja estofa, en todo caso eso le corresponde a los jueces de instrucción, a los jueces federales de la Argentina, algunos de los cuales se quejan de su falta de independencia porque les van a meter la mano en los bolsillos con el impuesto a las ganancias. Sin embargo, actualmente, y sin ese impuesto, no tienen la valentía de citar a declarar a funcionarios que tienen más de veinte denuncias penales.

Esos mismos jueces que dicen "no me hagan pagar el impuesto a las ganancias porque me van a transformar en dependiente", hoy sin el impuesto pareciera que ya son dependientes. A pesar de existir muchas denuncias penales contra algunos funcionarios todavía no se los cita a prestar declaración indagatoria. No me voy a referir a esos temas puntuales que tienen que ver con otra acumulación económica con la cual no quiero hoy ensuciar el discurso.

Sin embargo, cuando me refiero a la acumulación económica quiero decir que en el país está cambiando la burguesía nacional. Esta mañana cuando estaba haciendo estas líneas me acordaba de aquellos libros que seguramente muchos habremos leído, aquellos dos tomos de Majul titulados: "Los dueños de la Argentina". De esos no quedan ninguno prácticamente en pié o los que quedan están muy deslucidos; algunos por cuestiones biológicas, otros porque vendieron o porque están en un segundo plano. Pero hay un cambio, hoy los nuevos actores, los protagonistas de la economía son nuevos banqueros, nuevos petroleros, nuevos comunicadores sociales, nuevos sojeros, nuevos empresarios del juego, nuevos constructores. Ahora, eso sí, todos tienen una línea transversal de identificación: están cerca del poder. ¡Todos están cercanos al poder! Estos nuevos jugadores están todos cerca del poder.

Entonces, humildemente, creo que en la Argentina hay un modelo de acumulación económica que forma parte del modelo de poder. Desde ya, esto puede ser interesante desde el punto de vista de que un modelo de crecimiento, de desarrollo y de industrialización supone la creación de una burguesía nacional. Si alguien me pregunta si prefiero a alguno de ellos —y no voy a dar nombres ni apellidos, porque todos saben de quiénes estoy hablando— antes que a aquellos que en la década del 90 venían con las valijas vacías y, luego, se iban al exterior con las valijas llenas, prefiero a los que se quedan acá. Pero, en verdad, me preocupa la vinculación entre el crecimiento económico y la cercanía con el poder.

Efectivamente, estos son los nuevos jugadores. Sin embargo, hay algunos que siempre han estado, pero con la diferencia de que ahora tienen mucho más poder que antes: los sindicalistas argentinos. Esos siempre estuvieron en la grilla. Ahora, poder económico como tienen actualmente algunos de ellos, pocos lo han tenido en la historia. Y esto es un dato, es una luz amarilla. Algunos me miran y se ríen, pero esto es una luz amarilla para el oficialismo. ¡Es una luz amarilla que está empezando a tornarse roja, señor presidente! La semana que viene vamos a discutir acá el tema de los ticket canasta y yo lo quiero debatir. Pero no lo quiero hacer desde el derecho ni desde la ley de contrato de trabajo, sino desde el poder, el poder económico en la Argentina y sobre todo lo que eso implica.

Un sector del sindicalismo argentino forma parte de este gremio de los poderosos. Ayer, uno de ellos, disidente, empezó ya a tirar las primeras señales de lo que se va a venir en la guerra de los sindicatos. No sé si el caso del sindicalista que murió hace pocos días asesinado en Rosario tiene algo que ver con esto, pero es una noticia que espero que no tenga vinculación con esta cuestión, porque la Argentina —mirando treinta o cuarenta años atrás— tuvo varias de esas noticias que, luego, empezaron a generar otras cosas mucho peores.

Para finalizar, señor presidente, quiero decir que en este presupuesto veo, desde la lectura política, un modelo de acumulación y de concentración de poder político y económico que está sustentado en la legitimidad popular. Pero, permítanme decirles que si a partir del año que viene, y con esta nueva oportunidad que tiene el oficialismo, no empiezan a corregirse algunas

cuestiones, ese modelo de acumulación puede terminar fagocitándose a sí mismo.

En consecuencia, nosotros no vamos a acompañar este presupuesto, tal como no lo hicimos el año pasado y desde que se votó la ley de superpoderes.

Sr. Presidente.— Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.— Señor presidente: seré breve, porque le iba a ceder la palabra al amigo senador Jorge Capitanich en el cierre de un ciclo de seis años que califico como brillante. Quiero destacar también que en el marco de la crisis profunda que vivió el país cumplió funciones en ese entonces muy difíciles como jefe de Gabinete y como ministro coordinador.

Pero el discurso del presidente del bloque radical, con fuerte contenido y que, indudablemente, va más allá del análisis numérico del presupuesto —por su tono político y de un voltaje realmente interesante—, me obliga a hacer uso de la palabra y a decir algunas cosas.

Él sostuvo el criterio de plata y de discrecionalidad. Yo diría superávit fiscal y autoridad, que son dos conceptos fundamentales para la Argentina.

Por primera vez en muchos años de gobierno y de administración civil y democrática, tenemos un gobierno que tiene superávit fiscal. Recuerdo que esa era la receta principal de los economistas ortodoxos. La recitaban permanentemente y nunca lo lograron. En la década del 90 se sostenía que uno de los pilares de la convertibilidad era el superávit fiscal. Lamentablemente, nunca se logró. Y la convertibilidad empezó a tener una fuerte falencia —sumada al tipo de cambio— en el proceso del gasto fiscal del Estado nacional, y en un tema que era central y que era el de la recaudación. Nuestra recaudación siempre fue mala, incluso la DGI con algunos funcionarios estrella que tuvo el gobierno del doctor Menem —que aparecían como buenos funcionarios en esa institución—, nunca logró tener un nivel de recaudación que nos permitiera trabajar con superávit fiscal.

Indudablemente, superávit fiscal significa plata y significa recursos; recursos que el gobierno nacional —como surge de este presupuesto— aplica fuertemente en una política de obra pública que desarrolla en todo el país. Existe en nuestro país una estructura vial altamente deficitaria, con muchos años de atraso; hace más de treinta años que no se hace obra pública, que no se hacen caminos, las rutas nacionales están destruidas, faltan puentes, no ha habido inversión por parte del Estado nacional en esta materia desde hace mucho tiempo.

Los recursos sirven para promover, además, desarrollo económico porque la obra pública es utilizada como un mecanismo de reactivación económica en el país y de generación de empleo. El superávit fiscal, que es plata, es uno de los ejes centrales de la política. Indudablemente que el acierto de la política impositiva es la aplicación de retenciones a sectores exportadores que han tenido ganancias extraordinarias. Y ésta es una decisión tomada con mucha valentía por parte del gobierno nacional y del presidente, aplicando retenciones al agro y fundamentalmente al petróleo, con las cuales prácticamente estamos dividiendo las ganancias con las empresas petroleras. Establecer un 45 por ciento en concepto de retenciones a la exportación del petróleo implica una decisión muy fuerte desde el punto de vista de la política impositiva de un país. Esto es lo que ha permitido mantener una política de subsidios, que hoy el senador Morales criticó. También, siguiendo el debate de la Cámara de Diputados, vi que un diputado radical planteaba el sinceramiento y el aumento de tarifas para terminar con la política de subsidios. Yo sostengo que esto todavía es imprescindible y necesario, que los sectores más humildes, los sectores de trabajo tienen que tener una tarifa reducida, que se logra aplicando una política de subsidios a las empresas de transporte y a otros tipos de servicios públicos que son fundamentales, indelegables y que hacen a la economía cotidiana de la ciudadanía.

El argumento que utilizó —lo digo con todo respeto— el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical de que los sectores del poder económico están cercanos al poder político no es muy preciso y tampoco se ajusta a la realidad del empresariado argentino.

Por otra parte, opino y creo que es muy conveniente la construcción de una burguesía nacional en la Argentina. Este me parece que es uno de los temas centrales, que hacen a la recuperación de la conciencia y a la construcción de un país. La existencia de un empresariado y una burguesía nacional es fundamental en nuestro país. Me refiero a empresarios que consoliden su actividad, que no vendan sus empresas, que trabajen con una conciencia argentina. Creo que esto es fundamental en un camino de reconstrucción ya que, hace cuatro o cinco años, estábamos al borde del abismo, no teníamos país. Hay que recordar desde dónde partimos. Como no quiero hacer solamente referencia al pasado, ni tampoco quiero hacer un discurso que se cargue de chicanas sobre argumentos pueriles respecto del pasado, simplemente lo apunto como una referencia.

Lo que digo es que la burguesía nacional es importante. Y si analizamos, en materia de obra pública, quiénes son los contratistas que trabajan hoy, veremos que, casi con seguridad, son los mismos que trabajaban en los 90, los que trabajaban en los 80 con Alfonsín y muchos de los que trabajaban con la dictadura del proceso militar.

No han cambiado mucho las estructuras empresarias de la obra pública en la Argentina. Casi diría que son los mismos nombres, y no está mal que lo sean. Alguien tiene que hacer la obra pública.

Han aparecido empresas nuevas, como en todo proceso de renovación. Como también aparece una renovación de la política argentina. Hoy empiezan a aparecer figuras, jóvenes de la generación de los cuarenta, cuarenta y cinco o cincuenta años que me parece muy importante que asuman la responsabilidad de la conducción de gobiernos. Como los casos del senador Capitanich, del senador Jaque, del senador Closs, del senador electo de la provincia de Salta. Aparece una nueva generación. Y en el mundo de la empresa también aparece una nueva generación.

¿Es válido decir que todos están cerca del poder? Puede haber algunos. Indudablemente, el poder siempre es un imán atractivo. Pero para puntualizar, menciono el caso del empresario estrella de la soja, el empresario sojero más renombrado, por lo menos el que aparece siempre en la televisión: Grobocopatel. Indudablemente nadie puede decir que esté cerca del gobierno. Siempre ha sido un crítico muy duro de la política de retenciones. El otro día lo vi en un programa de televisión hablando, precisamente, de la decisión de aumentar las retenciones a la soja. Quiere decir que las afirmaciones tienen un marco de relatividad y, por lo menos, de opinión.

Este tema de las colectoras a mí, en lo personal, no me gusta. Lo dije públicamente. Creo que es, también, consecuencia de la crisis. Indudablemente, de la crisis de los partidos políticos, de la crisis que vivimos en 2001; una crisis muy reciente, de reconstrucción política.

El presidente tenía una necesidad fundamental de reconstruir autoridad, y lo hizo. Lo hizo con su estilo, con su forma. Algunas veces a los codazos, porque había que hacerlo y porque también era muy difícil reconstruir a la Argentina, con muchos sectores enfrentados y con una cultura en el empresariado argentino del toma todo. Nadie quiere resignar nada.

Lo mismo con la pelea respecto del tema inflacionario. No les gusta el estilo de Moreno; es incómodo Moreno. Pero ha cumplido una tarea eficaz. Porque si no hubiera estado Moreno, tal vez muchos empresarios inescrupulosos en la Argentina hubieran disparado los precios. Moreno cumplió una tarea y la hizo bien; la hizo con su estilo. Acá no hay cuestiones de forma; hay cuestiones de fondo. Lo que había que defender era el interés de todos los ciudadanos y que las cosas no aumentaran de manera desproporcionada y desmesurada, como suele ocurrir en este país cuando se mueven intereses sectoriales. Había que hacerlo, y creo que en esto también fue acertada esa decisión.

Respecto del tema político, creo que hay una necesidad imperiosa de reconstruir y de consolidar los partidos políticos en la Argentina. Esta es una opinión personal, ni siquiera en mi carácter de presidente de bloque. Las democracias modernas se construyen a través de los partidos. Y el tema de las colectoras constituye una disgregación del partido. Ahora, repito, fue en el marco de una profunda crisis, de una reconstrucción de partidos, incluso, también, de la búsqueda de ejes políticos que vayan acercando y reformulando estos partidos.

Creo que vivimos la última instancia. Considero que la etapa que viene tiene que ser —insisto— la consolidación de los partidos. Nosotros vamos a trabajar para que nuestro partido, el Justicialismo, se reconstruya, para que tenga autoridades; el presidente ha dicho que se va a poner al frente.

Esperemos que la Unión Cívica Radical también encuentre su camino, que pueda existir como partido, y que los otros partidos de la vida pública argentina también existan como entidades partidarias. Esto es también un mensaje para todos estos que opinan, muchas veces, críticamente de la política, del Parlamento y que generan, además, una cultura educativa en los jóvenes de profunda negatividad hacia la política.

Los países que salen adelante, que crecen, que se desarrollan, son los países que tienen formación democrática. Donde las reglas existen, los partidos políticos existen y la alternancia en el sistema democrático también se da y forma parte de las reglas esenciales del sistema. Esos son los países europeos, los países anglosajones, que han desarrollado democracias sólidas, serias, con un perfil social y con la existencia plena de los partidos políticos. Por ejemplo, la democracia española, que puede desarrollar acuerdos o pactos, como el de la Moncloa, que se consolidó prácticamente durante más de veinte años. Hacia eso tenemos que ir. Y estoy confiado en que este es el rumbo que va a tomar la nueva presidenta, quien ha planteado estos temas en línea con la calidad institucional y para mejorar la vida institucional de la República.

Creo que hemos cumplido una etapa. Considero que el presidente Kirchner ha cumplido una etapa, y que lo ha hecho muy bien, recuperando las instituciones, la autoridad y el país; consolidando la idea del superávit fiscal y del crecimiento económico.

La Argentina está creciendo. Lógicamente, el crecimiento es muy importante, porque significa empleo. Y empleo significa sacar a la gente de la pobreza y de la marginación, de la dependencia del voto electoral, de la caja y de un montón de cosas que se utilizan en muchos lados para tratar de dominar la conciencia de la gente. Cuando la gente tiene trabajo, es libre.

Entonces, creo que se han hecho avances. Y este presupuesto se inscribe en esa línea.

Con estos argumentos, que no tienen mucho que ver con lo numérico del presupuesto sino que se relacionan con el debate político institucional y con el rumbo de la Argentina, con su economía y con sus instituciones, pido que se vote en una sola votación, en general y en particular este proyecto, por cuanto no vamos a aceptar modificaciones. Aunque antes de ello, pido unas palabras de despedida al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Me dejó sin palabras el presidente de mi bloque...

Sr. Martínez. — Eso es imposible... *(Risas.)*

Sr. Sanz. — Ya va a encontrar algunas. *(Risas.)*

Sr. Capitanich. — Señor presidente: agradezco la deferencia de nuestro presidente de bloque, nuestro querido amigo y compañero Miguel Pichetto.

Simplemente, ya que él ha planteado un análisis político, me gustaría cerrar este debate desde una perspectiva más abarcativa que la simple enunciación de datos cuantitativos vinculados con el presupuesto 2008, remarcando que, a mi juicio, la República Argentina ha tenido históricamente tres tensiones.

La tensión entre gobernabilidad y calidad institucional, la tensión entre estabilidad

macroeconómica y crecimiento, y la tensión entre inclusión social y distribución del ingreso.

Estas tres tensiones, estructuralmente, nunca han podido ser resueltas en el marco del funcionamiento adecuado del sistema institucional argentino.

Sin embargo, después de la crisis de 2001 y 2002, hemos tenido una etapa de aguda emergencia, con un proceso de transición política, y hoy estamos tendiendo a lograr la resolución de esas tres tensiones estructurales, en el marco de un sistema democrático que funciona.

Por eso, creo que es muy importante destacar la gestión del presidente Néstor Kirchner, en ese aspecto.

La calidad institucional no se mejora de un día para el otro, pero es importante marcar el sendero. El presidente Kirchner promovió, con una aguda participación del Congreso de la Nación, la remoción de los jueces de la Corte Suprema de Justicia sobre la base de una vía institucional, como es un juicio político votado por el Congreso de la Nación Argentina; pero antes propició el dictado del decreto 222, que ha marcado un sendero extraordinario para el mecanismo de selección de los jueces de la Corte.

También se redujeron los miembros de dicha institución, de nueve a cinco, y, en este contexto, se debatió también respecto de la reforma del Consejo de la Magistratura, sobre su integración y sobre el proceso de participación que hoy permite tener un presidente de la Corte Suprema de Justicia no manipulado por el poder político de turno.

Me parece que es importante remarcar que esta tensión también se resuelve con una fuerte reforma del sistema judicial, que implica su organización y brindar una orientación muy clara, como expone la Corte en términos de independencia en el proceso de selección de los jueces que la integran.

Por eso, creo que la Argentina ha mejorado en términos de calidad institucional. Todos los días, en el ejercicio pleno del funcionamiento de la democracia, se mejora la calidad institucional, porque las demandas de la sociedad argentina se expresan, claramente, a través de las instituciones.

Me parece que la ley 26124, que se ha planteado en términos de delegación de facultades al Jefe de Gabinete, no ha sido un retroceso desde el punto de vista institucional. Uno puede tener opiniones diversas, pero es una herramienta y un instrumento que permite, naturalmente, utilizar la asignación de partidas o la reasignación de las mismas, sin que ello signifique una falta de control. Porque la SIGEN existe; porque la Auditoría General de la Nación existe, y porque en definitiva, todos los instrumentos que se crean vía presupuestaria tienen el control que le compete al Congreso; el control de la constitucionalidad en materia de las leyes por parte de la Corte Suprema de Justicia y, obviamente, el de los organismos de contralor.

Es por ello que respecto de lo que se dice acerca de que los fondos fiduciarios no tienen control, podrá discutirse la herramienta, pero de ninguna manera puede soslayarse la inexistencia de control, pues el artículo 8E, inciso d) de la Ley 24156 establece claramente que la Auditoría General de la Nación y la Sindicatura General de la Nación ejercen el control del uso de esos fondos fiduciarios.

Además, es importante remarcar que esa tensión entre calidad institucional y gobernabilidad se resuelve, en primer lugar, desde la gobernabilidad; ésta se ejerce desde el liderazgo político, y el liderazgo político, a su vez, se ejerce con la capacidad de construcción y acumulación de poder.

Por supuesto, la acumulación excesiva de poder puede deteriorar la calidad institucional. Pero en democracia es bueno debatir un modelo que permita garantizar los equilibrios. En ese sentido, creo que la presidenta electa Cristina Fernández de Kirchner marcó un sendero muy claro con relación al irrestricto mecanismo de división de poderes, la preservación del debate público y el rol que le compete a cada uno de los poderes en el marco institucional.

En segundo término, la República Argentina ha tenido siempre un problema serio de tensión entre estabilidad macroeconómica y crecimiento de la economía. Muchas veces crecíamos y generábamos distorsiones del sistema económico, tal como sucedió con la convertibilidad monetaria.

Hoy logramos estabilidad macroeconómica con crecimiento sustentable. Llevamos cinco años consecutivos de crecimiento de la economía argentina; cinco años de superávit fiscal primario y financiero; y cinco años con un programa monetario razonable y prudente.

Actualmente, el debate lo genera la inflación. Naturalmente que ese deslizamiento de precios siempre crea preocupación en los gobernantes por el efecto que genera en la distribución del ingreso. Pero de ningún modo debe soslayarse como un elemento clave lo que ocurrió en estos últimos cinco años; o sea, ha habido estabilidad macroeconómica y crecimiento de carácter sustentable.

Hoy, la Argentina tiene un escenario internacional sólido para seguir creciendo. Es por ello que cuando se discute el tema de los subsidios tenemos que entender que forma parte de la discusión de la distribución del ingreso; del mismo modo que el sistema previsional y el establecimiento de mecanismos de organización del sistema económico.

Es por ello que decía que la estabilidad macroeconómica y el crecimiento también implican un debate respecto del federalismo fiscal. Por supuesto que entendemos necesario un federalismo de concertación y un mecanismo de distribución adecuado a los recursos de origen nacional. Pero considero que es muy importante que el Estado nacional tenga un rol insustituible para generar mecanismos de equiparación en la distribución del ingreso.

En estos cinco años las obras públicas, los mecanismos de reforma del sistema educativo, la política social activa y el sistema de salud son elementos que sustentan un nuevo concepto del federalismo en la Argentina.

Para finalizar, la tensión más clara que tuvo la Argentina fue entre la distribución del ingreso y la inclusión social. En 1974 la diferencia entre el 10 por ciento más pobre y el más rico era de 1 a 7 u 8 veces, y llegó a ser de 1 a 48 veces en la crisis del 2002. Pero actualmente descendió a 1 a 28 o 1 a 23, según las proyecciones cuantitativas existentes.

Y no es una cuestión menor que el coeficiente de Gini haya variado. En el primer cuatrimestre de 2002 teníamos un 0,58; pero hoy lo proyecto en 0.47,45. Esa variación involucra a millones de argentinos que hoy han conseguido empleo; son casi 2,2 millones de personas las que han logrado salir de la pobreza y de la indigencia, y conseguido visualizar su vida con otro horizonte.

Es muy importante la política de inclusión social; es muy importante lo que se ha logrado en materia de distribución del ingreso y, obviamente, es mucho lo que queda por hacer.

Pero les digo a mis pares en este Honorable Senado, en mi último discurso como presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que me enorgullezco de haber pertenecido a un cuerpo que ha tenido siempre la capacidad de debatir públicamente las políticas centrales del país, un cuerpo que ha tenido capacidad para soportar las presiones sociales cuando la incomprensión formó parte del escenario colectivo de la República Argentina por la enorme insatisfacción de las demandas crecientes de una sociedad que clamaba por justicia e inclusión social.

Me enorgullezco de haber pertenecido al Senado de la Nación que, en los momentos más duros y difíciles de la República Argentina, tuvo la capacidad y la hidalguía de poner la cara, el pecho y el corazón para sacar al país adelante.

Me enorgullezco de haber participado de un gobierno de emergencia —compartí cargos ejecutivos con el amigo "Pepe" Pampuro— en el que con responsabilidad contribuimos a resolver los problemas emergentes de una crisis que nos entristeció a todos los argentinos.

Por eso, quisiera aprovechar esta oportunidad para decir que en estos seis años me sentí muy feliz de compartir estos momentos con ustedes. Como colegas, siempre han tenido la capacidad humana, la capacidad de debate y la comprensión de los problemas del país.

Hemos tenido la posibilidad de discutir abiertamente y, probablemente, no compartamos muchas de las ideas y de las cosas que pensamos. Pero así es la democracia. La democracia se construye con la diversidad de ideas, con el respeto hacia las ideas del otro, ya que, en definitiva, lo que nos queda de aquí al futuro es construir una República, una patria de hermanos, un país con inclusión social, solidaridad, distribución del ingreso, crecimiento, desarrollo, protección del medio ambiente y calidad institucional.

Todos, quien más quien menos, compartimos este ideario. Algunos tenemos visiones distintas respecto del mérito, oportunidad y conveniencia del uso de estos instrumentos. Pero siempre vamos a estar debatiendo en un recinto que debe fortalecerse permanentemente, ya que es el ámbito de expresión de la representación y la voluntad popular.

Por todos estos años, muchas gracias. *(Aplausos en las bancas y en las galerías.)*

Sr. Pichetto. — Solicito que se pase a votar en general y en particular en una sola votación.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las inserciones.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Quedan aprobadas las inserciones.[9]

Sr. Salvatori. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Salvatori.

Sr. Salvatori. — Señor presidente: quiero hacer una simple acotación.

Como miembro de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, quiero dejar sentado que firmé el despacho en disidencia parcial en el entendimiento de que, en ocasión del tratamiento en particular, se profundizarían algunos temas.

Si la idea es que se va a votar en general y en particular en una sola votación, quiero dejar constancia de los artículos en los que voy a votar por la negativa.

Ellos son los artículos 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 15, 18, 19, 21, 22, 25, 26, 34, 43, 47, 50 y 52. Hago esta aclaración porque entiendo que el presupuesto nacional es un instrumento demasiado importante para el gobierno.

De ahí que con nuestro esfuerzo quisimos apoyar el tratamiento. Sin embargo, el hecho de no hacer el tratamiento en particular significa que no podamos hacer nuestro aporte según los intereses que son de la República.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 37 votos por la afirmativa y 13 por la negativa, a los cuales debe agregarse en la votación en particular el voto negativo del senador Salvatori en los artículos que enumeró.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Pinchetti de Sierra Morales.

Sra. Pinchetti de Sierra Morales. — Señor presidente: quiero recordarle al doctor Estrada que cuando nos tocó hablar aclaramos nuestro voto negativo para los artículos 8E, 9E y 10, del Capítulo II, de la delegación de facultades.

Sr. Presidente. — Se deja constancia.

La votación ha resultado afirmativa en general y en particular.

---

[9] Ver el Apéndice.

—El resultado de la votación surge del Acta Nº 2

Sr. Presidente. — En consecuencia, queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[11]

19. Ley de Ministerios

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: solicito que se trate sobre tablas el proyecto de modificación de la Ley de Ministerios, como acordamos al inicio de la sesión.

Es una ley imprescindible para que los ministros puedan jurar el lunes que viene.

Sr. Presidente. — En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: el proyecto tiene como eje central la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología y la afectación del área de Seguridad al ámbito del Ministerio de Justicia. Esos serían los dos ejes cambiantes de una estructura que está plenamente vigente.

Si no hay objeciones, pedimos que se pase a votar en general y en particular.

Sr. Presidente. — Si no hay objeciones, se va a votar en general y en particular.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 48 votos afirmativos. Unanimidad.

—El resultado de la votación surge del Acta Nº 3

Sr. Presidente. — Señor senador Daniele: sírvase indicar su voto a viva voz.

Sr. Daniele. — Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada). — Entonces, son 49 votos afirmativos.

Sr. Presidente. — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[13]

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — ¿Se votó la autorización a la futura presidenta para viajar al exterior?

Sr. Presidente. — Está votada.

20. Cuarto intermedio

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: hago moción para que pasemos a cuarto intermedio. No vamos a votar ahora las leyes de prórroga de impuestos, porque no tenemos número. Vamos a pedir que se traten la semana que viene. Como comprenderán, indudablemente estas leyes son importantes en el esquema económico. De manera que las vamos a tratar con la nueva composición de la Cámara.

Aprovecharíamos estos minutos para hacer un reconocimiento a los senadores que se van.

Sr. Presidente. —Quiero comunicar a los senadores que terminan su mandato que están

---

[10] Ver el Apéndice.

[11] Ver el Apéndice.

[12] Ver el Apéndice.

[13] Ver el Apéndice.

invitados a mi despacho, luego de la sesión, para hacerles entrega de una medalla de oro en reconocimiento al servicio que han brindado a este Senado, a sus provincias y al país durante sus mandatos.

Sr. Pichetto. — El cuarto intermedio es para que se traten los temas que quedaron pendientes, incluso los temas de justicia, que acordamos no tratarlos hoy.

Entonces, la moción es para que se pase a cuarto intermedio a fin de continuar la semana que viene, si bien va a haber una nueva composición del cuerpo. Quedan abiertos los temas que estaban fijados en el plan de labor más las preferencias votadas, que son la prórroga de la emergencia y los temas económicos.

Sr. Presidente. —En consideración la moción de cuarto intermedio formulada por el senador Pichetto.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobada.

21. Manifestaciones

Sr. Presidente. — Quiero agradecer a todos. Yo también me despido porque termino mi ciclo como vicepresidente de la Nación. Les agradezco muchísimo el acompañamiento en la gestión, en especial a todos los trabajadores del Senado, a los secretarios, a los directores, a los periodistas de la Sala. Creo que hemos hecho un gran trabajo en equipo para poder dar importantes pasos hacia adelante en el fortalecimiento, en la modernización, en una nueva etapa del Senado, que se reinserta y se abre a la sociedad. Ustedes han hecho posible todos estos cambios. Más allá de los debates que se han dado a lo largo de este tiempo en el recinto, creo que todos trabajamos unidos, cuando de lo que se trataba era del acceso a la información, del voto electrónico, de la firma digital, que se pueda ver nuestro trabajo en todos los hogares argentinos: el trabajo de los legisladores, que no es sólo el trabajo que se desarrolla aquí, sino también en cada una de sus provincias, en las comisiones, y el que realizan para sus partidos políticos.

Por eso les digo gracias, de todo corazón, en lo personal, por el acompañamiento desde lo humano y desde lo institucional. *(Aplausos.)*

Sr. Pichetto. — Señor presidente: cedamos el uso de la palabra a los senadores que quieren despedirse.

Después, seguramente también los presidentes de bloque van a decir algo.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador López Arias.

Sr. López Arias. — Señor presidente: está terminando el mandato de aquellos senadores a los que nos tocó asumir en los últimos días de la gestión del entonces presidente de la Rúa. Ingresamos a un cuerpo que en ese momento —y ya de por sí antes de que se desencadenara la crisis económica total— venía muy sospechado y cuestionado. Era un Senado cuyas comisiones funcionaban casi en manos de quien las presidía; no había acceso público a la información; y no había participación de la gente ni control de los medios sobre cómo funcionaba este cuerpo. Además, nos tocó vivir la crisis de 2001, producto de la caía del presidente de la Rúa, con todo lo que ello significó para nuestro país en ese momento.

Además, en lo personal me tocó vivir una sensación absolutamente contradictoria, que creo fue la de todos los que transitamos ese momento. Por un lado, aquellos que realmente habíamos hecho de la política una profesión, un medio de vida, tratando de mantener un marco de honestidad y de ser inobjetables en cada uno de nuestros actos, nos encontramos con esto de sentirnos cuestionados por el solo hecho de ser parte de este cuerpo. Es decir, éramos militantes, dirigentes, habíamos tratado de mantener una conducta y veíamos que estábamos bajo sospecha; nos habíamos convertido en ciudadanos bajo sospecha por el sólo hecho de ser parte del Senado y de la crisis que vivía nuestro país. Pero al mismo tiempo que vivía eso, también debo decir que nunca me sentí tan útil y orgulloso como en esos años de la crisis en la Argentina.

Agradezco a los miembros de mi bloque, del que por algún tiempo fui su vicepresidente. Luego, también fue vicepresidente del Senado, primero con el senador Maqueda y luego con el senador Gioja, a quienes nos tocó asumir una gran responsabilidad, ¡pero nunca me sentí tan orgulloso y tan útil porque más de una vez, en medio del vendaval, sentíamos que este cuerpo —que este Senado— era el que ayudaba a sostener los pilares de la República y evitaba la caída de toda la institucionalidad!

No quiero extenderme mucho más sobre este tema. La verdad es que fueron años muy complicados, muy duros, pero también llenos de gratificaciones. Digo esto, porque como institución realmente supimos poner el hombro a la Patria y ayudamos a que la Argentina saliera adelante.

Creo que tenemos parte de la responsabilidad de esta Argentina nueva que se ha venido construyendo en estos últimos años. Por lo tanto, no quería despedirme de este cuerpo sin hacer estas breves reflexiones y sin recordar aquellos años vividos.

El Senado que hoy dejamos, gracias a la actuación de esa época y del señor presidente, es un cuerpo absolutamente abierto; un Senado donde las comisiones están abiertas al juicio de los medios, del público y de quien quiera participar. Es una institución totalmente distinta a aquella que en esos momentos recibimos.

Así que me voy con ese íntimo orgullo, agradeciendo a todos mis pares que durante cinco años me ratificaron con la confianza de nombrarme vicepresidente de esta Cámara. Muchísimas gracias: este es un orgullo muy íntimo que voy a llevar el resto de mi vida. La verdad, ¡muchísimas gracias a todos ustedes! *(Aplausos.)*

Sr. Presidente. — Gracias, señor senador López Arias; felicitaciones.

Tiene la palabra la senadora Bar.

Sra. Bar. — Señor presidente: efectivamente es una inmensa emoción lo que se siente al dejar esta casa, a la cual entramos con la consigna "¡Que se vayan todos!".

Yo estoy orgullosa de pertenecer a este cuerpo, que con sus leyes sacó adelante y ordenó nuestro país. Hoy nos vamos con una nación en paz, con más trabajo y más dignidad.

Quiero expresar a mis colegas mi agradecimiento por lo que me hicieron crecer como persona y como ciudadana. Les pido disculpas, pero estoy muy emocionada. Me tocan momentos de gran compromiso con mi provincia. Pero no quería irme sin decirles que además del trabajo he podido encontrar aquí a personas que me dieron gran afecto y solidaridad. Fueron muy buenas personas, que es lo que necesita el país.

Al presidente del bloque, a mis compañeros de bancada, a la oposición: gracias por haber compartido estos difíciles momentos. Los voy a recordar siempre y sigamos trabajando por el bien del país (*Aplausos*)

Sr. Presidente. — Felicitaciones. Tiene la palabra el señor senador Jaque.

Sr. Jaque. — Señor presidente, estimados senadores y senadoras: hace cuatro años llegaba a esta Cámara para representar a mi querida provincia de Mendoza, en oportunidad de realizarse por segunda vez la elección directa de senadores. Me tocó venir desde el sur del interior de mi provincia, desde un departamento grande en extensión pero pequeño en población, por lo tanto, era una gran responsabilidad porque ya no se trataba de representar a un pequeño pueblo sino a una gran provincia.

Llegamos aquí para aprender y encontramos a muchos colegas, que en realidad fueron amigos, que es lo que en definitiva uno se lleva después de terminar su función. Hoy, luego de cuatro años, me toca partir de este lugar, pero no por haber finalizado mi mandato sino porque la gente de mi provincia me ha honrado con una nueva responsabilidad. Dejo esta Cámara orgulloso de haber sido miembro, pero sabiendo que a partir del día lunes tendré la inmensa responsabilidad de conducir los destinos de una provincia como Mendoza.

Quiero aprovechar este momento para agradecerles a todos el cariño, el afecto y lo mucho que aprendí aquí. Así mismo, agradecer por haber podido ser útil a mi país y mí provincia y por haber tenido la suerte de participar en discusiones tan importantes como las relacionadas con la educación. En ese sentido, se recuperó la educación técnica, se pensó en el financiamiento, se trabajó para tener una nueva ley de educación y se bregó para hacer cambios, cuyos sus frutos no se verán en forma inmediata, dado que se trata de decisiones cuyo resultado se aprecia con el correr del tiempo.

Por lo tanto, muchas de estas cosas que nos tocó votar aquí como legisladores seguramente luego tendré la responsabilidad de aplicarlas al hacerme cargo como gobernador de Mendoza.

Gracias a todo el personal y a la gente de las distintas comisiones en las que me tocó participar, ya sea como miembro o como presidente. En ese sentido, el trabajo que realizamos, que pudimos perfeccionar, no fue fruto de lo que solamente me tocó hacer sino del conjunto, en donde a partir de la riqueza que da el tener visiones distintas y construir verdades conjuntas y comunes, hicimos mejores aportes al país.

También agradezco a nuestro presidente de bloque, que en muchas oportunidades seguramente le tocó y le va a seguir tocando la difícil tarea de trabajar para alcanzar los acuerdos y lograr lo que en este caso nuestro gobierno necesita para seguir funcionando. Muchísimas gracias a todos los que colaboraron conmigo en el despacho.

Ha sido un honor estar aquí y me voy feliz no sólo por lo que hice sino también por haber dejado algunas otras cosas. Hoy por la mañana, por ejemplo, logramos obtener la certificación ISO 9001 del despacho; y eso significa también que para fortalecer esta institución aquí hemos trabajado todos y no sólo algunos. Todos los días nos hemos esforzado en ser cada vez mejores, porque esa es la forma en que entendemos que vamos a hacer mejor nuestro país.

Me llevo un gratísimo recuerdo. Haber pasado por este lugar ha sido muy importante, porque también maduré y crecí y todos los días intenté hacer lo mejor por mi país.

Muchísimas gracias y ojalá que sigamos en contacto, porque hay muchas cosas para hacer por el país. Sé que aquí no dejo a quienes por cuatro años fueron mis colegas sino a un puñado de amigos con los cuales seguiremos soñando una Argentina mejor, como merecemos todos nosotros. Espero que siempre tengamos la fuerza para animarnos, a pesar de tener visiones distintas; de poner nuestra fuerza para hacer realidad esa Argentina que todos soñamos y que merecen fundamentalmente nuestros hijos.

Gracias por haberme permitido ser parte de ustedes. *(Aplausos).*

Sr. Presidente.— Gracias, senador Jaque. Felicitaciones.

Tiene la palabra el señor senador Gómez Diez.

Sr. Gómez Diez.— Señor presidente: los senadores que hoy nos vamos pertenecemos a la primera camada de senadores nacionales electos por el voto popular. Llegamos a esta casa y, en verdad, tuvimos que afrontar la crisis más grave de la historia argentina de los últimos cien años.

Me siento muy satisfecho por la tarea que, entre todos, hemos realizado a lo largo de este tiempo. El Senado recuperó prestigio ante la sociedad, pudimos superar la crisis y darle al país la gobernabilidad en los momentos más duros. Incluso, durante la crisis, siempre recuerdo a la presidencia de Duhalde como un gobierno parlamentario, donde el Congreso estuvo a la altura de las circunstancias, más allá de las coincidencias y de las discrepancias que, naturalmente, se dan en el juego de la democracia.

La Argentina es un país realmente maravilloso, que tiene una capacidad formidable de recuperación y así lo demuestra toda esta experiencia reciente. Sin embargo, hay algo que todos debemos tener en cuenta y que lo menciono, porque creo que es importante para los que quedan: recordar siempre lo que indica la experiencia, que los errores se cometen en los tiempos de

prosperidad y se pagan en la adversidad. Hay que saber, pues, administrar las oportunidades.

Hoy estamos frente a una excelente oportunidad para construir un gran país e insertar a la Argentina de manera inteligente en el mundo globalizado.

Le agradezco, señor presidente, todas las atenciones que durante todos estos años en los que ha presidido el cuerpo ha tenido con nosotros los senadores. Por cierto, lo ha hecho muy bien y ha tenido un papel relevante en la recuperación del prestigio del Senado.

Finalmente, quiero agradecer a todos los senadores por los momentos compartidos a lo largo de todos estos años y desearles el mejor de los éxitos en lo que resta del mandato de cada uno, porque ese éxito estará también muy ligado al de la República y al de todos nosotros.

Será hasta cada momento. Muchas gracias por todo *(Aplausos)*.

Sr. Presidente.— Gracias, señor senador Gómez Diez.

Tiene la palabra el señor senador Closs, por Misiones.

Sr. Closs.— Señor presidente, señoras y señores senadores: escuchaba con atención la evolución que tuvieron quienes fueron elegidos por primera vez hace seis años, a quienes les tocó vivir un tiempo difícil, y también la reflexión del senador Celso Jaque.

Creo que hay una prueba contundente de que este es un Senado nuevo y de que muchos de los que culminan su mandato nos han posibilitado a todos en el país recuperar una institución.Y doy un ejemplo, para que veamos qué distinta es esta Argentina. Una de las primeras leyes que hace dos años me tocó votar y acompañar fue la que permitió al presidente de la Nación saldar la deuda con el Fondo Monetario Internacional. Entonces, ¡qué distinto este Senado de hace dos años atrás que me tocó vivir a mí, con el Senado modelo 2001, del tiempo de la caída de un país!

Pero más allá de esto, hay otra prueba en la que recién reflexionaba. En efecto, pensaba en cómo ha cambiado la imagen del Senado, del que precisamente cuatro de sus miembros fuimos electos gobernadores de nuestras provincias; y de aquí también sale la senadora Cristina Fernández, elegida como presidenta de la Nación.

De manera que la imagen, el prestigio político del Senado, se ha recuperado. Y creo que esto se debe al esfuerzo de todos, pero especialmente al de aquellos que tuvieron que trabajar en los tiempos más difíciles.

A mí me tocó un paso fugaz, en el que he aprendido mucho. Además, producto de mi juventud —asumí con treinta y cuatro años—, uno está en etapa de formación, de maduración, moldeándose, horneándose día a día, adquiriendo un nuevo conocimiento, una responsabilidad nueva y formándose en lo personal, en la templanza. Así, diariamente uno aprende, ya sea poca o mucha la edad que tenga. Pero a mí me ha servido muchísimo todo lo aprendido y todo lo debatido aquí.

En este tiempo en que el Senado ya hizo su aporte para que el país se consolide, para que tenga estos cinco años de crecimiento, donde se votaron leyes importantes, yo quisiera pedirles que cuando crezcamos lo hagamos pensando en un país federal. En este sentido, cada vez que hice uso de la palabra pensé en ese país federal, el más olvidado, con índices complejos, el de las provincias del NEA, del NOA.

Como dije una vez, y días pasados lo recordaba, en oportunidad de votar en el presupuesto una partida para posibilitar la ampliación de la autopista de la ruta 14, no dejaba de pensar que en Misiones este camino todavía es de tierra. Y así tenemos muchas cosas en las que trabajar desde este espacio federal, en donde las provincias tienen su representación, y en un tiempo de un país consolidado, a fin de crecer de manera igualitaria en cada rincón de la Argentina, buscando esa justicia social, esa utopía maravillosa de alcanzar la libertad y la igualdad.

Agradezco a cada uno de las senadores y senadores, al personal de este Senado y a cada

uno de quienes nos han acompañado. Espero que a todos nos vaya bien en el papel y en el lugar donde nos toque cumplir nuestras responsabilidades, sea en este recinto, en un ministerio, en la gobernación, en la casa o donde sea. Mucha suerte a todos, en lo político, en lo personal y, por sobre todas las cosas, que sigamos construyendo para crecer más y en paz. Muchas gracias. Hasta siempre. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente. — Gracias, senador Closs. Mucha suerte.

Tiene la palabra el senador Salvatori, por la provincia del Neuquén.

Sr. Salvatori. — Señor presidente: durante este tiempo transcurrido en el Senado no me he caracterizado por mi locuacidad; por el contrario, creo que debo ser el campeón de las inserciones, con lo cual demuestro mi preocupación e interés por los temas que se analizaron y se debatieron.

Con gran emoción comparto las palabra pronunciadas por todos los señores senadores que me han precedido en el uso de la palabra. Y quiero expresar un agradecimiento muy especial a todos, a los presentes y a los ausentes, que pasaron por este Senado; los que allá por 2001 constituyéramos con toda justicia lo que con el devenir del tiempo se dio en llamar el nuevo Senado, porque está insertado en la realidad del país, sensible a los avatares que marca el nuevo signo de los tiempos que nos tocó vivir.

Este nuevo Senado, junto a la Cámara de Diputados de la Nación, con entereza y patriotismo, deponiendo enfrentamientos, supo superar los difíciles días que acá se comentaron, que amenazaban incendiar a la República, en medio de una crisis dramática, donde el desencuentro entre los argentinos promovió el caos y la anarquía, llevándonos al borde —y no exagero— de la disolución nacional.

Ese nuevo Senado, ahora remozado y pujante, es otra vez el pilar de las instituciones de la República, catedral de la democracia y templo del federalismo.

La responsabilidad de ambas Cámaras del Congreso de la Nación, reunidas en Asamblea Legislativa, tuvo el acierto, el coraje y la generosidad de aportar lo necesario para garantizar, dentro de la Constitución, de la ley y del estado de derecho, la vigencia de las instituciones de la República.

Pasadas esas instancias dramáticas, nacidas en el devenir del tiempo, con la lamentable secuela de pérdidas de vidas, la Nación comenzó a emerger de las crisis; y nuevamente los legisladores de ambas Cámaras nacionales pusieron el hombro —y, yo diría: todo lo que había que poner— para sancionar leyes fundamentales que las circunstancias perentoriamente nos exigían.

Ello se logró en un clima donde imperó la convivencia, que ni el fragor de los debates pudo interrumpir, donde debo reconocer, y lo digo de corazón, la incorporación femenina jugó un factor fundamental, componedor. Porque además de engalanar con su belleza este recinto, dando sobradas muestras de la firmeza de sus convicciones —por lo que quiero rendir un emotivo homenaje a todas las damas que nos han acompañado *(Aplausos en las bancas y en las galerías)—,* han revitalizado la esencia del Senado de la Nación argentina. Además, lo siento de corazón, porque todo el mundo sabe que las mujeres son mi debilidad. *(Risas)*Y si no, que lo diga mi señora.

Así, entre todos, por encima de las diferencias políticas, en un clima de concordia, de respeto, demostramos que podíamos honrar nuestras responsabilidades sin faltar al mandato que habíamos recibido del pueblo.

Y superamos el "Que se vayan todos", con trabajo y esfuerzo; *aggiornamos* al Parlamento e introdujimos los cambios necesarios para transparentar la tarea legislativa, para que todos los ciudadanos supiéramos que estábamos cumpliendo el mandato que nos habían otorgado, cómo votábamos, si nos hacíamos la rabona, si dábamos la cara para asumir la

responsabilidad.

Debo mencionar —y esto es también un justo homenaje— la encomiable y emprendedora tarea de nuestro presidente Daniel Scioli y de los directivos que elegimos integrando las autoridades del cuerpo.

Creo que se ha cumplido el objetivo de acercar el Senado al pueblo, a través de manifestaciones patrióticas, de intercambios musicales, culturales, de difusión de las sesiones por televisión, de la informatización del sistema. No puedo dejar de mencionar también a los secretarios y prosecretarios de la Cámara, muy especialmente a Juan Estrada y a Machiaroli, a quienes también quiero expresarles mi reconocimiento por su tarea ímproba y honesta.

Quiero también hacer extensivo este agradecimiento al conjunto de colaboradores que constituye el personal de esta Cámara, al personal de las Comisiones, desde el más jerarquizado hasta el más humilde. A todos ellos nuevamente muchísimas gracias.

Con estas sencillas palabras de despedida quiero testimoniar afecto y reconocimiento hacia todos los colegas con los que he compartido la tarea parlamentaria, tanto en los chisporroteos de los disensos democráticos como en las gratificantes coincidencias. Porque todas, ambas, se inspiraban en el común denominador de la defensa de los intereses de la República y de nuestras provincias.

Gracias por haber contribuido a enriquecer mi acervo político a través del diálogo constructivo y fecundo; y porque ahora, más que nunca, estoy convencido de que la política es la más noble de las actividades del hombre cuando se inspira en el bien común, en el respeto a la gente, en atender sus requerimientos y sus necesidades. Pero ojo: puede ser la más perversa cuando se inspira en bajas pasiones.

Para la futura gestión de esta Cámara, con su nueva composición, le auguro el mayor de los éxitos, que por otra parte descuento por el bien de la República, comprometiendo el máximo esfuerzo de mi parte para seguir trabajando, desde el lugar que me toque ocupar, por la grandeza de nuestra Patria.

Me despido de todos con un cordial y fuerte abrazo de todo corazón, felicitando a los compañeros que han sido electos para desempeñar funciones de gran relevancia en sus respectivas provincias, a quienes hago extensivo este saludo y esta abrazo muy cordial.

¡Feliz Navidad y feliz Año Nuevo para todos! *(Aplausos.)*

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora por Tierra del Fuego, Mabel Caparrós.

Sra. Caparrós. — Señor presidente, señoras senadoras, señores senadores de todos los bloques políticos: tanto quien habla como el señor senador Daniele —en nombre de quien también estoy hablando—, no pertenecemos al grupo de los que ganaron la elección ni al de los más locuaces. Sin embargo, hemos ocupado estos seis años nuestras bancas —que ganamos en elecciones en representación de nuestra provincia— con honor y con trabajo. Quizás, con un trabajo no tan locuaz ni con un perfil tan alto, pero con mucho orgullo.

Hemos dejado aquí seis años de nuestras vidas políticas y personales, en los que nos ha tocado vivir —como dijeron quienes me precedieron en el uso de la palabra— un país que se desintegraba. Sin embargo, también fuimos parte de esa red de contención que supimos conformar allá por 2002. Hemos tenido el orgullo de haber sido parte de ello y de aportar a este proceso de reconstrucción que se inició en 2003.

Así, más allá de las discusiones políticas y doctrinarias y de las diferencias de miradas que hemos tenido sobre temas muy álgidos, como la delegación de facultades y la prórroga de la ley de emergencia económica, hoy podemos ver que no nos hemos equivocado tanto.

El país está en marcha; está creciendo. Hay mucho por hacer todavía, seguramente. Ojalá quienes han sido electos y van a ocupar estas bancas sigan trabajando en ese sentido, porque tenemos que consolidar esta patria, que ya ha sufrido mucho en estos últimos años.

También quiero decir que nos sentimos orgullosos de haber sido parte de esta reconversión o reconstrucción del sistema educativo que se inició a partir de la ley federal de educación; de la pelea que se ha entablado por recuperar los derechos humanos y los derechos de las personas de este país, revisando la historia muchas veces en contra de muchas voces. Fuimos parte también de eso. Creo que el paso por este Senado en estos seis años no ha sido en vano. Nos vamos con mucho orgullo y con muchas ganas de seguir trabajando desde el lugar en el que estaremos.

Algunos senadores van a ser gobernadores; otros van a ser ministros de provincia; otros, seguramente, ministros de la Nación. El presidente del cuerpo va a ser gobernador de la provincia quizás más importante del país. Entonces, sigamos con este compromiso. Creo que lo que nos deja de enseñanza este paso por el Senado de la Nación es el compromiso de trabajar por un país que nos precisa a todos.

Quiero agradecer a las autoridades de la Cámara que nos acompañaron mucho, al secretario administrativo, al secretario parlamentario, a los prosecretarios, al personal de la casa que ha trabajado y nos ha cuidado mucho y al presidente del bloque, el señor senador Pichetto, quien, con sus rabietas *(risas)* y su conducción, supo trabajar mucho para lograr que se sancionaran leyes muy importantes para el país, sobre todo, en momentos muy difíciles. Quizás, los tiempos por venir sean un poquito más simples. Hubo tiempos muy difíciles aquí y el señor senador Pichetto los supo llevar adelante y conducir.

También, agradezco a los bloques de la oposición, porque hemos convivido con ellos y compartido el trabajo en las comisiones con mucho criterio, con discusiones muy respetuosas y, sobre todo, con mucha riqueza intelectual.

Así que muchísimas gracias a todos, mucha suerte, felices fiestas y a seguir trabajando por este país que nos precisa. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Capos.

Sra. Capos. — Señor presidente: quiero transmitirle todo mi respeto y agradecimiento a usted, a las señoras senadoras, a los señores senadores, a los secretarios y a los prosecretarios.

También, quiero hacer extensivo este agradecimiento y este respeto al personal que ha trabajado en mi despacho, a la gente que ha trabajado en las comisiones, a los administrativos, a la gente de mantenimiento, de intendencia, al personal del sector de automotores y a todos los que han estado cerca de nosotros y nos han cuidado.

Quiero, simplemente, decir que para mí ha sido un orgullo ser parte de este Cuerpo. He conocido gente maravillosa, y tenido muy buena relación con integrantes de los otros bloques políticos y compartido momentos muy importantes. Para finalizar, fue un orgullo ser parte de este Senado y del bloque de la Unión Cívica Radical. *(Aplausos)*

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Pass de Cresto.

Sra. Pass de Cresto. — Señor presidente: no tengo palabras para agradecer a este cuerpo; sobre todo, a todos los hombres y mujeres que lo representan. Sin color político ni religioso, destaco la grandeza e hidalguía y, también, el estar siempre dispuestos para acompañar y brindarse.

Vaya también mi agradecimiento infinito a Daniel Scioli —presidente de la Cámara, vicepresidente de la Nación y ya podemos decir gobernar—. Para mí, el haber llegado a esta casa fue como estar en un barco. Me costó mucho, encontré gente que me apoyó y me doy cuenta de que ahora, al finalizar mi mandato, conozco la salida y la entrada; lástima que termina. Evidentemente, se necesita experiencia.

Agradezco los saludos del senador Salvatori y el permanente apoyo de mi presidente. Espero que no se enoje, pero a pesar de que soy mayor que él, Miguel Pichetto es para mí como un padre, porque con ese ceño fruncido —que hace que parezca que tuviera mal genio— *(risas)* nunca me cerró su puerta; siempre que la he golpeado, la abrió para darme una solución.

Es la primera vez que vine al Senado. Soy una mujer política de muchos años; pertenezco a una familia de políticos y he estado arriba y abajo en esta "vuelta al mundo", pero siempre con ese sentimiento de mujer justicialista y con algo que aprendí de un hombre político que fue gobernador —mi suegro—, quien decía que, por sobre todas las cosas, al hombre político puede catalogárselo cuando tiene el respeto de sus adversarios. Es por ello que agradezco a la oposición y a los hombres y mujeres que conforman este Senado. A todos, sin distinción, en algún momento, les pregunté acerca de un proyecto o de una ley.

Estoy contenta. Soy muy familiera; tengo once nietos, una familia de hombres políticos y mi hijo es presidente de la Juventud Peronista. Tengo muchas cosas para hacer. He presidido una organización no gubernamental durante diecisiete años; tengo ochenta roperos solidarios; gente que me espera en Entre Ríos y ganas de trabajar. Porque, por sobre todas las cosas, eso es lo importante del político: no el perfil alto que, quizás, puede verse en el recinto, sino el amor y lo que se le puede llevar a la provincia.

En ese sentido, he llevado muchas respuestas a la mía; he dado la satisfacción a muchos ancianos —pues a través de una política implementada por el gobierno nacional, pudieron viajar por la Argentina— y también a estudiantes; impulsé transferencias de terrenos —al igual que los senadores Capitanich y Jaque *(risas)*—; y he dado varias respuestas en Entre Ríos. Por lo tanto, estoy muy contenta. Vi sonriente la cara de Tuca cuando juré. Y juré por principios justicialistas, por respetar la Constitución y también por Dios. En este momento en que me estoy yendo no puedo dejar de recordar a mis pares; porque fundamentalmente lo que *natura non da Salamanca non presta*.

Agradezco a Dios, a mis padres y a este hermoso cuerpo el honor de haber participado, pertenecido y representado a mi provincia. Y no me puedo olvidar tampoco de mi gobernador, porque reemplacé al doctor Jorge Pedro Busti. Al respecto, tengo que destacar su confianza en mi persona, como mujer y en mi protagonismo.

A las senadoras que continúan y a los hombres políticos que, como Capitanich —mi coterráneo, ya que nací en el Chaco— o los senadores Jaque y Closs serán gobernadores, a todos ellos, los felicito. A los que estuvieron en alguna contienda electoral y no tuvieron suerte, les digo que en la política se va y se viene. Hoy podemos estar arriba y mañana podemos estar en otro lugar. Pero, por sobre todas las cosas, vamos a seguir en la lucha ,ya que aquí hay hombres y mujeres de la política. Realmente, creo que tenemos que estar orgullosos del Senado.

Agradezco el cariño y el afecto y quedan todos invitados a las termas de Concordia. Allí está la compañera, la amiga Laura Martínez Pass de Cresto. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Terragno.

Sr. Terragno. — Señor presidente: me tocó incorporarme a esta Cámara durante lo que se ha dado en llamar la crisis del 2001-2002. No comparto esa denominación. Creo que en 2001 y 2002 fue cuando terminó la verdadera crisis, que es la que se dio entre 1997 y 2001.

Para mí, la crisis se dio entre 1997 y 2001, los años de la prórroga indebida del 1 a 1, que terminó convirtiéndose en fatídico: nos quitó competitividad; hizo que nuestros productos de exportación fueran cada vez más caros; hizo que los productos importados inundaran el mercado interno y que, en consecuencia, quebraran industrias y productores rurales y se generara un gigantesco desempleo. Para cubrir con divisas en circulante, nos endeudamos hasta lo imposible. Eso no podía seguir. ¡Y cómo costaba que se entendiera! Costaba tanto que lo entendieran los economistas, que lo entendiera gente inteligente y con vocación política. No advertían que había que salir de eso. Desde que salimos, la Argentina comenzó a crecer y no dejó de crecer nunca. El desempleo comenzó a caer, y no dejó de caer nunca. Las exportaciones empezaron a aumentar y no dejaron de aumentar nunca. Las reservas crecieron y no dejaron de crecer nunca.

Está claro, retrospectivamente, que teníamos razón quienes decíamos que había que salir

del 1 a 1, que me parece que no se puede decir que 2001 y 2002 fueron los años de la crisis. Fueron los años de la dolorosa, traumática y quirúrgica solución a la crisis que vivimos entre 1997 y 2001.

En la tarea que cumplimos aquí, quiero destacar su actuación, señor presidente. Creo que usted ha sido muy importante para la modernización y jerarquización del Senado. Agradezco el apoyo que dio al proyecto del voto electrónico que, en mi opinión, ha sido una contribución importante a la transparencia.

Quiero agradecer al señor senador Ernesto Sanz, presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, en quien destaco la claridad, moderación y perseverancia. Me parece que ha demostrado cómo debe conducirse un bloque de oposición. También, agradezco al presidente de la Unión Cívica Radical, el senador Gerardo Morales. Ambos, y el bloque de la Unión Cívica Radical en general, tuvieron una extraordinaria comprensión para mi actitud: sin renunciar a mi pertenencia a la UCR, mantuve discrepancias que me hicieron constituir un bloque independiente, sin perder nunca el diálogo con mis correligionarios.

Quiero agradecer también al senador Miguel Pichetto, líder del bloque mayoritario. Estaba repasando mis votos en esta Cámara y pienso que, tal vez, he sido el opositor más sistemático; no el más iracundo, no el más irracional, no el más vocinglero, pero sí el más sistemático. No he hecho un *ranking* preciso, pero creo que mis votos en contra de las iniciativas del Ejecutivo no van detrás de los votos negativos de ningún otro senador. Eso no impidió nunca el respeto, la consideración y hasta el afecto que hemos sabido establecer el senador Pichetto y yo. Veo que en este momento está reincorporándose a su banca el senador Pichetto. Le digo entonces que estaba elogiándolo a traición, por la espaldas, pero que ahora que lo veo voy a hacerlo de frente. *(Risas)*

Por supuesto, cuando uno escoge a algunos para agradecer, inevitablemente comete injusticias. Pero algunas menciones me permito hacer. Primero, quiero mencionar a Vilma Ibarra. Fuimos electos juntos. Después, no seguimos los mismos caminos. Pero tuvimos coincidencias de fondo, esas coincidencias como las que he tenido con el senador Giustiniani, que se expresan cuando uno vota y argumenta igual, aunque no haya hablado previamente. Eso me parece que es muy importante, porque no surge de una concertación sino de pensamientos genuinamente similares.

Estoy particularmente agradecido al senador Reutemann, el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. El senador ha impreso a esa comisión un ritmo. Todos sabemos de la parquedad —demasiada me acota él, y tal vez yo coincidiría *(risas)*— del senador Reutemann, muy poco afecto a hablar; como lo ha demostrado en este recinto. Pero esa comisión termina sin un solo asunto. En ella se han respetado siempre todos los criterios y se ha trabajado con una constancia y rigurosidad que me parecen destacables.

Desde luego, estoy agradecido al secretario parlamentario, al secretario administrativo, a los prosecretarios, y a todo el personal, por la invalorable contribución que han prestado a nosotros, los senadores.

Me voy tras vivir una experiencia muy rica. Creo que en momentos muy difíciles para el país, en momentos de crispación, en momentos de antagonismo, soportando, además, un descrédito generalizado —en gran medida, justificado por los antecedentes de este cuerpo—, supimos convivir. Nunca sentí que en esta casa habitáramos personajes incompatibles, nunca sentí animosidades, nunca sentí los gritos que la gente imagina desde fuera del Palacio. Pudo haber discrepancias, y discrepancias muy fuertes, pero siempre hubo comprensión. No recuerdo un solo incidente ingrato en seis años de relación con cada uno de ustedes. No es una visión edulcorada por la cortesía; no es esa distorsión que producen los balances en los cuales se trata de disimular lo malo y exaltar lo bueno. Hago un análisis objetivo de estos seis años y creo que

este Senado trabajó con rigor, con sus miembros comprendiéndose los unos a los otros y contribuyendo a la recuperación del prestigio que se había perdido.

Entonces, no sólo me voy contento. Me voy orgulloso de un Senado que creo hoy todos podemos defender sin vergüenza. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la senadora Vilma Ibarra.

Sra. Ibarra. — Señor presidente: es un lugar común decir que, para las mujeres, la actividad política siempre es un poco más difícil. A esto, se agrega que suele ser más difícil todavía cuando una persona pertenece a espacios políticos minoritarios como era el Frepaso cuando yo ingresé. A mí se me agregó ser mujer, minoría y porteña en la Cámara alta. Así que fue un período difícil.

En este sentido, primero quiero agradecer y reconocer el trabajo que hicimos las mujeres en este recinto. La verdad es que, más allá de los diferentes bloques a los que pertenecemos, nos juntamos y sacamos un montón de leyes muy importantes para las mujeres. De hecho, eso no había pasado antes de la vigencia de la Ley de Cupo. Saber que dejamos sentado un trabajo muy importante y que esto marcó un rumbo, defender las leyes de cupo y las normas vinculadas al género, ha sido una labor de este Senado, en el que las mujeres trabajamos con mucha vocación. Así que este es un reconocimiento a todas las mujeres, que lo supimos hacer en conjunto.

Quiero decir que, para mí, hubo un momento particularmente emocionante, que supongo es una de esas cosas que uno lleva toda la vida: haber tenido el privilegio de votar las anulaciones de las leyes de obediencia debida y de punto final. Creo que ese es un punto de inflexión en la historia argentina. Fue un antes y un después: la Argentina nunca va a ser igual a partir de que pudo mirarse en el espejo, de que puede mirar su historia, de que puede revisarla, de que puede hacer justicia y buscar su verdad. Creo que esto es lo que permite mirar al futuro con esperanza. Haber tenido la posibilidad de votar esto desde mi banca ha sido un privilegio. Estos son los balances donde uno siente que valió la pena pasar por este recinto.

Yo no quiero dejar de decir que, efectivamente, entré por un espacio minoritario. El senado Terragno me transmitió recién palabras muy elogiosas. Ahora, quiero agradecerle a él. La verdad es que yo ingresé por una fórmula en común con el senador Terragno. Era él quien arrastraba votos en esa boleta. Fue un orgullo ingresar con él y hoy es un orgullo para mí haber sido su compañera de fórmula. Más allá de que elegimos caminos políticos distintos, seguiré sintiendo ese orgullo.

Tengo un reconocimiento especial para el bloque de la mayoría porque confió en mí. Yo no soy del Partido Justicialista. Este es un gobierno al cual yo me sumé para acompañar con mucho orgullo y mucha vocación porque sentí que estaba llevando adelante un proyecto de país que considero valioso y con el que se han hecho cosas muy importantes para la Argentina. Supongo que no debe ser fácil para las mayorías, sabiendo que la gobernabilidad de este gobierno se asentaba en el partido justicialista, dar un espacio a aquellos que no venimos del Partido Justicialista; que no somos de la identidad del peronismo pero queremos sumar.

Hemos tenido momentos de tensión, en algunas ocasiones he sido fuerte opositora. Y cuando me acerqué para acompañar este proyecto, que se inició en el 2003 con el presidente Kirchner, tuve un lugar para hacerlo. En ese sentido, seguramente tenemos posiciones ideológicas distintas con el senador Pichetto, pero he tenido mucha capacidad de asumir que él es el presidente de un bloque mayoritario y que esa mayoría viene del voto popular, y él de aceptar que yo tenía algo para dar en este proceso. Quiero reconocerle esta posibilidad de trabajar en conjunto, que ha sido grata, y reconocerselo también al bloque de la mayoría.

Quiero agradecerle al senador Sanz y al senador Morales, en particular. Me llevo dos amigos. Siempre han estado para dar una palabra de aliento, para acompañar en momentos difíciles y para trabajar. Ha sido un orgullo trabajar con los dos. Tengo la impresión de que hemos tenido momentos de discusión. Es buena la pluralidad, es bueno reconocerse diferente,

es más fácil siempre con los que pensamos parecido, pero creo que hemos hecho un gran trabajo en muchas cosas y en otras no. La verdad es que en otras no las hicimos. Yo hice un balance donde tengo la sensación de que me quedo con muchas cosas pendientes, pero algunas cosas muy importantes las hemos hecho.

Quiero reconocer al presidente la enorme cordialidad que ha tenido en la atención y el trabajo con los senadores, y el esfuerzo que hizo para mejorar la relación de este Senado, tan golpeado, con la sociedad. Queda mucho por hacer pero el presidente ha hecho mucho y ha sido muy cordial en un período donde no siempre la cordialidad, después de un proceso político tan difícil como tuvo la Argentina, era una moneda corrientes. Tenemos un presidente muy cordial con el que ha sido un gusto trabajar.

Solo queda agradecer a los colegas y pedir disculpas si en algún momento fui más vehemente de lo que debería ser. Cruzo la avenida y voy a la Cámara de Diputados donde espero poder seguir trabajando con el mismo esfuerzo y la misma vocación. Quiero agradecer a mi cuerpo de asesores, que para mí es invalorable. Nada de lo que hice lo hubiese podido hacer sin ellos. Quiero agradecer sinceramente al personal de planta de esta Cámara. He trabajado en esta Cámara como personal también y conozco la dificultad de mantener este trabajo. A veces es un trabajo que no se ve y no se reconoce, pero el personal de planta siempre ha estado y este Senado ha funcionado bien.

Quiero agradecerle a los secretarios y decirles que el trabajo continúa, que he estado muy orgullosa de poder acompañar a un gobierno que ha hecho tantas cosas por los argentinos y espero poder seguir haciéndolo desde la Cámara de Diputados. Gracias a todos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Isidori.

Sra. Isidori. — Señor presidente: creo que en más o en menos los que me han precedido en esta prolongada despedida han descripto muy bien aquellos momentos de ingreso a esta Cámara.

Yo vengo de una provincia muy chiquita. No había entrado siquiera en mis sueños llegar a ocupar una banca en el Senado de la Nación. Además, venía mal acostumbrada porque venía como oficialista, en mi provincia y aquí en este ámbito. Resulta que a los diez días yo era oposición, entonces tuve que hacer un curso acelerado para asumir ese nuevo rol. Estoy convencida de que lo hice con la amplitud, con la racionalidad y con la capacidad que pude poner al servicio, no solamente de este Senado, sino del país.

Tengo que ser absolutamente honesta y decirles que pasé momentos muy gratos y trascendentes para mi vida como persona, como mujer y como política; pero también pasé momentos muy críticos y difíciles. Ustedes los saben, sobre todo aquellos que ingresamos hace seis años.

Entonces, quiero comenzar a agradecer por el acompañamiento, por la comprensión, por el respeto y por el respaldo que me dieran muchos de ustedes en esas circunstancias. Creo que mi accionar—no han quedado dudas— respondió a convicciones. Y así me voy de esta Cámara: con la seguridad de que en cada actitud, en cada decisión, en cada debate y en cada votación entró en juego mi convicción.

Quiero agradecer muy especialmente a lo que yo llamo la gente de la Casa y, en particular, al personal del área Automotores, porque a fines de 2001 y principios de 2002 eran ellos los que nos sacaban del Congreso, aun arriesgando la vida, como lo hacíamos nosotros.

También deseo mencionar unas palabras muy especiales de reconocimiento no al presidente del Senado de la Nación, sino al amigo Daniel Scioli, porque siempre valoré en él una cualidad que, muchas veces, no es común en estos ámbitos de la política: me refiero a la inclusión. Por eso, no tengo dudas del éxito que tendrá en la nueva gestión que emprende como gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Mi reconocimiento al equipo que lo acompañó y a todos ustedes que, a través de ese

accionar cotidiano, de ese compromiso, de esa voluntad y de ese aporte que hicimos, especialmente, las mujeres en esta Cámara, podemos decir que ayer entramos a un Senado y hoy salimos de otro absolutamente distinto, y que lo hemos hecho con el esfuerzo y con la participación de todos.

De mi parte, muchísimas gracias y los voy a recordar siempre. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente.— Gracias, señora senadora Isidori.

Tiene la palabra la señora senadora Leguizamón.

Sra. Leguizamón.— Yo me voy a sumar a los agradecimientos.

Quiero decirles a todos que, por supuesto, desde lo institucional me llevo una inmensa experiencia y muchos amigos; amigos que van a seguir siéndolo más allá de las historias públicas políticas que tengamos. Y me animo a decir esto porque... ¡Qué bueno Graciela que te emocionaste! Creo que todos sentimos, en un pedacito del corazón, el dolor del que se va y la emoción del que va a emprender nuevas cosas. Siempre ese cambio produce cositas.

Por eso digo que, desde lo institucional, quiero agradecerle muy especialmente a Daniel por su inmenso compromiso en dar este cambio cualitativo al Senado; a Carlos Machiaroli y a Juan Estrada, que trataron de facilitarnos nuestra tarea y a quienes les dimos muchos dolores de cabeza. Por supuesto, a mis compañeros y compañeras de bloque y a mis colegas del Senado, por la inmensa solidaridad y por el esfuerzo compartido, como en el caso de Gerardo, que nos quedamos hasta muy tarde para acordar la Ley de Bosques, y de Ernesto, en el Consejo de la Magistratura. En verdad, con cada uno de ustedes.

Pero quiero tomarme, atrevidamente, un segundo para compartir algo muy personal y que para mí fue muy importante: cada uno de ustedes me acompañó en la llegada de mi primera hija. Vieron crecer la panza, la recibieron con los brazos abiertos siendo una beba de dos meses y, por eso, se me hace muy difícil dividir lo personal y lo institucional, porque fueron testigos de una parte importante de mi vida. Así que este reconocimiento a ustedes, senadoras y senadores personas, mamás, papás, y muy queridos, porque van a ser parte inevitable del recuento de mi vida. Por eso y por muchísimas otras cosas. Así que un cariño muy especial porque están en el cuaderno rosa de los primeros días de mi primera hija. Eso me parece que también habla de lo que somos como personas ocupando estas bancas con la responsabilidad institucional que nos dio el voto de la gente para reconstruir la Argentina.

Me voy con muchos amigos a quienes voy a extrañar y a quienes voy a reencontrar en otros ámbitos. Quiero dejarle un gran cariño a Miguel, que no está, que muchas veces me acompañó en esos procesos de madre primeriza, o a "Coqui" que, a veces, tenía que alargar el discurso porque yo no llegaba. Y no estoy dispuesta a dividir eso que yo soy toda junta, la mujer en la política y la mujer en la vida, como madre o en tantos otros roles.

Me tomé este enorme atrevimiento informal de recordar este momento personal.

No siento que me despido. Siento que nos vamos a reencontrar con muchos en muchísimos lugares. Igualmente, mi enorme respeto y agradecimiento a toda la gente de planta, a mi equipo, a quienes nos traían los cafecitos tarde, a quienes nos llevaban y nos traían seguros a las reuniones o a nuestras casas. Desde un lugar muy llano y muy humilde, el de la persona y funcionaria que aprendió y agradece. Así que, Daniel, nosotros vamos a seguir trabajando juntos y a mí me enorgullece. Perdón por este atrevimiento, pero muchas gracias porque pudiste compartir, dese la conducción, una inmensa cercanía en la construcción el trabajo. De corazón, muchas gracias a todos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la senadora Castro.

Sra. Castro. — Brevemente, quiero compartir todo lo expresado por los senadores que hicieron uso de la palabra, que hoy también se despiden.

No quisiera dejar de reconocer —discúlpenme si me emociono— muy especialmente a

los compañeros de mi bloque el haberme acompañado en los momentos difíciles por los que tuve que atravesar en mi salud, y que gracias a Dios los estoy superando, lentamente, pero los estoy superando.

Aparte de la difícil situación en la que asumimos, cuando el país se derrumbaba, sentí la responsabilidad, cuando tuvimos que afrontar la crisis en mi provincia, muy criticada por muchos, sentí la obligación de responder al reclamo de la sociedad de Santiago del Estero. Y hoy, cuando miro hacia atrás, me siento satisfecha de haberlo hecho, más allá de lo doloroso que pueda haber significado desde lo partidario. El hecho de que se haya recuperado la paz social en mi provincia, verla crecer y desarrollarse como el resto, significa un enorme logro para los santiagueños.

De aquel Senado, quisiera agradecerle a usted, presidente, por habernos ayudado y haber puesto todo ese esfuerzo para que hoy realmente nos vayamos sabiendo que hemos sido parte de un nuevo Senado. A las demás autoridades, por su paciencia, por su enorme colaboración. A los integrantes del cuerpo, porque me voy con la enorme riqueza de haber compartido con ustedes estos seis años. Y a mi presidente de bloque y a mis compañeros de bancada, porque siempre fui frontal, porque los problemas de mi provincia, aun no teniendo el resguardo de haber contado con un presidente o autoridad partidaria, siempre planteé las situaciones y tuve una conducta de la que no me arrepiento.

Por eso quisiera agradecerles a todos la colaboración y la amabilidad, el trato, el respeto, y decirles que los llevo a todos y guardo para cada uno de ustedes el mayor de los respetos y el mayor de los cariños. Gracias. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente. — Muchas gracias, señora senadora.

Si bien no se va, se queda con nosotros, la senadora Perceval pidió hacer uso de la palabra para despedir a los senadores.

Sra. Perceval. — Sí, perdón, y brevemente, por el tema de las mujeres del 2001, que en tono de risa y de ironía, podríamos recordar esa primera frase que escuchamos, en un ascensor, cuando dijeron: "Desde que llegaron las mujeres y las ONG al Senado, 'se pudrió todo'". *(Risas.)*

¿Se acuerdan? Nos reímos muchísimo esa tarde. Claro, empezaron las sesiones a las tres de la tarde, empezamos con la Comisión de Reforma del Senado. Pero más allá de saludar a amigos como Marcelo, que sé que vamos a seguir trabajando juntos; como el caballero, el senador Salvatori; el maestro Terragno; al prudente Gómez Diez; a mi querido amigo Falcó —a mi querido amigo Falcó—, con el que quisimos instalar temas que en la agenda del poder estaban devaluados, porque traían la envergadura y la intensidad de lo humano.

Simplemente, y perdónenme, pero elegí provincia y mujer para ver por qué se decía "se pudrió todo". Y porque, en realidad, Graciela, habíamos trabajado juntas en Educación en otros momentos del país, en otras provincias. Y Graciela, desde su enorme experiencia educativa, se sentó en esa banca por primera vez para decir, denunciar y transformar una realidad que nos dolía y comprometía a todos: que, en nuestra Argentina, a la cual asomamos como senadoras por primera vez, los niños y niñas tenían menos de cuarenta días de clase en muchas provincias.

A Mabel Caparrós: psicóloga, extravagante, ¿cómo se te ocurrió siendo psicóloga llegar al Senado, si era el mundo del doctor? ¿Y saben qué? Esto que recién María Laura Leguizamón decía con tanta ternura, la maternidad. Quiero decirles que no perdamos la memoria. Que cuando parado al costado de esa banca, el hijo de Mabel, púber —me imagino que habrá tenido once años en ese momento— se puso al lado de su mamá y le dio la mano, para darle fuerza, garra y ánimo, porque iba a jurar como senadora, muchos medios de comunicación se burlaron de la senadora Caparrós y dijeron: "¿Será que acaso se va a convertir en un jardín de infantes el Senado de la Nación?", como que si no hubiera sido la cueva de Alí Babá alguna vez...

Recuerdo a Elisa Castro, porque la tengo junto a mi banca, que tuvo que fundamental la

intervención de su provincia. Y miren, cuando hay que jugar fuerte en la política, también se juega con el cuerpo. Y sé que ella tiene la tenacidad con la que sueña que algún día un proyecto de ley que nos deja es símbolo de su fortaleza. No solamente trabajó la Ley de Artesanías. También quiere que en la Argentina exista el Camino del Inca, porque es un camino largo, intenso, con historia, con rebeldía. Y vamos a trabajarlo, Elisa, porque a la política también se le pone el cuerpo.

Amanda Isidori: cuando llegamos y hablábamos de género, no sabían algunos si hablábamos de algodón, seda, tafeta o broderí. ¡Cuánto se trabajó por esta agenda de las mujeres recuperando la memoria de Margarita!

Indudablemente nos peleamos en Educación. ¿O no, Silvia? Pero qué suerte poder debatir cara a cara para conseguir mejores leyes entre todas.

A Mirian Curletti, déjenle un abrazo. El día que incendiaron el Senado, en uno de sus salones, la senadora Curletti, primera mujer que llegó a la Vicepresidencia de este cuerpo, nos hizo llegar una poesía al otro día. ¡Capaz de escribir poesía cuando la Argentina se nos desarmaba entre los dedos...!

A mi amiga Vilma Ibarra. El otro día tuvimos un acto fallido y dijimos: "Nosotras tenemos más derrotas que batallas". Es cierto, tenemos más derrotas que batallas, porque nos quedan muchas batallas por dar juntas; por un progresismo que signifique progreso y no impunidad, un poder decente, y por una democracia real. Y haber terminado dando la cara, con un sistema político que no significaba progresismo, sino retroceso para todos los argentinos.

Presidente: suerte en Buenos Aires; suerte Closs en Misiones; suerte "Coqui", mi amigo en la provincia del Chaco. Con él seguiremos pensando que el Estado es una institución que debe ser fuerte, confiable, transparente y coherente.

Finalmente, me quiero despedir con unas palabras para Mendoza. Llegamos con el senador Celso Jaque a este cuerpo como adversarios internos. Nos juntó el sistema D'Hont. Íbamos en distintas listas. A su vez, en estas elecciones también fuimos adversarios en la provincia: yo trabajé y trabajo por la Concertación, y el senador fue candidato de mi partido, el Partido Justicialista. Y con el mismo proyecto nacional, fuimos adversarios. Sin embargo, creo que estos años han servido para comprobar que ser adversario no es ser enemigo, ya que aquí hemos aprendido a construir cotidianamente. A lo mejor, en algún momento no estar juntos es para que los argentinos y las argentinas cada vez vivamos mejor, todas juntas y todos juntos. Nos vamos a ver. Y a las mujeres del 2001, las de la primera vez, un enorme abrazo. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente. — Gracias, senadora Perceval. Gracias por las palabras de todos..

El esfuerzo valió la pena.

Queda levantada la sesión.

— Son las 20 y 33.

RUBÉN A. MARINO
Director del Cuerpo de Taquígrafos

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

125° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN PRORROGANDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 26204 DE EMERGENCIA PÚBLICA, DECLARADA A TRAVÉS DE LA LEY Nº 25561.

CD-160/07

HABILITACIÓN DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Acta N°: 1		Fecha: 5 - 12 -07		Hora:14:37
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	Dos tercios de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	45	Votos afirmativos:	28
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	17
Total Presentes:	45	Abstenciones:	-
Ausentes:	27		
Votos Afirmativos Necesarios:	30	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**NEGATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

125° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN PRORROGANDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 26204 DE EMERGENCIA PÚBLICA, DECLARADA A TRAVÉS DE LA LEY Nº 25561.

CD-160/07

HABILITACIÓN DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Acta N°: 1		Fecha: 5 - 12 -07		Hora:14:37
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	Dos tercios de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ABRAMETO, Jacobo Alberto	NEGATIVO	MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO
BAR, Graciela	AUSENTE	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	NEGATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	NEGATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	NEGATIVO	MERA Mario Ruben	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
CLOSS, Maurice Fabián	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	NEGATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	NEGATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CURLETTI, Miriam Belén	NEGATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AUSENTE
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	NEGATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SALAZAR, Carlos E.	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	NEGATIVO
KIRCHNER, Alicia Margarita Antonia	AUSENTE	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LEGUIZAMON, María Laura	AUSENTE	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AUSENTE	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE	ZAVALIA, José Luis	NEGATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

125° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL PARA EJERCICIO 2008.

ORDEN DEL DÍA 1097
(CD-135/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 2		Fecha: 5 - 12 -07		Hora: 19:16
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI, Daniel		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	50	Votos afirmativos:	37
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	13
Total Presentes:	50	Abstenciones:	-
Ausentes:	22		
Votos Afirmativos Necesarios:	26	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

		Versión Original	Actual
PINCHETTI de SIERRA M. Delia	Art. 8º, 9º y 10º	AFIRMATIVO	NEGATIVO
SALAZAR, Carlos E.	Art. 8º, 9º y 10º	AFIRMATIVO	NEGATIVO
SALVATORI, Pedro	Art. 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 15º, 18º, 19º, 21º, 22º, 25º, 26º, 34º, 43º, 47º, 50º y 52º.	AFIRMATIVO	NEGATIVO

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

125° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL PARA EJERCICIO 2008.

ORDEN DEL DÍA 1097
(CD-135/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 2		Fecha: 5 - 12 -07		Hora: 19:16
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI, Daniel		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ABRAMETO, Jacobo Alberto	NEGATIVO	MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	NEGATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	NEGATIVO	MERA Mario Ruben	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
CLOSS, Maurice Fabián	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	NEGATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CURLETTI, Miriam Belén	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AUSENTE
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	NEGATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	NEGATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	NEGATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AUSENTE
KIRCHNER, Alicia Margarita Antonia	AUSENTE	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	NEGATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

125° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO LA LEY DE MINISTERIOS

CD-159/07

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 3		Fecha: 5-12-07		Hora: 19:18
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI, Daniel		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	48	Votos afirmativos:	48
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	48	Abstenciones:	-
Ausentes:	24		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
DANIELE, Mario Domingo	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:
El senador Daniele se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 5 / 12 / 07

Presentes Identificados:	48	Votos afirmativos:	49
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	49	Abstenciones:	-
Ausentes:	23		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

125° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 15º Sesión

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO LA LEY DE MINISTERIOS

CD-159/07

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 3		Fecha: 5-12-07		Hora: 19:18
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI, Daniel		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ABRAMETO, Jacobo Alberto	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Ruben	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
CLOSS, Maurice Fabián	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CURLETTI, Miriam Belén	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	LEV.VOT	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AUSENTE
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AUSENTE
KIRCHNER, Alicia Margarita Antonia	AUSENTE	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO